



# CUENTA PÚBLICA 2023

Alto del Carmen





**CUENTA  
PÚBLICA  
2023**



Alto del Carmen

# Indice

## Direcciones Municipales

Saludo a la Comunidad.....	5
Honorable Concejo Municipal.....	7
Control Interno Municipal.....	8
Dirección de Administración y Finanzas.....	9
Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA).....	26
Dirección de Obras Municipales (DOM).....	32
Secretaría Municipal.....	37
Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).....	50
Dirección de Gestión de Proyectos y Programas.....	97
Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.....	98
Dirección de Tránsito y Transporte Público.....	104
Dirección Jurídica.....	105
Departamento de Salud.....	124

## Unidades y Programas

Unidad de Patentes Municipales.....	24
Departamento de Personal.....	25
Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres.....	41
Programa de desarrollo y Acción Local PRODESAL.....	51
Oficina Intercultural Indígena y Discapacidad.....	62
Oficina Deporte.....	66
Programa Asistencia Social.....	68
Programa Cuidado Domiciliario para la Persona Mayor.....	69
Programa Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo.....	71
Programa Red Local de Apoyos y Cuidados (PRLAC).....	72
Programa Vinculos.....	73
Programa Familias Subsistema de Seguridades y Oportunidades.....	74
Programa Habitabilidad.....	76
Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL).....	77
Servicio País.....	80
Registro Social de Hogares.....	82
Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI).....	84
Oficina Vivienda.....	85
Entidad Patrocinante.....	86
Beca Hogar Universitario Limari.....	87
Beca IMAC.....	88
Proyecto Ayuda Social al Cuidado Domiciliario del Adulto Mayor.....	90
Programa Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales.....	93
OPD.....	106
Unidad de Seguridad Pública Municipal.....	112
Oficina de Cultura.....	114
Corporación Municipal de Turismo de Alto del Carmen.....	116



# Saludo a la Comunidad.

Estimados vecinos y vecinas de la comuna de Alto del Carmen:

**L**es saludo afectuosamente a cada uno de ustedes y les presento la cuenta pública periodo 2023.

Desde mediados del año 2021 hemos trabajado con la clara convicción de hacer de Alto del Carmen un mejor lugar para vivir, contando siempre con la opinión de los vecinos y vecinas. Gracias a un equipo municipal comprometido con el trabajo en terreno que ha sido el sello de esta administración.

Sabemos de la importancia de cada uno de los habitantes de esta comuna para impulsar el desarrollo y la economía local, es por eso que seguimos apoyando a los emprendedores a través de la consolidación del Mercado Campesino y Feria de productores del valle de los días viernes en Alto del Carmen, de igual forma en las diversas actividades municipales que se realizan a lo largo del año y en la postulación a fondos municipales como el “Emprendedor Vecinal Transforma”.

Para ellos y para toda la comuna es que me complace informarles que nos hemos adjudicado los recursos para construir un Mercado Municipal en Alto Del Carmen, un lugar para nuestros emprendedores en el que esperamos que los visitantes se puedan llevar lo mejor de lo nuestro en productos y artesanía local.

El año 2023 fue un año de grandes desafíos y logros importantes para nuestra comuna, con un importante número de obras inauguradas y proyectos adjudicados. Con gran alegría les comparto que la inversión en la comuna en



“ Me complace informarles que nos hemos adjudicado los recursos para construir un Mercado Municipal en Alto Del Carmen.

lo que se refiere a recursos municipales, del Gobierno Regional, Minvu y Subdere suma un total \$7.475.068.988.- Un alza que supera el periodo anterior en más de 2.011 millones de pesos. Agradezco este importante apoyo de los organismos del gobierno, comprometidos con el desarrollo integral de la comuna que se ha logrado gracias a un trabajo conjunto con el equipo municipal.

Cabe destacar que en inversión de Subdere el año 2023 esta comuna obtuvo la mayor inversión a nivel regional.

Entre las obras adjudicadas o en ejecución se cuentan centro comunitario Chollay, sede adultos mayores Chanchoquín Chico, sede social El Sombrío, mejoramiento de plazas, casetas sanitarias, camarines para canchas de El Tránsito y La Vega, mejora-

miento multicancha Villa Prat, alumbrado público para Cerro Alegre, Alto del Carmen, El Churcal, Los Canales, San Félix, Horcón Quemado, El Corral, Chollay, La Angostura, Arena Baja, Las Pircas, Chiguinto, El Solar entre otras importantes obras para la comuna.

Seguiremos trabajando en proyectos de luminarias para otras localidades, priorizando energías limpias sin contaminación lumínica porque sabemos de la importancia de mantener la belleza de nuestros cielos.

En el valle del Carmen el Programa Pequeñas Localidades avanza en proyectos para las localidades de San Félix, el Churcal, Cerro Alegre y Los Canales. La obra detonante Mejoramiento Ex Camping San Félix y Borde Río ya se encuentra en ejecución y esperamos entregar a la comunidad ese nuevo espacio público durante este año.

A propósito de este programa de MINVU, el año 2023 nos sorprendió con otra gran noticia, la adjudicación del Programa Pequeñas Localidades para El Tránsito. Este programa permitirá potenciar el desarrollo social, urbano y productivo de la localidad.

El presente año se verá marcado por la ejecución de importantes obras para la comuna que mejorarán la calidad de vida de los vecinos y vecinas.

De mi parte reafirmo mi compromiso con cada uno de ustedes de seguir trabajando junto a la comunidad por el desarrollo de nuestra hermosa comuna.

Reciban todos un abrazo fraterno.

Cristian Olivares Iriarte  
Alcalde de Alto del Carmen



“ A propósito de este programa de MINVU, el año 2023 nos sorprendió con otra gran noticia, la adjudicación del Programa Pequeñas Localidades para El Tránsito.

# Honorable Concejo Municipal



Javiera Alvarez  
Concejala



Homero Campillay  
Concejala



Jorge Borquez  
Concejala



Maritza Peña  
Concejala



Bladimir Bolados  
Concejala



Luis Paredes  
Concejala



**Cristian Olivares Iriarte**  
Presidente del Honorable  
Concejo Municipal

# Concejo Municipal

Honorable Concejo Municipal 2021 - 2024



# Control Interno Municipal.

A la unidad encargada del control le corresponderán las siguientes funciones:

a) Realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación;

b) Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal;

c) Representar al alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible. Dicha representación deberá efectuarse dentro de los diez días siguientes a aquel en que la unidad de control haya tomado conocimiento de los actos. Si el alcalde no tomare medidas administrativas con el objeto de enmendar el acto representado, la unidad de control deberá remitir dicha información a la Contraloría General de la República;

d) Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, en todo

caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal;

e) Asesorar al concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquél puede requerir en virtud de esta ley

f) Realizar con la periodicidad que determine el reglamento, una presentación en sesión de comisión del concejo, destinada a que sus miembros puedan formular consultas referidas al cumplimiento de las funciones que le competen.

## SUMARIO

Decreto Alcaldicio número 055 de fecha 19 de enero del año 2023, se encuentra en la etapa indagatoria. Decreto Alcaldicio número 321 de fecha 22 de febrero del año 2023, el cual se encuentra en la etapa indagatoria.

## INVESTIGACIÓN SUMARIA

Decreto Alcaldicio Numero 743, de fecha 26 de junio de 2023, el cual se encuentra terminado según Decreto Alcaldicio Numero 906 de fecha 30 de junio de 2023, con sanción.

Decreto Alcaldicio Numero 744. De fecha 26 de mayo de 2023, el cual se encuentra terminado según Decreto Alcaldicio Numero 1349, de fecha 20 de septiembre de 2023, con sanción del investigador y eliminada por la autoridad.

“ El Sombrio



# Dirección de Administración y Finanzas

**Administración y Finanzas tiene las siguientes funciones:**

a) Asesorar al alcalde en la administración del personal de la municipalidad.

b) Asesorar al alcalde en la administración financiera de los bienes municipales, para lo cual le corresponderá específicamente:

- Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales.

- Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del presupuesto municipal.

- Visar los decretos de pago.

- Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto.

- Controlar la gestión financiera de las empresas municipales.

- Efectuar los pagos municipales, manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuentas a la Contraloría General de la República.

- Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan.

c) Informar trimestralmente al concejo sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados desglosando las cuentas por pagar por el municipio y las corporaciones municipales. Al efecto, dichas corporaciones deberán informar a

esta unidad acerca de su situación financiera, desglosando las cuentas por pagar.

d) Mantener un registro mensual, el que estará disponible para conocimiento público, sobre el desglose de los gastos del municipio. En todo caso, cada concejal tendrá acceso permanente a todos los gastos efectuados por la municipalidad.

e) Remitir a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior, en el formato y por los medios que ésta determine y proporcione, los antecedentes a que se refieren las letras c y d precedentes. Dicha Subsecretaría deberá informar a la Contraloría General de la República, a lo menos semestralmente, los antecedentes señalados en la letra c antes referida.

f) El informe trimestral y el registro mensual a que se refieren las letras c y d deberán estar disponibles en la página web de los municipios y, en caso de no contar con ella, en el portal de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en un sitio especialmente habilitado para ello.



Productos Locales



# Balance Ejecución Presupuestario Acumulado Ingresos 2023 - Municipal

CODIGO	DEINOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUP.	INGRESOS POR PERCIBIR
<b>03-00-000-000-000</b>	<b>C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES</b>	<b>569.400</b>	<b>662.390</b>	<b>639.046</b>	<b>-36.666</b>	<b>3.196</b>
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	72.620	67.820	99.457	-31.637	0
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	26.000	28.800	28.094	406	0
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	25.000	28.500	28.094	406	0
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	10	10	0	10	0
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	10	10	0	10	0
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	47.300	39.190	71.149	-32.049	0
03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	5.000	1.800	1.735	65	0
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	4.300	10.400	9.701	699	0
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHICULOS	36.000	24.900	24.653	37	0
03-01-003-999-000	OTROS	2.000	2.000	34.869	-32.869	0
03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	10	10	0	10	0
03-01-004-001-000	CONCESIONES	10	10	0	10	0
03-01-999-000-000	OTRAS	200	200	215	-15	0
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	434.960	464.160	455.029	-660	3.196
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	420.000	429.200	429.776	-576	3.196
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	157.500	160.950	181.168	-218	1.196
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	262.500	268.250	266.610	-360	1.997
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	14.960	34.960	34.932	18	0
03-02-999-000-000	OTROS	10	10	311	-301	0
03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37	62.000	70.400	74.509	-4.109	0
03-09-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	10	10	0	10	0
<b>05-00-000-000-000</b>	<b>C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>54.623</b>	<b>110.201</b>	<b>108.732</b>	<b>1.469</b>	<b>0</b>
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	1.000	1.000	0	1.000	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	53.623	109.201	108.732	469	0
05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL	53.623	64.400	64.257	143	0
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	3.623	0	0	0	0
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	50.000	64.400	64.257	143	0
05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	0	4.200	4.098	102	0
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORERO PÚBLICAS	0	4.200	4.098	102	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	40.601	40.377	224	0
<b>06-00-000-000-000</b>	<b>C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>52.010</b>	<b>78.410</b>	<b>78.629</b>	<b>-219</b>	<b>0</b>
06-01-000-000-000	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.000	17.500	17.784	-284	0
06-03-000-000-000	INTERESES	40.000	60.900	60.845	55	0
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	10	10	0	10	0
<b>07-00-000-000-000</b>	<b>C X C INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>20</b>	<b>0</b>
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	10	10	0	10	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	10	10	0	10	0
<b>08-00-000-000-000</b>	<b>C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2.319.740</b>	<b>2.761.500</b>	<b>2.766.772</b>	<b>-5.272</b>	<b>0</b>
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	20.010	5.610	6.260	-660	0
08-01-001-000-000	ART 4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART. ÚNICO	20.000	5.600	6.260	-660	0
08-01-002-000-000	ART 12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART. ÚNICO	10	10	0	10	0
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	27.730	48.790	46.437	353	0
08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	25.220	21.070	21.659	-589	0
08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRÁNSITO	25.000	17.650	18.398	-738	0
08-02-001-002-000	MULTAS ART. 14 N° 6, INC. 2°, LEY N° 18.695 - MUL	10	10	0	10	0
08-02-001-003-000	MULTAS ART. 42, DECRETO N° 900, DE 1996, MINISTERI	10	10	0	10	0
08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	200	3.400	3.271	129	0
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	1.200	1.200	671	529	0
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO SERVICIOS D	800	800	447	353	0
08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS -	10	8.710	8.612	98	0
08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS - DE BEN	200	8.700	8.612	88	0
08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICIA LOCAL - DE BENEFICIO DTR	200	200	0	200	0

08-02-008-000-000	INTERESES	100	6.110	6.436	-326	0
08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL - ART. 38	2.280.000	2.628.200	2.628.297	-97	0
08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TIENDO CORRESPONDIENTE	2.280.000	2.628.200	2.628.297	-97	0
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	5.000	0	962	-962	0
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	0	0	962	-962	0
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	5.000	0	0	0	0
08-99-000-000-000	OTROS	7.000	80.900	84.816	-3.916	0
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y RENTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTO	5.000	5.000	7.204	-2.204	0
08-99-999-000-000	OTROS	2.000	75.900	77.612	-1.712	0
10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	70	70	0	70	0
10-01-000-000-000	TERRENOS	10	10	0	10	0
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	10	10	0	10	0
10-03-000-000-000	VEHICULOS	10	10	0	10	0
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	10	10	0	10	0
10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	10	10	0	10	0
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	10	10	0	10	0
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	10	0	10	0
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	10	14.295	-14.285	-3.430
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	10	10	14.295	-14.285	-3.430
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	660.130	1.445.939	1.445.677	262	0
13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	20	20	0	20	0
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAMMENTOS PARTICIPATIV	10	10	0	10	0
13-01-999-000-000	OTRAS	10	10	0	10	0
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	660.100	1.445.909	1.445.677	232	0
13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONA	80	682.689	682.487	202	0
13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNA	60	216.858	216.797	61	0
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	10	465.821	465.690	131	0
13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBCERE	10	10	0	10	0
13-03-005-000-000	DEL TESORO PUBLICO	660.000	763.200	763.190	10	0
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	650.000	763.200	763.190	10	0
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	20	20	0	20	0
13-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	10	10	0	10	0
13-06-001-000-000	DONACIONES DEL GOBIERNO DEL JAPON	10	10	0	10	0
14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	20	20	0	20	0
14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	20	20	0	20	0
14-01-002-000-000	EMPRESITIOS	10	10	0	10	0
14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	10	10	0	10	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	295.973	3.289.801	3.289.801	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>3.903.086</b>	<b>8.288.381</b>	<b>8.342.952</b>	<b>-54.671</b>	<b>-215</b>

Fredy Bordones Campillay  
Director Administración y Finanzas

Cristian Olivares Iriarte  
Alcalde de la Comuna

# Balance ejecución presupuestario Acumulado gastos año 2023- Municipal

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	DEBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUP.	DEUDA EXIGIBLE
<b>21-00-000-000-000</b>	<b>C X P GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1.788.146</b>	<b>1.790.961</b>	<b>1.766.379</b>	<b>35.582</b>	<b>0</b>
<b>21-01-000-000-000</b>	<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	<b>1.104.918</b>	<b>1.135.707</b>	<b>1.119.960</b>	<b>15.747</b>	<b>0</b>
<b>21-01-001-000-000</b>	<b>SUELDOS Y SOBRESUELDOS</b>	<b>828.162</b>	<b>846.950</b>	<b>836.728</b>	<b>9.224</b>	<b>0</b>
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	197.857	197.857	197.540	317	0
21-01-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	13.889	16.889	14.910	979	0
21-01-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD, ART. 97, LETRA G), DE L	13.889	16.889	14.910	979	0
<b>21-01-001-003-000</b>	<b>ASIGNACION PROFESIONAL</b>	<b>89.120</b>	<b>90.920</b>	<b>90.541</b>	<b>379</b>	<b>0</b>
21-01-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL, DECRETO LEY N° 479, DE 197	89.120	90.920	90.541	379	0
<b>21-01-001-004-000</b>	<b>ASIGNACION DE ZONA</b>	<b>65.890</b>	<b>69.358</b>	<b>69.145</b>	<b>213</b>	<b>0</b>
21-01-001-004-001	ASIGNACION DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N° 3.551	65.890	69.358	69.145	213	0
<b>21-01-001-007-000</b>	<b>ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551, DE 1981</b>	<b>269.168</b>	<b>274.968</b>	<b>274.328</b>	<b>240</b>	<b>0</b>
21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL N° 3.551, D	269.168	274.968	274.328	240	0
<b>21-01-001-009-000</b>	<b>ASIGNACIONES ESPECIALES</b>	<b>22.486</b>	<b>22.886</b>	<b>21.922</b>	<b>964</b>	<b>0</b>
21-01-001-009-005	ASIGNACION ART. 1, LEY N° 19.529	20.148	20.148	19.467	681	0
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	2.338	2.738	2.455	283	0
<b>21-01-001-010-000</b>	<b>ASIGNACION DE PERDIDA DE CAJA</b>	<b>212</b>	<b>232</b>	<b>221</b>	<b>11</b>	<b>0</b>
21-01-001-010-001	ASIGNACION POR PERDIDA DE CAJA, ART. 87, LETRA A)	212	232	221	11	0
<b>21-01-001-014-000</b>	<b>ASIGNACIONES COMPENSATORIAS</b>	<b>112.970</b>	<b>112.470</b>	<b>110.549</b>	<b>1.921</b>	<b>0</b>
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, DL. 3501, DE 1980	45.651	42.651	42.412	239	0
21-01-001-014-002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3°, LEY	19.458	19.958	19.668	90	0
21-01-001-014-003	BONIFICACION COMPENSATORIA, ART. 10, LEY N° 18.675	47.861	49.901	48.209	1.592	0
<b>21-01-001-015-000</b>	<b>ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS</b>	<b>19.706</b>	<b>20.706</b>	<b>19.127</b>	<b>1.579</b>	<b>0</b>
21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	19.706	20.706	19.127	1.579	0
<b>21-01-001-019-000</b>	<b>ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD</b>	<b>6.444</b>	<b>6.844</b>	<b>6.767</b>	<b>77</b>	<b>0</b>
21-01-001-019-001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2, LE	6.444	6.844	6.767	77	0
21-01-001-043-000	ASIGNACION INHERENTE AL CARGO LEY N° 18.096	30.420	30.420	29.300	1.120	0
21-01-001-998-000	APLICACION INCISO 5° DEL ARTICULO 1° LEY N° 21026	0	3.800	2.376	1.424	0
<b>21-01-002-000-000</b>	<b>APORTES DEL EMPLEADOR</b>	<b>45.140</b>	<b>41.740</b>	<b>39.628</b>	<b>2.112</b>	<b>0</b>
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	8.784	8.784	8.039	1.845	0
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	36.356	32.956	32.600	266	0
<b>21-01-003-000-000</b>	<b>ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO</b>	<b>160.123</b>	<b>163.023</b>	<b>160.139</b>	<b>2.884</b>	<b>0</b>
<b>21-01-003-001-000</b>	<b>DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</b>	<b>76.386</b>	<b>77.786</b>	<b>76.516</b>	<b>1.270</b>	<b>0</b>
21-01-003-001-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	76.386	77.786	76.516	1.270	0
<b>21-01-003-002-000</b>	<b>DESEMPEÑO COLECTIVO</b>	<b>38.702</b>	<b>39.402</b>	<b>38.767</b>	<b>635</b>	<b>0</b>
21-01-003-002-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	38.702	39.402	38.767	635	0
<b>21-01-003-003-000</b>	<b>DESEMPEÑO INDIVIDUAL</b>	<b>45.035</b>	<b>45.835</b>	<b>44.857</b>	<b>978</b>	<b>0</b>
21-01-003-003-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	40.739	41.239	40.348	893	0
21-01-003-003-002	ASIGNACION DE INCENTIVO POR GESTION JURISDICCIONAL	4.296	4.596	4.511	85	0
<b>21-01-004-000-000</b>	<b>REMUNERACIONES VARIABLES</b>	<b>57.754</b>	<b>70.554</b>	<b>69.825</b>	<b>729</b>	<b>0</b>
21-01-004-005-000	TRABAJO EXTRAORDINARIOS	12.034	33.834	33.713	121	0
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	45.720	36.720	36.112	608	0
<b>21-01-005-000-000</b>	<b>AGUINALDOS Y BONOS</b>	<b>13.739</b>	<b>14.440</b>	<b>13.641</b>	<b>799</b>	<b>0</b>
<b>21-01-005-001-000</b>	<b>AGUINALDOS</b>	<b>4.004</b>	<b>4.004</b>	<b>3.691</b>	<b>313</b>	<b>0</b>
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2.401	2.401	2.102	299	0
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1.603	1.603	1.589	14	0
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	1.200	1.501	1.500	1	0
<b>21-01-005-003-000</b>	<b>BONOS ESPECIALES</b>	<b>8.035</b>	<b>8.435</b>	<b>8.283</b>	<b>152</b>	<b>0</b>
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	8.035	8.435	8.283	152	0
21-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	500	500	167	333	0
<b>21-02-000-000-000</b>	<b>PERSONAL A CONTRATA</b>	<b>555.784</b>	<b>550.178</b>	<b>341.085</b>	<b>9.893</b>	<b>0</b>
<b>21-02-001-000-000</b>	<b>SUELDOS Y SOBRESUELDOS</b>	<b>386.470</b>	<b>239.933</b>	<b>237.483</b>	<b>2.450</b>	<b>0</b>
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	135.838	78.316	78.108	208	0
<b>21-02-001-002-000</b>	<b>ASIGNACION DE ANTIGUEDAD</b>	<b>695</b>	<b>1.195</b>	<b>969</b>	<b>226</b>	<b>0</b>
21-02-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD, ART. 97, LETRA G), DE L	695	1.195	969	226	0
21-02-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	19.025	21.834	21.585	249	0
<b>21-02-001-004-000</b>	<b>ASIGNACION DE ZONA</b>	<b>47.543</b>	<b>27.590</b>	<b>27.293</b>	<b>296</b>	<b>0</b>
21-02-001-004-001	ASIGNACION DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N° 3.551, D	47.543	27.590	27.293	296	0
<b>21-02-001-007-000</b>	<b>ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551, DE 1981</b>	<b>79.186</b>	<b>51.481</b>	<b>51.268</b>	<b>213</b>	<b>0</b>
21-02-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. N° 3.551,	79.186	51.481	51.268	213	0
<b>21-02-001-009-000</b>	<b>ASIGNACIONES ESPECIALES</b>	<b>26.402</b>	<b>13.027</b>	<b>12.741</b>	<b>286</b>	<b>0</b>
21-02-001-009-005	ASIGNACION ART. 1, LEY N° 19.529	26.402	13.027	12.741	286	0

21-02-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	212	232	221	11	0
21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 87, LETRA A)	212	232	221	11	0
21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	48.376	30.488	29.687	791	0
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2 D.L. 3501 DE 1980	29.018	18.833	16.590	242	0
21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 18.675	5.416	3.936	3.679	257	0
21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY N° 18.675	13.942	9.889	9.397	262	0
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	30.223	16.801	16.632	169	0
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	30.223	16.801	16.632	169	0
21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES 4	0	1	0	1	0
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	33.823	17.890	17.324	566	0
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	9.272	3.273	2.974	299	0
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	24.351	14.617	14.350	267	0
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	71.436	44.220	43.172	1.048	0
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	41.419	23.333	23.036	297	0
21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	41.419	23.333	23.036	297	0
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	20.985	11.856	11.671	185	0
21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	20.985	11.856	11.671	185	0
21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	9.031	9.031	8.466	566	0
21-02-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	9.031	9.031	8.466	566	0
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	44.830	36.266	35.656	610	0
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	5.549	6.881	6.735	146	0
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	39.281	29.385	28.921	464	0
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	19.425	11.870	7.451	4.419	0
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	9.188	4.382	2.050	2.326	0
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2.997	2.458	1.150	1.308	0
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2.191	1.924	906	1.018	0
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	1.800	1.059	310	1.343	0
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	11.387	6.163	4.979	174	0
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	11.387	5.153	4.979	174	0
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	1.050	676	100	576	0
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	36.189	53.798	62.539	869	0
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	31.329	33.338	32.871	467	0
21-03-004-001-000	SUELDOS	23.441	24.441	24.171	270	0
21-03-004-002-000	APORTES AL EMPLEADOR	1.330	1.350	1.334	16	0
21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	5.602	6.172	6.036	136	0
21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	956	1.375	1.330	45	0
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	4.800	19.800	19.008	192	0
21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	91.265	261.878	241.796	10.083	0
21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES	91.265	84.555	81.270	3.285	0
21-04-003-001-000	DIETAS A CONCEJALES	77.095	74.395	73.205	690	0
21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	12.000	8.000	6.908	1.091	0
21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	2.160	2.160	656	1.504	0
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	0	167.323	160.626	6.798	0
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	679.830	858.537	788.592	67.946	0
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	28.000	36.185	35.633	552	0
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	26.000	36.185	35.633	552	0
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	9.900	9.900	6.474	3.026	0
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	3.500	3.500	1.845	1.655	0
22-02-003-000-000	CALZADO	6.000	6.000	4.628	1.372	0
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	51.020	54.320	53.261	1.069	0
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	50.000	53.300	53.096	204	0
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN	10	10	0	10	0
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	10	10	0	10	0
22-03-999-000-000	PARA OTROS	1.000	1.000	155	845	0
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	88.420	88.136	74.771	13.365	0
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	13.000	19.909	19.236	673	0
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	200	200	0	200	0
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	500	500	0	500	0
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2.000	1.000	493	507	0
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES CLÉRIGICOS	3.500	2.500	1.171	1.329	0
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	200	200	0	200	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	2.500	14.000	13.311	689	0
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	1.500	1.500	359	1.141	0
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	15.000	14.509	13.449	1.000	0
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE I	5.000	8.284	6.318	1.946	0
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPAR	35.000	18.744	16.324	2.420	0
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	3.000	1.450	976	474	0
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	3.000	3.389	2.460	929	0

22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLÁSTICO	500	500	0	500	0
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	10	10	0	10	0
22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMELABORADAS	10	10	0	10	0
22-04-999-000-000	OTROS	3.500	1.451	673	778	0
<b>22-05-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>260.800</b>	<b>298.155</b>	<b>290.624</b>	<b>7.731</b>	<b>0</b>
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	175.000	188.000	188.938	1.062	0
22-05-002-000-000	AGUA	49.500	70.455	70.129	326	0
22-05-003-000-000	GAS	500	500	0	500	0
22-05-004-000-000	CORREO	2.000	5.400	3.639	1.761	0
22-05-005-000-000	TELEFONIA FIA	4.300	8.300	5.659	441	0
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	8.500	8.500	7.796	704	0
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	18.000	14.000	12.350	1.650	0
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	1.000	5.000	3.515	1.485	0
22-05-999-000-000	OTROS	2.000	0	0	0	0
<b>22-06-000-000-000</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>40.710</b>	<b>59.404</b>	<b>45.520</b>	<b>13.884</b>	<b>0</b>
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	20.000	34.748	33.211	1.537	0
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	13.000	14.580	6.110	8.470	0
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	1.000	1.000	0	1.000	0
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D	2.000	3.366	2.294	1.072	0
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	10	10	0	10	0
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y	1.200	2.200	753	1.447	0
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.500	1.500	1.200	300	0
22-06-999-000-000	OTROS	2.000	2.000	1.952	48	0
<b>22-07-000-000-000</b>	<b>PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN</b>	<b>10.700</b>	<b>8.700</b>	<b>6.651</b>	<b>3.049</b>	<b>0</b>
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	2.200	2.200	684	1.516	0
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	7.000	5.000	4.767	233	0
22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN Y EMPASTE	500	500	0	500	0
22-07-999-000-000	OTROS	1.000	1.000	0	1.000	0
<b>22-08-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>73.620</b>	<b>172.005</b>	<b>168.366</b>	<b>13.640</b>	<b>0</b>
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	12.000	35.135	34.416	719	0
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	3.000	32.564	32.097	467	0
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	3.000	25.401	23.326	2.075	0
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	5.000	12.460	10.457	2.003	0
22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	10	10	0	10	0
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE T	2.000	2.000	1.080	920	0
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	8.000	12.032	10.985	1.047	0
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES	2.000	2.000	0	2.000	0
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	3.000	3.493	2.284	1.209	0
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	500	1.300	709	391	0
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	10	10	0	10	0
22-08-999-000-000	OTROS	37.000	45.800	43.010	2.790	0
<b>22-09-000-000-000</b>	<b>ARRIENDOS</b>	<b>46.730</b>	<b>74.760</b>	<b>73.327</b>	<b>1.433</b>	<b>0</b>
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	620	9.620	9.580	40	0
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	18.000	28.500	28.217	283	0
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	3.000	5.200	4.290	904	0
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	10	40	35	5	0
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	100	300	0	100	0
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	100	300	0	100	0
22-09-999-000-000	OTROS	25.000	31.200	31.200	0	0
<b>22-10-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</b>	<b>1.620</b>	<b>2.620</b>	<b>1.128</b>	<b>1.392</b>	<b>0</b>
22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y VENTA DE TÍTULOS Y	200	200	0	200	0
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	1.200	1.200	972	228	0
22-10-003-000-000	SERVICIOS DE GIROS Y REMESAS	10	10	0	10	0
22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	10	10	0	10	0
22-10-999-000-000	OTROS	100	1.300	166	944	0
<b>22-11-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES</b>	<b>62.700</b>	<b>30.408</b>	<b>27.400</b>	<b>3.008</b>	<b>0</b>
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	500	500	0	500	0
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	5.200	4.200	3.227	973	0
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	17.000	4.585	4.225	360	0
22-11-999-000-000	OTROS	30.000	21.123	19.948	1.175	0
<b>22-12-000-000-000</b>	<b>OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>17.410</b>	<b>22.444</b>	<b>16.647</b>	<b>5.798</b>	<b>0</b>
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	11.000	13.173	11.118	2.055	0
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	200	200	0	200	0
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	200	200	0	200	0
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	10	710	633	77	0
22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	1.500	3.961	1.558	2.103	0
22-12-999-000-000	OTROS	4.500	4.500	3.337	1.163	0
<b>23-00-000-000-000</b>	<b>C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>15.620</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>20</b>	<b>0</b>
<b>23-01-000-000-000</b>	<b>PRESTACIONES PREVISIONALES</b>	<b>15.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
23-01-004-000-000	DESAHUJOS E INDEMNIZACIONES	15.000	0	0	0	0
<b>23-03-000-000-000</b>	<b>PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>20</b>	<b>0</b>
23-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN CARGO FISCAL	10	10	0	10	0
23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	10	10	0	10	0
<b>24-00-000-000-000</b>	<b>C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>709.699</b>	<b>658.964</b>	<b>663.772</b>	<b>5.192</b>	<b>0</b>
<b>24-01-000-000-000</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>245.169</b>	<b>178.334</b>	<b>175.380</b>	<b>2.953</b>	<b>0</b>
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	20.000	20.000	19.313	687	0

24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	70.000	33.000	31.770	1.230	0
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	98.169	78.334	78.300	34	0
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	50.000	46.000	45.018	982	0
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	5.000	1.000	980	20	0
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	2.000	0	0	0	0
24-03-000-000-000	<b>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>464.620</b>	<b>480.620</b>	<b>478.391</b>	<b>2.229</b>	<b>0</b>
24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	1.000	0	0	0	0
24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	1.000	0	0	0	0
24-03-000-000-000	<b>A LAS ASOCIACIONES</b>	<b>34.000</b>	<b>38.200</b>	<b>37.876</b>	<b>324</b>	<b>0</b>
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	7.000	7.000	6.713	287	0
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	27.000	31.200	31.163	37	0
24-03-090-000-000	<b>AL FONDO COMUN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACION</b>	<b>262.500</b>	<b>272.400</b>	<b>272.347</b>	<b>53</b>	<b>0</b>
24-03-090-001-000	APORTE ANO MGENTE	262.500	272.400	272.347	53	0
24-03-092-000-000	<b>AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>20</b>	<b>0</b>
24-03-092-001-000	ART. 14 N° 6 LEY N° 18.695	20	20	0	20	0
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.000	0	0	0	0
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	1.000	10.000	8.168	1.832	0
24-03-101-000-000	<b>A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION</b>	<b>164.000</b>	<b>160.000</b>	<b>160.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
24-03-101-002-000	A SALUD	164.000	160.000	160.000	0	0
24-07-000-000-000	<b>ORGANISMOS INTERNACIONALES</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>0</b>
24-07-000-000-000	A OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	10	10	0	10	0
25-00-000-000-000	<b>C X P INTEGROS AL FISCO</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>	<b>0</b>	<b>1.000</b>	<b>0</b>
25-01-000-000-000	IMPUESTOS	1.000	1.000	0	1.000	0
26-00-000-000-000	<b>C X P OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>37.610</b>	<b>363.791</b>	<b>360.493</b>	<b>3.298</b>	<b>0</b>
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	0	262.751	280.152	2.629	0
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y A LA PROPI	35.000	78.000	77.408	541	0
26-04-000-000-000	<b>APLICACION FONDOS DE TERCEROS</b>	<b>2.610</b>	<b>3.010</b>	<b>2.881</b>	<b>129</b>	<b>0</b>
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGAD	10	3.010	2.881	129	0
26-04-999-000-000	<b>APLICACION OTROS FONDOS DE TERCEROS</b>	<b>2.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
29-00-000-000-000	<b>C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>13.836</b>	<b>52.162</b>	<b>45.829</b>	<b>6.333</b>	<b>0</b>
29-01-000-000-000	TERRENCOS	10	10	0	10	0
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	10	10	0	10	0
29-03-000-000-000	VEHICULOS	10	13.942	11.874	1.968	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	3.000	3.000	2.278	724	0
29-05-000-000-000	<b>MÁQUINAS Y EQUIPOS</b>	<b>4.000</b>	<b>10.500</b>	<b>10.177</b>	<b>323</b>	<b>0</b>
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	3.000	900	370	130	0
29-05-999-000-000	OTRAS	1.000	10.000	9.807	193	0
29-06-000-000-000	<b>EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>	<b>5.000</b>	<b>17.000</b>	<b>14.228</b>	<b>2.772</b>	<b>0</b>
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	4.000	17.000	14.228	2.772	0
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	1.000	0	0	0	0
29-07-000-000-000	<b>PROGRAMAS INFORMATICOS</b>	<b>1.000</b>	<b>8.000</b>	<b>7.474</b>	<b>526</b>	<b>0</b>
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	1.000	0	0	0	0
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACION	0	8.000	7.474	526	0
30-00-000-000-000	<b>C X P ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>0</b>
30-01-000-000-000	<b>COMPRA DE TITULOS Y VALORES</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>0</b>
30-01-001-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	10	10	0	10	0
31-00-000-000-000	<b>C X P INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>660.821</b>	<b>3.293.826</b>	<b>1.639.999</b>	<b>1.653.827</b>	<b>0</b>
31-01-000-000-000	<b>ESTUDIOS BASICOS</b>	<b>20</b>	<b>146.700</b>	<b>41.156</b>	<b>105.545</b>	<b>0</b>
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	10	10	0	10	0
31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	10	146.690	41.156	105.535	0
31-02-000-000-000	<b>PROYECTOS</b>	<b>660.801</b>	<b>3.147.126</b>	<b>1.598.844</b>	<b>1.548.282</b>	<b>0</b>
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	10	10	0	10	0
31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	10	34.113	368	33.745	0
31-02-003-000-000	TERRENCOS	10	10	0	10	0
31-02-004-000-000	<b>OBRAS CIVILES</b>	<b>101.889</b>	<b>2.036.394</b>	<b>868.006</b>	<b>1.177.588</b>	<b>0</b>
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	548.962	996.289	697.096	297.693	0
32-00-000-000-000	<b>C X P PRESTAMOS</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>0</b>	<b>40</b>	<b>0</b>
32-06-000-000-000	POR ANTIPOPOS A CONTRATISTAS	30	30	0	30	0
32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	10	10	0	10	0
33-00-000-000-000	<b>C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>50</b>	<b>50</b>	<b>0</b>	<b>50</b>	<b>0</b>
33-03-000-000-000	<b>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>50</b>	<b>50</b>	<b>0</b>	<b>50</b>	<b>0</b>
33-03-001-000-000	<b>A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZAC</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>0</b>	<b>40</b>	<b>0</b>
33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	10	10	0	10	0
33-03-001-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO CONDOMINIOS SOCIALES	10	10	0	10	0
33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS	10	10	0	10	0
33-03-001-004-000	PROYECTOS URBANOS	10	10	0	10	0
33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10	10	0	10	0
34-00-000-000-000	<b>C X P SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>10.820</b>	<b>2.603</b>	<b>2.413</b>	<b>190</b>	<b>0</b>
34-01-000-000-000	<b>AMORTIZACION DEUDA INTERNA</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>20</b>	<b>0</b>
34-01-002-000-000	EMPRESTITOS	10	10	0	10	0
34-01-003-000-000	CREDITOS DE PROVEEDORES	10	10	0	10	0
34-07-000-000-000	<b>DEUDA FLOTANTE</b>	<b>10.800</b>	<b>2.583</b>	<b>2.413</b>	<b>170</b>	<b>0</b>
35-00-000-000-000	<b>SAUDO FINAL DE CAJA</b>	<b>10</b>	<b>1.268.397</b>	<b>0</b>	<b>1.268.397</b>	<b>0</b>
TOTAL		3.903.088	8.288.361	8.246.476	3.041.382	0

Fredy Bordones Campillay  
Director Administración y Finanzas

Cristian Olivares Iriarte  
Alcalde de la Comuna

# Balance de Comprobación y Saldos

## Estado de Situación Financiera 2023- Municipal

Código	Cuentas Denominación	Variación del Mes		Saldo Final del Mes	
		Debitos	Creditos	Debitos	Creditos
111-01-00-000-000-000	CAJA	0	0	24.880	0
111-02-00-000-000-000	BANCO ESTADO	0	0	3.872.068.802	0
111-08-00-000-000-000	FONDO POR ENTERAR AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	16.594.248	0
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	0	0	133.074	0
114-04-00-000-000-000	GARANTÍAS OTORGADAS	0	0	12.173.777	0
114-05-00-000-000-000	APLICACIÓN DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	0	0	0	213.010
114-06-00-000-000-000	ANTICIPOS PREVISIONALES	0	0	3.676.831	0
114-08-00-000-000-000	OTROS DEUDORES FINANCIEROS	0	0	10.183.316	0
115-03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	-3.194.528	0	0	0
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	3.429.909	0	0	0
115-01-00-000-000-000	DOCUMENTOS PROTESTADOS	0	0	24.171.628	0
121-05-01-000-000-000	DEUDORES POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0	0	36.849.092	0
121-92-00-000-000-000	CUENTAS POR COBRAR DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	-235.381	0	0	235.381
141-01-00-000-000-000	EDIFICACIONES	0	0	403.939.701	0
141-02-00-000-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	0	0	20.814.800	0
141-04-00-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0	0	46.223.847	0
141-05-01-000-000-000	VEHÍCULOS TERRESTRES	0	0	1.716.740.245	0
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES	0	0	124.919.664	0
141-07-00-000-000-000	HERRAMIENTAS	0	0	916.978	0
141-08-00-000-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	0	0	123.314.336	0
141-09-00-000-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	0	0	62.122.794	0
141-12-00-000-000-000	OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	23.382.205	0
142-01-00-000-000-000	TERRENOS	0	0	401.090.336	0
143-99-00-000-000-000	OTROS BIENES DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	0	0	879.505.905	0
149-01-09-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICACIONES	0	0	0	108.686.155
149-02-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	0	0	0	7.148.959
149-04-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0	0	0	28.898.481
149-05-01-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS TERRESTRES	0	0	0	1.113.880.855
149-05-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES Y ENSERES	0	0	0	7.915.639
149-08-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS COMPUTACIONALES	0	0	0	20.395.295
149-09-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	0	0	0	20.866.746
151-02-00-000-000-000	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	0	0	45.033.583	0
151-05-00-000-000-000	DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS	0	0	18.500.000	0
152-02-00-000-000-000	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	0	0	0	668.998
161-02-99-000-000-000	COSTOS ACUMULADOS	0	0	232.391.351	0
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACIÓN DE FONDOS	0	0	0	615.413.501
214-07-00-000-000-000	RECAUDACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	0	0	0	94.588
214-09-00-000-000-000	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	0	0	0	619.783
214-10-00-000-000-000	RETENCIONES PREVISIONALES	0	0	0	57.461.771
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS	0	0	0	31.916.162
214-12-99-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	0	0	12.378.281	0
214-13-00-000-000-000	RETENCIONES JUDICIALES Y SIMILARES	0	0	0	1.166.634
214-14-00-000-000-000	RECAUDACIÓN DE TERCEROS PENDIENTE DE APLICACIÓN	0	0	0	4.430.044
216-01-00-000-000-000	DOCUMENTOS CADUCADOS	0	0	0	143.612.760
221-01-00-000-000-000	ACREEDORES	0	0	0	1.229.608
221-02-00-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	0	0	250.342	0
221-07-00-000-000-000	OBLIGACIONES POR APORTES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	10.801.000
221-08-00-000-000-000	OBLIGACIONES CON REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO	0	0	0	6.122.224
221-09-00-000-000-000	OBLIGACIONES POR RECAUDACIONES DE MULTAS	0	0	0	30.463.758
221-92-00-000-000-000	CUENTAS POR PAGAR DE GASTOS PRESUPUESTARIOS	0	0	10.993.645	0
311-01-00-000-000-000	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	0	0	0	736.009.768
311-02-00-000-000-000	RESULTADOS ACUMULADOS	0	0	0	5.298.141.481
311-03-00-000-000-000	RESULTADO DEL EJERCICIO	147.978.789	0	147.978.789	0
432-01-00-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	74.055.443	0	0	0
432-02-00-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	227.548.664	0	0	0
432-03-00-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL -ART. 3	74.568.686	0	0	0

441-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	858.323.194	0	0	0
442-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	783.190.042	0	0	0
445-01-00-000-000-000	DONACIONES RECIBIDAS EN BIENES	187.447.001	0	0	0
461-02-00-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	37.824.813	0	0	0
481-03-00-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL - ART. 38	2.628.297.403	0	0	0
481-04-00-000-000-000	OTROS INGRESOS	98.822.796	0	0	0
483-72-00-000-000-000	AJUSTE POR VARIACIÓN DE UNIDADES DE CUENTAS E INDICES ECONOMICOS	282.206	0	0	0
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	0	1.119.960.002	0	0
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	0	341.065.301	0	0
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	0	52.538.706	0	0
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	241.794.851	0	0
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	35.833.175	0	0
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0	6.473.536	0	0
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	53.251.292	0	0
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	74.771.132	0	0
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	0	290.424.302	0	0
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	45.519.970	0	0
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	0	5.650.849	0	0
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	0	158.305.171	0	0
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	0	73.327.245	0	0
532-10-00-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0	1.128.181	0	0
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	0	27.400.070	0	0
532-12-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	16.040.809	0	0
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0	178.250.024	0	0
541-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	197.876.118	0	0
561-01-00-000-000-000	DEVOLUCIONES	0	279.572.453	0	0
581-02-00-000-000-000	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS Y A LA PROPIEDAD	0	77.458.681	0	0
583-21-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO	0	138.435.666	0	0
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	0	1.682.775.303	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>6.098.339.919</b>	<b>6.098.339.919</b>	<b>8.246.372.411</b>	<b>8.246.372.411</b>

**Fredy Bordonés Campillay**  
Director Administración y Finanzas

**Cristian Olivares Iriarte**  
Alcalde de la Comuna

# Balance Ejecución Presupuestario

## Acumulado Ingresos 2023 - Salud

CODIGO	DESIGNACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUP.	INGRESOS POR PERCIBIR
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.321.000	1.787.311	1.783.310	4.001	0
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	73	73	0	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.321.000	1.787.238	1.783.237	4.001	0
05-03-000-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	1.119.000	1.526.329	1.526.329	0	0
05-03-000-001-000	ATENCION PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 4B	849.000	1.198.789	1.198.789	0	0
05-03-000-002-000	APORTES AFECTADOS	270.000	326.590	326.590	0	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	38.000	97.900	97.908	1	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	184.000	184.000	180.000	4.000	0
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACION	500	500	252	248	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	500	500	252	248	0
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	29.300	109.068	109.067	1	0
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	27.000	101.363	101.362	1	0
08-01-001-000-000	ART. 4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART. UNICO*	27.000	101.363	101.362	1	0
08-99-000-000-000	OTROS	2.300	7.705	7.705	0	0
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPIE	2.300	7.705	7.705	0	0
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	0	0	11.074
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	0	0	0	0	11.074
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	0	298.676	298.676	0	0
TOTAL		1.350.300	2.185.535	2.197.305	4.350	11.074

Jose Apey Rojas

Director Departamento de Salud

Cristian Olivares Iriarte

Alcalde de la Comuna

# Balance ejecución presupuestario

## Acumulado gastos año 2023- Salud

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUP.	DEUDA EXIGIBLE
<b>21-01-000-000-000</b>	<b>C X P GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1.126.400</b>	<b>1.082.560</b>	<b>1.096.700</b>	<b>76.800</b>	<b>0</b>
<b>21-01-000-000-000</b>	<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	<b>738.200</b>	<b>1.091.064</b>	<b>988.571</b>	<b>38.823</b>	<b>0</b>
<b>21-01-001-000-000</b>	<b>SUELDOS Y SOBRESUELDOS</b>	<b>604.000</b>	<b>772.143</b>	<b>748.694</b>	<b>22.449</b>	<b>0</b>
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	240.000	280.000	269.042	10.958	0
<b>21-01-001-004-000</b>	<b>ASIGNACIÓN DE ZONA</b>	<b>40.000</b>	<b>69.820</b>	<b>69.278</b>	<b>352</b>	<b>0</b>
21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 28, DE LA LEY Nº 1937	40.000	69.820	69.278	352	0
<b>21-01-001-008-000</b>	<b>ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN</b>	<b>6.000</b>	<b>6.000</b>	<b>6.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY Nº 19	6.000	6.000	6.000	0	0
<b>21-01-001-016-000</b>	<b>ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>	<b>891</b>	<b>109</b>	<b>0</b>
21-01-001-016-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A)	1.000	1,000	891	109	0
<b>21-01-001-011-000</b>	<b>ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN</b>	<b>12.000</b>	<b>17.532</b>	<b>17.532</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 87, LETRA B), LEY	12.000	17,532	17,532	0	0
<b>21-01-001-014-000</b>	<b>ASIGNACIONES COMPENSATORIAS</b>	<b>30.000</b>	<b>48.010</b>	<b>48.010</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
21-01-001-014-000	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	30.000	48.010	48.010	0	0
<b>21-01-001-019-000</b>	<b>ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD</b>	<b>5.000</b>	<b>5.000</b>	<b>4.928</b>	<b>72</b>	<b>0</b>
21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	5.000	5.000	4.928	72	0
<b>21-01-001-028-000</b>	<b>ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO Y PROFESORE</b>	<b>30.000</b>	<b>64.972</b>	<b>64.971</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
21-01-001-028-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES	30.000	64.972	64.971	1	0
<b>21-01-001-044-000</b>	<b>ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL</b>	<b>240.000</b>	<b>280.000</b>	<b>269.042</b>	<b>10.958</b>	<b>0</b>
21-01-001-044-001	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA SALUD ART 23 Y 28	240.000	280.000	269.042	10.958	0
<b>21-01-002-000-000</b>	<b>APORTES DEL EMPLEADOR</b>	<b>20.000</b>	<b>20.000</b>	<b>19.230</b>	<b>770</b>	<b>0</b>
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	20.000	20.000	19.230	770	0
<b>21-01-003-000-000</b>	<b>ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO</b>	<b>50.000</b>	<b>100.000</b>	<b>94.356</b>	<b>5.644</b>	<b>0</b>
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	50.000	100.000	94.356	5.644	0
<b>21-01-003-002-003</b>	<b>ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C</b>	<b>50.000</b>	<b>100.000</b>	<b>94.356</b>	<b>5.644</b>	<b>0</b>
21-01-003-002-003	DESEMPEÑO C	50.000	100.000	94.356	5.644	0
<b>21-01-004-000-000</b>	<b>REMUNERACIONES VARIABLES</b>	<b>43.000</b>	<b>64.761</b>	<b>61.247</b>	<b>3.514</b>	<b>0</b>
21-01-004-005-000	TRABAJO EXTRAORDINARIO ANUAL	28.000	43.751	43.000	751	0
21-01-004-009-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	15.000	21.000	18.247	2.753	0
<b>21-01-005-000-000</b>	<b>AGUINALDOS Y BONOS</b>	<b>18.200</b>	<b>44.200</b>	<b>41.044</b>	<b>3.156</b>	<b>0</b>
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	6.000	8.000	7.933	67	0
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	3.000	3.000	2.945	55	0
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3.000	5.000	4.988	12	0
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	2.500	2.500	2.112	388	0
<b>21-01-005-003-000</b>	<b>BONOS ESPECIALES</b>	<b>9.000</b>	<b>33.000</b>	<b>30.240</b>	<b>2.760</b>	<b>0</b>
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	6.000	33.000	30.240	2.760	0
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	700	700	700	0	0
<b>21-02-000-000-000</b>	<b>PERSONAL A CONTRATA</b>	<b>339.900</b>	<b>446.581</b>	<b>410.563</b>	<b>36.028</b>	<b>0</b>
<b>21-02-001-000-000</b>	<b>SUELDOS Y SOBRESUELDOS</b>	<b>381.000</b>	<b>542.707</b>	<b>518.631</b>	<b>24.076</b>	<b>0</b>
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	100.000	120.000	116.724	8.276	0
<b>21-02-001-004-000</b>	<b>ASIGNACIÓN DE ZONA</b>	<b>28.000</b>	<b>33.000</b>	<b>31.074</b>	<b>1.926</b>	<b>0</b>
21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 28, LEY Nº 1937B	28.000	33.000	31.074	1.926	0
<b>21-02-001-011-000</b>	<b>ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN</b>	<b>7.000</b>	<b>7.000</b>	<b>6.566</b>	<b>1.435</b>	<b>0</b>
21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 87, LETRA B), LEY	7.000	7.000	6.566	1.435	0
<b>21-02-001-013-000</b>	<b>ASIGNACIONES COMPENSATORIAS</b>	<b>16.000</b>	<b>23.000</b>	<b>20.278</b>	<b>1.722</b>	<b>0</b>
21-02-001-013-000	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	16.000	23.000	20.278	1.722	0
<b>21-02-001-027-000</b>	<b>ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO Y PROFESORE</b>	<b>12.000</b>	<b>30.707</b>	<b>28.266</b>	<b>2.441</b>	<b>0</b>
21-02-001-027-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES	12.000	30.707	28.266	2.441	0
<b>21-02-001-042-000</b>	<b>ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL</b>	<b>100.000</b>	<b>120.000</b>	<b>116.724</b>	<b>8.276</b>	<b>0</b>
21-02-001-042-000	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	100.000	120.000	116.724	8.276	0
<b>21-02-002-000-000</b>	<b>APORTES DEL EMPLEADOR</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000</b>	<b>8.534</b>	<b>1.466</b>	<b>0</b>
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	10.000	10.000	8.534	1.466	0
<b>21-02-003-000-000</b>	<b>ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO</b>	<b>20.000</b>	<b>24.000</b>	<b>21.470</b>	<b>2.530</b>	<b>0</b>
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	20.000	24.000	21.470	2.530	0
<b>21-02-003-002-003</b>	<b>ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C</b>	<b>20.000</b>	<b>24.000</b>	<b>21.470</b>	<b>2.530</b>	<b>0</b>
21-02-003-002-003	DESEMPEÑO C	20.000	24.000	21.470	2.530	0
<b>21-02-004-000-000</b>	<b>REMUNERACIONES VARIABLES</b>	<b>32.000</b>	<b>39.000</b>	<b>36.202</b>	<b>2.798</b>	<b>0</b>
21-02-004-005-000	TRABAJO EXTRAORDINARIO	20.000	25.000	22.202	2.798	0
21-02-004-009-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	12.000	14.000	14.000	0	0
<b>21-02-005-000-000</b>	<b>AGUINALDOS Y BONOS</b>	<b>16.000</b>	<b>39.074</b>	<b>36.717</b>	<b>4.357</b>	<b>0</b>
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	6.000	8.074	6.290	784	0
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	3.000	3.000	2.276	724	0
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3.000	5.074	3.014	50	0
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	1.500	1.500	1.434	1.066	0
<b>21-02-005-003-000</b>	<b>BONOS ESPECIALES</b>	<b>9.000</b>	<b>32.000</b>	<b>29.826</b>	<b>2.174</b>	<b>0</b>
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	6.000	32.000	29.826	2.174	0
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	300	300	300	0	0
<b>21-03-000-000-000</b>	<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	<b>80.400</b>	<b>216.878</b>	<b>210.978</b>	<b>5.899</b>	<b>0</b>
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	20.400	150.400	146.301	5.299	0
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	30.000	85.475	85.475	0	0
<b>22-00-000-000-000</b>	<b>C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>213.900</b>	<b>410.967</b>	<b>320.827</b>	<b>89.770</b>	<b>0</b>
<b>22-01-000-000-000</b>	<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	<b>6.000</b>	<b>6.000</b>	<b>473</b>	<b>4.527</b>	<b>0</b>
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	5.000	5.000	473	4.527	0
<b>22-03-000-000-000</b>	<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>6.000</b>	<b>28.000</b>	<b>15.911</b>	<b>10.089</b>	<b>0</b>
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	5.000	25.000	15.600	9.400	0
22-03-006-000-000	PARA OTROS	1.000	1.000	311	689	0

22-04-000-000-000	<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>197.000</b>	<b>196.676</b>	<b>160.343</b>	<b>26.333</b>	<b>0</b>
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	6.500	11.500	6.652	4.848	0
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	60.000	70.000	61.471	8.529	0
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	20.000	64.676	54.706	9.970	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	5.000	10.000	7.597	2.403	0
22-04-008-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	500	500	0	500	0
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	5.000	5.000	4.780	210	0
22-04-999-000-000	OTROS	10.000	35.000	25.050	9.944	0
22-05-000-000-000	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>23.500</b>	<b>32.521</b>	<b>24.273</b>	<b>8.248</b>	<b>0</b>
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	10.000	10.000	9.342	658	0
22-05-002-000-000	AGUA	5.000	5.000	4.830	170	0
22-05-004-000-000	CORREO	500	500	507	393	0
22-05-005-000-000	TELÉFONO FIJA	5.000	8.021	6.456	1.565	0
22-05-008-000-000	TELÉFONO CELULAR	1.500	3.500	1.634	1.866	0
22-05-999-000-000	OTROS	1.500	5.500	1.904	3.596	0
22-06-000-000-000	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>23.000</b>	<b>43.000</b>	<b>21.726</b>	<b>21.274</b>	<b>0</b>
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	8.000	8.000	680	7.320	0
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	8.000	18.000	13.420	4.574	0
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINAS Y EQUIPOS	1.000	6.000	1.560	4.440	0
22-06-008-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.000	10.000	5.602	4.398	0
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	500	500	0	500	0
22-06-999-000-000	OTROS	500	500	458	42	0
22-07-000-000-000	<b>PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN</b>	<b>1.800</b>	<b>1.800</b>	<b>539</b>	<b>961</b>	<b>0</b>
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1.000	1.000	539	461	0
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	500	500	0	500	0
22-08-000-000-000	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>14.800</b>	<b>29.800</b>	<b>21.430</b>	<b>7.570</b>	<b>0</b>
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	12.000	16.000	15.535	465	0
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	500	3.500	1.300	2.200	0
22-08-999-000-000	OTROS	1.500	9.500	4.595	4.905	0
22-09-000-000-000	<b>ARRENDOS</b>	<b>13.500</b>	<b>19.500</b>	<b>17.661</b>	<b>1.839</b>	<b>0</b>
22-09-002-000-000	ARRENDOS DE EDIFICIOS	13.000	19.000	17.661	1.339	0
22-09-005-000-000	ARRENDOS DE MAQUINAS Y EQUIPOS	500	500	0	500	0
22-11-000-000-000	<b>SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES</b>	<b>15.000</b>	<b>51.000</b>	<b>53.264</b>	<b>-2.264</b>	<b>0</b>
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	3.000	3.000	2.052	308	0
22-11-999-000-000	OTROS	12.000	48.000	50.572	-2.572	0
22-12-000-000-000	<b>OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>5.400</b>	<b>4.400</b>	<b>5.207</b>	<b>1.193</b>	<b>0</b>
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	2.400	2.400	1.600	800	0
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	0	1.000	823	177	0
22-12-999-000-000	OTROS	3.000	3.000	2.785	215	0
23-00-000-000-000	<b>C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>1.000</b>	<b>72.900</b>	<b>12.491</b>	<b>60.418</b>	<b>0</b>
23-01-000-000-000	<b>PRESTACIONES PREVISIONALES</b>	<b>1.000</b>	<b>72.900</b>	<b>12.491</b>	<b>60.418</b>	<b>0</b>
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	1.000	72.900	12.491	60.418	0
23-02-000-000-000	<b>C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>18.500</b>	<b>29.500</b>	<b>23.530</b>	<b>5.970</b>	<b>0</b>
23-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	1.000	1.000	0	1.000	0
23-05-000-000-000	<b>MAQUINAS Y EQUIPOS</b>	<b>6.500</b>	<b>20.500</b>	<b>17.493</b>	<b>2.807</b>	<b>0</b>
23-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE ORIGEN	1.500	1.500	1.035	465	0
23-05-999-000-000	OTROS	5.000	19.000	16.458	2.542	0
23-06-000-000-000	<b>EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>	<b>3.000</b>	<b>8.000</b>	<b>6.837</b>	<b>2.163</b>	<b>0</b>
23-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	3.000	8.000	6.837	2.163	0
<b>TOTAL</b>		<b>1.360.800</b>	<b>2.196.004</b>	<b>1.843.848</b>	<b>332.004</b>	<b>0</b>

Jose Apey Rojas  
Director Departamento de Salud

Cristian Olivares Iriarte  
Alcalde de la Comuna

# Balance de Comprobación y Saldos

## Estado de Situación Financiera 2023- Municipal

Código	Cuentas Denominación	Variación del Mes		Saldo Final del Mes	
		Debitos	Creditos	Debitos	Creditos
111-02-00-000-000-000	BANCO ESTADO	0	0	273.640.440	0
114-08-00-000-000-000	OTROS DEUDORES FINANCIEROS	0	0	102.775	0
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	-11.073.984	0	0	0
121-01-00-000-000-000	DEUDORES	0	0	8.732.172	0
121-92-00-000-000-000	CUENTAS POR COBRAR DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS INV	11.073.984	0	11.073.984	0
141-02-00-000-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	0	0	1.842.200	0
141-04-00-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0	0	137.045.795	0
141-05-01-000-000-000	VEHICULOS TERRESTES	0	0	23.924.507	0
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES	0	0	3.712.144	0
141-08-00-000-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	0	0	16.797.155	0
141-09-00-000-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	0	0	1.700.480	0
149-04-00-000-000-000	DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OF	0	0	0	28.607.413
149-05-01-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHICULOS TERRESTRES	0	0	0	8.677.105
149-06-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES Y ENSERES	0	0	0	307.806
149-08-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS COMPUTACIONALES	0	0	0	556.660
149-09-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS DE COMU	0	0	0	10.721.278
214-10-00-000-000-000	RETENCIONES PREVISIONALES	0	0	7	0
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS	0	0	12	0
216-01-00-000-000-000	DOCUMENTOS CADUCADOS	0	0	0	45.986.478
311-02-00-000-000-000	RESULTADOS ACUMULADOS	0	0	0	374.302.341
311-03-00-000-000-000	RESULTADO DEL EJERCICIO	47.389.375	0	0	9.212.590
441-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES PUBU	1.458.729.621	0	0	0
461-01-00-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MEDICAS	101.362.141	0	0	0
461-04-00-000-000-000	OTROS INGRESOS	334.537.134	0	0	0
521-04-00-000-000-000	DESAHUJIDOS E INDEMNIZACIONES	0	12.490.994	0	0
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	0	985.570.566	0	0
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	0	410.552.956	0	0
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	0	230.578.384	0	0
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	472.970	0	0
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	15.910.785	0	0
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	160.342.831	0	0
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	0	24.273.442	0	0
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	21.728.120	0	0
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	0	539.130	0	0
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	0	21.429.924	0	0
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	0	17.061.009	0	0
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	0	53.263.736	0	0
532-12-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	5.207.424	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>1.940.018.271</b>	<b>1.940.018.271</b>	<b>478.371.671</b>	<b>478.371.671</b>

Jose Apey Rojas  
Director Departamento de Salud

Cristian Olivares Iriarte  
Alcalde de la Comuna

# Inversiones de Proyectos

## Año 2023- Municipal

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	STATUS	FUENTE FINANCIAMIENTO
215-31-01-002-001-000	CONSEJATORIAS (APR-COE-PP)	35 290 000	0	EN LICITACION	MUNICIPAL
215-31-01-002-002-000	ESTUDIOS PARA GENERACION DE PROYECTOS PARA PAVIMENTACION COMUNAL	40 000 000	23 000 000	EN EJECUCION	MUNICIPAL
215-31-01-002-003-000	HABILITACION ASISTENCIA TECNICA PARA ELABORACION DE PROYECTOS VARIOS ADC 2023	60 000 000	10 135 481	EN EJECUCION	SUBDERE
215-31-02-002-005-000	DISEÑO SKATEPARK LOCALIDAD DE ALTO DEL CARMEN	4 700 000	0	EN LICITACION	MUNICIPAL
215-31-02-002-006-000	CALCULO ESTRUCTURAL DEL PROYECTO DE CUBIERTA DE LA MULTICANCHA SECTOR LA JUNTA	8 000 000	0	EN LICITACION	MUNICIPAL
215-31-02-002-007-000	DISEÑO PARA CONSTRUCCION SISTEMA DE ALICANTARILLADOS SAN FELIX	20 000 000	0	EN LICITACION	MUNICIPAL
215-31-02-004-006-000	REPETIDOR LA CUESTA - CASETA RADIO FRECUENCIA CONSTRUCCION Y RECAMBIO DE ALUMBRADO PUBLICO	8 920 000	0	EN EJECUCION	MUNICIPAL
215-31-02-004-114-000	SECTOR ALTO DEL CARMEN - PUNTA BLANCA	187 566 000	185 228 263	TERMINADA	SUBDERE
215-31-02-004-117-000	MEJORAMIENTO CALLES Y PASAJES VIVERO I Y II	42 900 000	36 128 097	TERMINADA	MUNICIPAL
215-31-02-004-118-000	CONSTRUCCION CASETAS SANITARIAS SECTOR EL CORRAL	135 658 000	78 991 802	EN EJECUCION	SUBDERE
215-31-02-004-119-000	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO SOLAR Y RECAMBIO LUMINARIAS SECTOR LA ANGSTURA	209 359 000	209 358 158	TERMINADA	SUBDERE
215-31-02-004-120-000	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO SOLAR Y RECAMBIO LUMINARIAS SECTOR LA ARENA BAJA	119 241 000	119 240 752	TERMINADA	SUBDERE
215-31-02-004-121-000	REPOSICION PARADERO SECTOR LA VEGA	38 241 000	20 599 821	EN EJECUCION	SUBDERE
215-31-02-004-122-000	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO SOLAR Y RECAMBIO LUMINARIAS LAS PIRCAS	203 001 000	0	EN EJECUCION	SUBDERE
215-31-02-004-123-000	CONSTRUCCION BAÑOS PUBLICOS ALTO DEL CARMEN	50 000 000	0	EN LICITACION	MUNICIPAL
215-31-02-004-124-000	DESARME Y LIMPIEZA DE EMERGENCIA ESTADIO TECHADO SAN FELIX	42 000 000	41 992 831	TERMINADA	MUNICIPAL
215-31-02-004-125-000	HABILITACION ACCESO ESPACIOS PUBLICOS PLAZOLETA JERONIMO GODOY	28 027 000	28 026 500	TERMINADA	SUBDERE
215-31-02-004-126-000	COMPLEMENTO PROYECTO ALUMBRADO PUBLICO LA ANGSTURA	12 500 000	11 838 200	TERMINADA	MUNICIPAL
215-31-02-004-127-000	CONSTRUCCION DE DRENAJE SISTEMA ALICANTARILLADO HORCON QUEMADO - SAN FELIX	14 300 000	14 300 000	TERMINADA	MUNICIPAL
215-31-02-004-129-000	MEJORAMIENTO MULTICANCHA, VESTIDORES Y AREAS VERDES LOCALIDAD RETAMO	74 946 000	18 183 138	EN EJECUCION	SUBDERE
215-31-02-004-131-000	CONSTRUCCION RECINTO Y SUMINISTRO ELECTRICO PARA SERVICIOS RURALES VALLE EL CARM	100 070 000	20 406 358	EN EJECUCION	SUBDERE
215-31-02-004-132-000	CONSTRUCCION RECINTO Y SUMINISTRO ELECTRICO PARA SERVICIOS RURALES VALLE EL TRAN	92 941 000	0	EN EJECUCION	SUBDERE
215-31-02-004-134-000	OBRAS COMPLEMENTARIAS Y MEJORAMIENTO CIERRE PERIMETRAL CENTRO DE ALMACENAJE	28 300 000	0	EN EJECUCION	MUNICIPAL
215-31-02-004-135-000	EXTENSION RED BAJA TENSION, RECAMBIO DE LUMINARIAS Y CONSTRUCCION ALUMBRADO LAS BREAAS	199 400 000	0	EN LICITACION	SUBDERE
215-31-02-004-136-000	MEJORAMIENTO CENTRAL DE SERVICIOS ALTO DEL CARMEN-VALLÉNAR	75 000 000	0	EN LICITACION	SUBDERE
215-31-02-004-137-000	MODIFICACION DE PUERTAS DE ACCESO EDIFICIO CONSISTORIAL MUNICIPALIDAD ALTO DEL CARMEN	16 000 000	0	EN EJECUCION	MUNICIPAL
215-31-02-004-138-000	MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR VILLA PRAT VALLE EL TRANSITO	65 948 000	0	EN EJECUCION	SUBDERE
215-31-02-004-139-000	REPARACIONES DEPENDENCIAS OPD	23 758 000	0	EN LICITACION	MUNICIPAL
215-31-02-004-140-000	REPARACIONES DEPENDENCIAS DE RADIO Y JUZGADO POLICIA LOCAL	27 654 000	0	EN LICITACION	MUNICIPAL
215-31-02-004-141-000	HABILITACION SEDE SOCIAL DEL ADULTO MAYOR RETAMO	17 000 000	0	EN LICITACION	MUNICIPAL
215-31-02-004-142-000	CONSTRUCCION DE REFUGIOS PEATONALES Y SEGURIDAD VIAL, ADC	75 904 000	0	EN LICITACION	SUBDERE
215-31-02-005-012-000	BATERIAS PARA HABILITACION LUMINARIAS SOLARES EQUIPAMIENTO ELECTRICO PARQUE MUNICIPAL LOS SALICES	5 500 000	5 380 712	TERMINADA	MUNICIPAL
215-31-02-005-013-000	ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y SILLAS	12 000 000	0	EN EJECUCION	MUNICIPAL
215-31-02-005-014-000	EQUIPOS DE AMPLIFICACION Y PANTALLAS LED	13 500 000	8 600 569	TERMINADA	MUNICIPAL
215-31-02-006-001-000	EQUIPOS DE AMPLIFICACION Y PANTALLAS LED	20 000 000	18 082 204	TERMINADA	MUNICIPAL
215-31-02-006-003-000	TRITURADORA DE MDRIO	5 200 000	5 200 001	TERMINADA	MUNICIPAL
215-31-02-006-004-000	PLOTTER MULTIFUNCIONAL	8 000 000	4 730 250	TERMINADA	MUNICIPAL
215-31-02-999-125-000	KIT PANELES SOLARES PARA FAMILIAS VULNERABLES SIN ELECTRICIDAD	10 000 000	6 896 897	TERMINADA	MUNICIPAL
215-31-02-999-126-000	FONDO DE DESARROLLO PRODUCTIVO PARA EMPRENDEDORES	10 000 000	9 882 217	TERMINADA	MUNICIPAL
215-31-02-999-134-000	COMPLEMENTO Y APOYO PROGRAMA HABITADIDAD 2021	2 000 000	2 000 000	TERMINADA	MUNICIPAL
215-31-02-999-135-000	PROYECTO DE ACTIVIDADES DE VERANO EN LA COMUNA	22 500 000	22 063 500	TERMINADA	MUNICIPAL
215-31-02-999-136-000	PROYECTO DE BECAS MAC PARA ESTUDIANTES DE LA COMUNA	35 000 000	34 650 000	TERMINADA	MUNICIPAL
215-31-02-999-137-000	PROYECTO DE CONVENIO HOGAR LIMBI	33 000 000	32 375 677	TERMINADA	MUNICIPAL
215-31-02-999-138-000	PROYECTO DE APOYO AL PROGRAMA JEFA DE HOGAR	8 000 000	1 848 329	TERMINADA	MUNICIPAL
215-31-02-999-139-000	PROYECTO DE OPERACION GABINETE PSICOTECNICO	17 700 000	15 983 310	TERMINADA	MUNICIPAL
215-31-02-999-140-000	PROYECTO DE ABASTECIMIENTO PARA VEHICULOS DE EMERGENCIAS Y AMBULANCIAS	15 000 000	15 000 000	TERMINADA	MUNICIPAL
215-31-02-999-141-000	PROYECTO DE APOYO AL PROGRAMA PROCESAL	30 483 000	30 154 798	TERMINADA	MUNICIPAL
215-31-02-999-147-000	PROYECTO DE ADQUISICION DE MATERIAL PARA EL ALUMBRADO PUBLICO COMUNAL	30 000 000	0	EN EJECUCION	MUNICIPAL
215-31-02-999-148-000	PROYECTO COMUNITARIO NAVIDAD COMUNAL	35 000 000	33 527 718	TERMINADA	MUNICIPAL

215-31-02-999-149-000	PROYECTO DE MANTENCIÓN Y RESGUARDO DE ESPACIOS PÚBLICOS COMUNAL	110.025.000	87.997.424	TERMINADA	MUNICIPAL
215-31-02-999-172-000	ACTIVIDADES RECREATIVAS PLANIFICACIÓN MUNICIPAL 2023	37.000.000	36.398.394	TERMINADA	MUNICIPAL
215-31-02-999-173-000	PROYECTO HABILITACIÓN Y MANTENCIÓN VEHÍCULOS EN APOYO COMUNITARIO	45.000.000	22.905.398	EN EJECUCIÓN	MUNICIPAL
215-31-02-999-176-000	PLAN MUNICIPAL DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD 2023	83.000.000	7.141.114	EN EJECUCIÓN	MUNICIPAL
215-31-02-999-177-000	MATERIALES MEJORAMIENTO RED DE AGUA ARTESANAL MALAGUIN AL BARICQUE	21.500.000	21.499.790	TERMINADA	MUNICIPAL
215-31-02-999-178-000	PLAN DE APOYO A LA AGRICULTURA COMUNAL	2.000.000	1.649.340	TERMINADA	MUNICIPAL
215-31-02-999-179-000	PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIÓN RESPONSABILIDAD COMPARTIDA AÑO 2022	12.000.000	0	EN EJECUCIÓN	SUBDIRE
215-31-02-999-180-000	APORTE LOCAL COMPLEMENTARIO PROGRAMA HABITABILIDAD 2022	10.000.000	0	EN EJECUCIÓN	MUNICIPAL
215-31-02-999-182-000	VIVE TU VERANO EN ALTO DEL CARMEN	35.000.000	0	EN LICITACIÓN	MUNICIPAL
TOTAL		2.738.189.000	1.245.160.761		

## Modificaciones efectuadas al Patrimonio Municipal - Adquisición de activos fijos

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	11.673.900
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	2.276.000
215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	370.090
215-29-05-999-000-000	OTRAS	9.807.396
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	14.227.886
215-29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	7.473.572
TOTAL		45.828.844

# Unidad de Patentes Municipales.

A la unidad de Patentes Municipales le corresponden las siguientes funciones:

Esta unidad tiene entre sus funciones la tramitación de las solicitudes de otorgamiento, traslado, transferencia y caducidad, según corresponda, de las patentes municipales, comerciales, industriales, de alcoholes y profesionales de la comuna; mantener actualizado el registro de patentes de dichas actividades. Junto con esto recibe y tramita las solicitudes de permisos y concesiones sobre bienes nacionales de uso público, para el desarrollo de actividades lucrativas; patentes e inspección. Resguarda el cumplimiento de la normativa asociada a la Ley de Rentas Municipales.

TIPO DE PATENTE	Nº
ALCOHOL	59
COMERCIAL	167
INDUSTRIAL	15
PROFESIONAL U OFICIO	7
<b>TOTAL</b>	<b>248</b>



“ Los Tambos

# Departamento de Personal.

A la unidad de Departamento de Personal le corresponden las siguientes funciones:

El departamento de personal, tiene como propósito coordinar las acciones de administración del personal municipal y aquellas actividades asociadas a las contrataciones bajo las distintas modalidades que admite la legislación; asimismo se encarga de velar por el cumplimiento de los derechos y deberes de los funcionarios.

El departamento de Recursos Humanos depende de la Dirección de Administración y Finanzas y sus principales funciones son:

- Administrar el sistema de personal de la municipalidad, aplicando las técnicas de selección, administración, capacitación y control de personal.

- Informar trimestralmente al consejo municipal, sobre las contrataciones de personal realizadas en el trimestre anterior, individualizando al personal, su calidad jurídica, estamento, grado de remuneración, personal a honorarios y detalle de los servicios prestados.

- Habilitar y mantener actualizada la base de datos del personal municipal, en el cual se controle los nombramientos, cesaciones, permisos, feriados, licencias médicas, beneficios otorgados, sanciones administrativas, capacitaciones, calificaciones, entre otros.

- Informar a los funcionarios municipales de materias legales relativas a personal, para su conocimiento y fines.

- Habilitar, alimentar y remitir a Contraloría General de la República, toda la información relativa a personal, por los medios electrónicos establecidos por dicho organismo de control (SIAPER).

- Velar porque el funcionario municipal no sea vulnerado en sus derechos, deberes y tampoco en sus obligaciones.

- Apoyar a la oficina de prevención de riesgos y al comité paritario, según corresponda, en la elaboración de propuestas de programas de prevención de riesgos, velando por el normal funcionamiento de este.

## Listado de Personal a diciembre del 2023

### Personal de Planta

ESTAMENTO	GRADO	Nº
ALCALDE	5	1
DIRECTIVO	7	11
DIRECTIVO	8	1
JEFATURA	9	1
JEFATURA	10	1
PROFESIONAL	10	2
PROFESIONAL	11	4
TECNICO	11	1
TECNICO	12	1
TECNICO	13	1
TECNICO	14	4
ADMINISTRATIVO	14	1
ADMINISTRATIVO	15	2
ADMINISTRATIVO	16	1
ADMINISTRATIVO	17	1
AUXILIAR	18	3
<b>TOTAL</b>		<b>38</b>

### Personal Contrata

ESTAMENTO	GRADO	Nº
PROFESIONAL	10	2
PROFESIONAL	12	3
TECNICO	11	1
TECNICO	14	4
TECNICO	13	1
ADMINISTRATIVO	17	2
AUXILIAR	18	3
<b>TOTAL</b>		<b>15</b>

### Personal Codigo de Trabajo

ESTAMENTO	GRADO	Nº
ADMINISTRATIVO		1
AUXILIAR		1
<b>TOTAL</b>		<b>2</b>
<b>TOTAL PERSONAL</b>		<b>54</b>

Kayak  
Embalse  
Santa Juana



# Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA)

A Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) las siguientes funciones:

La Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), desempeñará funciones de asesoría para el Alcalde y el Consejo, en materias de estudio y evaluación propias de las competencias de ambos órganos municipales, en tal carácter, le corresponden las siguientes funciones generales:

- Servir de secretaría técnica permanente del Alcalde y del Consejo Municipal en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.
- Asesorar al Alcalde en la elaboración de los proyectos del Plan Comunal de Desarrollo y del Presupuesto Municipal, velando por la buena ejecución de estos instrumentos de planificación y gestión.
- Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal e informar sobre estas materias al Consejo Municipal, a lo menos semestralmente.
- Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.
- Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad

competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidas en el manual de procedimientos de adquisiciones y contrataciones del municipio.

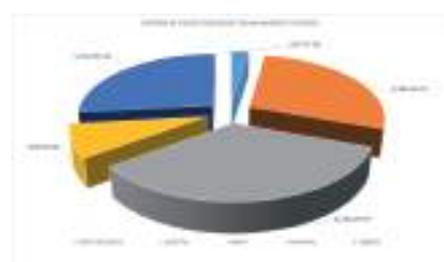
- Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna.
- Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones.

Cantidad de proyectos preparados, implementados y ejecutados correspondiente al año 2023.

FINANCIAMIENTO	N° PROYECTOS	MONTO
GORE FRIL	16	\$2.098.031.817
MINVU	5	\$2.558.439.539
MUNICIPAL	22	\$628.780.567
SUDORE	17	\$2.002.290.804
GORE CIRCULAR 33	1	\$187.447.001
<b>Total general</b>	<b>61</b>	<b>\$7.475.068.988</b>

ESTADO	N° PROYECTOS	MONTO
APROBADO	7	\$847.892.917
EJECUCIÓN	20	\$2.625.947.371
EJECUTADO	17	\$1.204.294.616
LICITACIÓN	17	\$1.795.134.084
<b>Total general</b>	<b>61</b>	<b>\$7.475.068.988</b>

FINANCIAMIENTO, ESTADO	N° PROYECTOS	MONTO
GORE FRIL	16	\$2.098.031.817
APROBADO	5	\$799.897.916
EJECUCIÓN	3	\$178.689.156
LICITACIÓN	7	\$1.119.444.705
MINVU	5	\$2.558.439.539
EJECUCIÓN	4	\$2.488.404.000
LICITACIÓN	1	\$70.035.539
MUNICIPAL	22	\$628.780.567
EJECUCIÓN	7	\$152.381.025
EJECUTADO	10	\$217.055.572
LICITACIÓN	5	\$159.344.000
SUDORE	17	\$2.002.290.804
APROBADO	1	\$47.795.001
EJECUCIÓN	9	\$985.142.346
EJECUTADO	4	\$523.152.645
LICITACIÓN	3	\$448.295.642
GORE CIRCULAR 33	1	\$187.447.001
EJECUTADO	1	\$187.447.001
<b>Total general</b>	<b>62</b>	<b>\$7.882.315.989</b>



**Cantidad de proyectos preparados, implementados y ejecutados correspondiente al año 2023.**

FINANCIACIÓN, PROYECTO	APROBADO	EJECUCIÓN	EJECUTADO	LICITACIÓN	TOTAL GENERAL
<b>GORE CIRCULAR 33</b>			\$187.447.001		\$187.447.001
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EMERGENCIA, ALTO DEL CARMEN, ÍTEM CAMIÓN PLUMA MULTISÚO			\$107.447.001		\$107.447.001
<b>GORE FRIIL</b>	\$739.887.816		\$176.883.198	\$1.119.444.793	\$2.990.831.817
CONSTRUCCIÓN ALLUMBRADO PÚBLICO SOLAR Y RECAMBIO DE LUMINARIAS SECTOR CERRO ALEGRE, ALTO DEL CARMEN				\$72.603.867	\$72.603.867
CONSTRUCCIÓN ALLUMBRADO PÚBLICO SOLAR Y RECAMBIO DE LUMINARIAS SECTOR EL CHURCAL, ALTO DEL CARMEN	\$54.585.046				\$54.585.046
CONSTRUCCIÓN ALLUMBRADO PÚBLICO SOLAR Y RECAMBIO DE LUMINARIAS SECTOR LOS CAÑALES, ALTO DEL CARMEN	\$153.783.887				\$153.783.887
CONSTRUCCIÓN ALLUMBRADO PÚBLICO SOLAR Y RECAMBIO DE LUMINARIAS SECTOR SAN FÉLIX, ALTO DEL CARMEN	\$120.450.045				\$120.450.045
CONSTRUCCIÓN ALLUMBRADO PÚBLICO SOLAR Y RECAMBIO DE LUMINARIAS SECTOR VILLA HORCOÓN QUEMADO Y CAMINO ANTIGUO, ALTO DEL CARMEN	\$82.103.727				\$82.103.727
CONSTRUCCIÓN CAMARINES CANCHA DE FÚTBOL EL TRÁNSITO				\$184.718.708	\$184.718.708
CONSTRUCCIÓN CAMARINES CANCHA DE FÚTBOL LA VEGA, VALLE EL CARMEN	\$104.698.317				\$104.698.317
CONSTRUCCIÓN CENTRO ALMACENAJE Y EMERGENCIA, ÍTEM: EQUIPAMIENTO			\$23.783.483		\$23.783.483
CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO CHOLLAY, VALLE EL TRÁNSITO				\$138.552.294	\$138.552.294
CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ALMACENAJE Y EMERGENCIAS ÍTEM EQUIPOS			\$19.884.900		\$19.884.900
CONSTRUCCIÓN DE ALLUMBRADO PÚBLICO SOLAR SECTOR EL CORRAL VALLE EL CARMEN			\$135.020.815		\$135.020.815
CONSTRUCCIÓN MERCADO MUNICIPAL ALTO DEL CARMEN				\$184.914.100	\$184.914.100
CONSTRUCCIÓN SEDE ADULTO MAYOR, CHANCHOQUIN CHICO				\$185.074.875	\$185.074.875
CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL EL SOMBRIO, ALTO DEL CARMEN				\$184.608.289	\$184.608.289
MEJORAMIENTO ESTACIÓN MÉDICO RURAL EL CORRAL, VALLE EL CARMEN				\$168.772.588	\$168.772.588
MEJORAMIENTO PLAZA VIVERO II, ALTO DEL CARMEN	\$185.307.000				\$185.307.000
<b>MINU</b>		\$2.488.094.900		\$78.833.338	\$2.530.438.338
CONSERVACIÓN EX CAMPIUS MUNICIPAL SAN FÉLIX (OBRA DETONANTE)		\$120.104.000			\$120.104.000
DISEÑO CONSTRUCCIÓN PLAZA BORDE RÍO SAN FÉLIX				\$70.035.338	\$70.035.338
PROGRAMA CONCURSABLE ESPACIOS PÚBLICOS 2023-2024 (DISEÑO DEL MEJORAMIENTO PLAZA SAN FÉLIX)		\$80.000.000			\$80.000.000
PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES		\$1.500.000.000			\$1.500.000.000
PROGRAMA QUIERO MI BARRIO		\$788.300.000			\$788.300.000
<b>MUNICIPAL</b>		\$152.481.825	\$317.885.572	\$159.354.088	\$828.788.587
CÁLCULO ESTRUCTURAL DE PROYECTO PGO - MULTICANCHA LA JUNTA		\$3.000.000			\$3.000.000
CASETA RADIO FRECUENCIA EQUIPAMIENTO ALTO DEL CARMEN			\$26.300.000		\$26.300.000
CONSTRUCCIÓN BAÑOS PÚBLICOS ALTO DEL CARMEN		\$40.847.308			\$40.847.308
DEMOLICIÓN DESARME Y LIMPIEZA DE EMERGENCIA ESTADIO TECHADO SAN FÉLIX, ALTO DEL CARMEN.			\$35.294.118		\$35.294.118
DISEÑO SKATEPARK		\$4.590.000			\$4.590.000
ESTUDIO CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, LOCALIDAD SAN FÉLIX				\$20.000.000	\$20.000.000
ESTUDIO DE DISEÑO SISTEMA DE APR GOLPE				\$5.200.000	\$5.200.000
ESTUDIOS DE PAVIMENTACIÓN VARIAS LOCALIDADES (LAS PIRGAS, MARQUESAS, METAMO - VIVERO I Y II)		\$55.890.000			\$55.890.000
HABILITACIÓN CAMIONETA DE EMERGENCIA, ALTO DEL CARMEN			\$11.673.900		\$11.673.900
MANTENCIÓN Y RESGUARDO DE ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNA DE ALTO DEL CARMEN			\$109.888.783		\$109.888.783

MEJORAMIENTO CAPTACIÓN DE AGUA, PDPE Y ADQUISICIÓN DE MEDIDORES. SECTOR MALAGUÍN ALBARICOQUE			\$21.500.000		\$21.500.000
MEJORAMIENTO CENTRAL DE SERVICIOS VALLENAR				\$75.000.000	\$75.000.000
MEJORAMIENTO DE CALLES Y PASAJES DE VIVERO I Y VIVERO II			\$39.940.771		\$39.940.771
MEJORAMIENTO SEDE ADULTO MAYOR RETAMO				\$17.000.000	\$17.000.000
MODIFICACIÓN DE PUERTAS DE ACCESOS EDIFICIO CONSISTORIAL MUNICIPALIDAD DE ALTO DEL CARMEN.			\$16.000.000		\$16.000.000
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y MEJORAMIENTO CIERRE PERIMETRAL CENTRO DE ALMACENAJE Y EMERGENCIAS, ALTO DEL CARMEN			\$26.300.000		\$26.300.000
PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL EL ALUMBRADO PÚBLICO			\$30.000.000		\$30.000.000
PROYECTO ELÉCTRICO PARQUE LOS SAUCES		\$11.853.226			\$11.853.226
REPARACIÓN DE PERFECTOS CASSETAS SANITARIAS LAS BREAS		\$3.324.526			\$3.324.526
REPARACIÓN EN DEPENDENCIAS DE OPD		\$23.695.875			\$23.695.875
REPARACIÓN EN DEPENDENCIAS DE RADIO Y JUZGADO DE POLICIA LOCAL				\$27.654.000	\$27.654.000
REPOSICIÓN DE URGENCIA AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COLECTIVO. SECTOR LAS PIRCAS				\$10.500.000	\$10.500.000
<b>SUBDERE</b>	<b>\$47.795.061</b>	<b>\$865.142.346</b>	<b>\$523.152.845</b>	<b>\$446.289.842</b>	<b>\$2.962.390.834</b>
CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO CONVENCIONAL Y SOLAR MAS RECAMBIO DE LUMINARIAS, LOCALIDAD D'OLLAY, ALTO DEL CARMEN.				\$166.240.290	\$166.240.290
CONSTRUCCIÓN CASSETAS SANITARIAS SECTOR CHANCHOGUIN, VALLE EL TRÁNSITO				\$204.156.174	\$204.156.174
CONSTRUCCIÓN CASSETAS SANITARIAS SECTOR EL CORRAL		\$136.657.316			\$136.657.316
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SOLAR Y RECAMBIO DE LUMINARIAS, SECTOR LA ANOSTURA			\$200.358.158		\$200.358.158
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SOLAR Y RECAMBIO DE LUMINARIAS, SECTOR LA ARENA BAJA			\$100.202.313		\$100.202.313
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SOLAR Y RECAMBIO DE LUMINARIAS, SECTOR LAS PIRCAS CHIGUINTO		\$203.680.877			\$203.680.877
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SOLAR, ACCESO ALTO DEL CARMEN Y SECTOR PUNTA BLANCA			\$107.565.874		\$107.565.874
CONSTRUCCIÓN DE PARADERO PÚBLICO Y SEGURIDAD VIAL SECTOR LOS CANALES	\$47.795.061				\$47.795.061
CONSTRUCCIÓN DE REFUGIO PEATONALES Y SEGURIDAD VIAL, ALTO DEL CARMEN.				\$75.903.376	\$75.903.376
CONSTRUCCIÓN RECINTO Y SUMINISTROS ELÉCTRICOS PARA SERVICIOS SANITARIOS RURALES, VALLE EL CARMEN		\$108.086.955			\$108.086.955
CONSTRUCCIÓN RECINTO Y SUMINISTROS ELÉCTRICOS PARA SERVICIOS SANITARIOS RURALES, VALLE EL TRÁNSITO		\$62.940.686			\$62.940.686
EXTENSIÓN RED BAJA TENSIÓN, RECAMBIO DE LUMINARIAS Y CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO SOLAR, LAS BREAS, ALTO DEL CARMEN		\$159.319.734			\$159.319.734
HABILITACIÓN ACCESO ESPACIO PÚBLICO PLAZOLETA JERÓNIMO GODOY MANUEL RODRIGUEZ, ALTO DEL CARMEN			\$26.026.500		\$26.026.500
HABILITACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACION DE PROYECTOS VARIOS, ALTO DEL CARMEN		\$65.359.726			\$65.359.726
MEJORAMIENTO MULTIGANCHA, SECTOR VILLA PRAT, VALLE EL TRÁNSITO		\$65.947.907			\$65.947.907
MEJORAMIENTO MULTIGANCHA, VESTIDORES Y AREAS VERDES, LOCALIDAD DE RETAMO		\$74.845.320			\$74.845.320
REPOSICIÓN PARADERO PÚBLICO, SECTOR LA VEGA, VALLE EL CARMEN			\$39.240.831		\$39.240.831
<b>Total general:</b>	<b>\$647.690.917</b>	<b>\$3.625.941.376</b>	<b>\$1.206.294.616</b>	<b>\$1.795.154.084</b>	<b>\$1.475.688.968</b>



“Adquisición de Vehículos para Emergencia, Alto Del Carmen”, Camión Pluma Multiuso



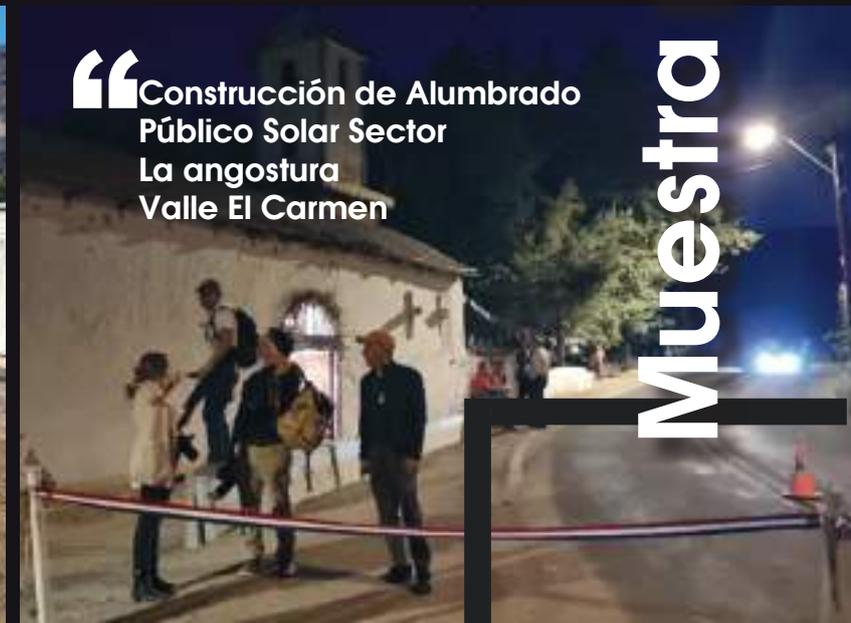
“1ra Piedra Ex Camping San Félix



“Construcción de Alumbrado Público Solar, Acceso Alto Del Carmen y Sector Punta Blanca



“Mejoramiento de Calles y Pasajes Vivero I y Vivero II



“Construcción de Alumbrado Público Solar Sector La angostura Valle El Carmen

Muestra Fotográfica de Proyectos

# Muestra Fotográfica de Proyectos



“Obras Complementarias y Mejoramiento Cierre Perimetral Centro De Almacenaje y Emergencias, Alto Del Carmen



“Programa Quiero mi Barrio



“Demolición Desarme y Limpieza De Emergencia Estadio Techado San Felix. Alto Del Carmen.



“Construcción de Alumbrado Público Solar y Recambio de Luminarias, Sector El Corral

“**Construcción De Alumbrado Público Solar Y Recambio De Luminarias, Sector La Arena Baja**



“**Habilitación Acceso Espacio Público Plazoleta Jerónimo Godoy/Manuel Rodríguez, Alto Del Carmen**



“**Construcción de Alumbrado Público Solar, Acceso Alto Del Carmen y Sector Punta Blanca**



“**Construcción de Alumbrado Público Solar, Acceso Alto Del Carmen y Sector Punta Blanca**



# Dirección de Obras Municipales (DOM)

A la Dirección de Obras Municipales (DOM) cumple las siguientes funciones:

**D**irección de Obras; según las atribuciones emanadas en el artículo 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre las funciones encomendadas a este departamento respectivamente; cumple con velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del plan regulador comunal y de las ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas:

- Dar aprobación a las fusiones, subdivisiones y modificaciones de deslindes de predios en las áreas urbanas, de extensión urbana, o rurales en caso de aplicación del artículo 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

- Dar aprobación a los anteproyectos y proyectos de obras de urbanización y edificación y otorgar los permisos correspondientes, previa verificación de que éstos cumplen con los aspectos a revisar de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

- Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción.

- Recibirse de las obras y autorizar su uso, previa verifica-

ción de que ésta cumplen con los aspectos a revisar de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

- Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan.

- Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización.

- Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.

- Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural y pronunciarse sobre los informes de mitigación de impacto vial presentados en la comuna a petición de la secretaría regional ministerial de Transportes y Telecomunicaciones o de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos Municipal respectiva.

- Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros.

- En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.

Para este departamento de Obras,

se hace necesario precisar respecto a que toda vez que se quiera intervenir, en un determinado territorio lugar o sitio a través del acto de la “Construcción ó Edificación”, se deberá solicitar permiso por parte de Dirección de Obras.

Cumplo con informar que este Departamento realiza un barrido del proceso administrativo ejecutado durante el periodo Enero

- Diciembre del año 2023, fijado en cuanto a la gestión interna, “atribuciones directas” que son actualmente de la competencia de Dirección de Obras y su Director respectivamente, según así lo señala también Capítulo II Artículo 9° de la Ley General de Urbanismo y Construcción; Además me es preciso señalar que en obligación y atención a la responsabilidad de dar cuenta de interés público, según lo señala el Artículo 67 la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se debe mencionar que este departamento ha cumplido con informar todas sus acciones en cuanto a velar por el buen cumplimiento de los instrumentos Normativos actuales ligados al Urbanismo y la Construcción, fiscalizar, dar aprobación, elaborar informes y normativas, dar autorizaciones, cursar sanciones, entregar información y orientación en la Comuna en general junto a otros actos administrativos enmarcados en

la Gestión como el programa de mejoramiento de la gestión municipal y responder oportunamente a las solicitudes de información por transparencia y otros medios administrativos y legales

**DESARROLLO / PERMISOS DE EDIFICACION Y OBRAS FISCALIZADAS Y EJECUTADAS POR DIRECCIÓN DE OBRAS 2023.**

**PERMISOS DE EDIFICACION.**

La Dirección de obras, ha cursado en el periodo de Enero - Diciembre del año 2023, un total de 17 permisos de edificación, los cuales se detallan en resumen (ver anexo N° 1).

**RECEPCIONES DE OBRA.**

Se cursaron 03 recepciones durante Enero – Diciembre del año 2023 entre obras destinadas a Vivienda, Sede Social entre otras.

**PERMISOS Y RECEPCIONES EMITIDAS DURANTE EL AÑO 2023. (Considerar el siguiente recuadro en cuenta pública).**

2023							
2023	SEPTIEMBRE	Recepción Definitiva	1	09-11-2023	Recepción Definitiva, Obras de Edificación	Mairie Municipal de Alto del Carmen	344-11
2023	SEPTIEMBRE	Recepción Definitiva	2	11-10-2023	Recepción Definitiva, Obras de Edificación	Villas Villages Espe	Vía Prof. El Tránsito 4808-2
2023	DICIEMBRE	Recepción Definitiva	3	16-12-2023	Recepción Definitiva, Obras de Edificación	Mairie Municipal de Alto del Carmen	Los Tumbos 483-08
2023	MARZO	Oficio Preliminar/ Demolición	1	31-03-2023	Obras Preliminares y/o Demolición	Mairie Municipal de Alto del Carmen	Sac Pal 544-27
2023	MARZO	Permiso de edificación	4	09-03-2023	Oficio permiso de edificación 3era Nueva	Juan Segundo Ovares Peraza	El Corral 3791-2
2023	MARZO	Permiso de edificación	5	09-03-2023	Oficio permiso de edificación 3era Nueva	Héctor del Rosario	El Corral 707-44
2023	MARZO	Permiso de edificación	7	09-03-2023	Oficio permiso de edificación 3era Nueva	Castro Alberto	La Pasa 609-23
2023	MARZO	Permiso de edificación	8	09-03-2023	Oficio permiso de edificación 3era Nueva	Wendee Jairo	El Corral 8809-28
2023	MARZO	Permiso de edificación	9	09-03-2023	Oficio permiso de edificación 3era Nueva	Armando del Corral	El Corral 7578
2023	MAYO	Permiso de edificación	11	16-05-2023	Oficio permiso de edificación 3era Nueva	Odely Palacios	Elanchocor Charrin 387-11
2023	SEPTIEMBRE	Permiso de edificación	12	11-09-2023	Oficio permiso de edificación 3era Nueva	Isaacas Sarcunas Villages	Condy 964-184
2023	NOVIEMBRE	Permiso de edificación	16	23-11-2023	Oficio permiso de edificación 3era Nueva	Mairie Municipal de Alto del Carmen	Los Tumbos 483-08
2023	DICIEMBRE	Permiso de edificación	17	22-11-2023	Oficio permiso de edificación 3era Nueva	Jorge Astor O. Viviani	Alto del Carmen 607-6
2023	ABRIL	Permiso de edificación	18	04-04-2023	Oficio permiso de edificación 3era Nueva	Villas Villages	Vía Prof. El Tránsito 4808
2023	JUNIO	Permiso de edificación	1	13-06-2023	Oficio permiso de edificación Acopide a Ley N° 28.096	Luisa Santibañi	Vía Prof. El Tránsito 4820-2
2023	JUNIO	Permiso de edificación	12	09-06-2023	Oficio permiso de edificación 3era Nueva	Isaacas Sarcunas	La Pasa 709-13
2023	SEPTIEMBRE	Permiso de edificación	14	11-09-2023	Oficio permiso de edificación 3era Nueva	Alan Benavente	Condy 780-180

**OTROS PERMISOS.**

Durante Enero - Diciembre del año 2023 se han cursado 01 resolución, autorizaciones correspondientes a:

- AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN.
- PERMISO DE REPARACIÓN.

**CERTIFICADOS.**

Se realiza la entrega de certificados a la comunidad respecto de sus solicitudes estos son:

1. Certificados de Numero, los que poseen un costo de \$1800.- más \$400.- en estampillas. Solo son exentos aquellos que son de orden municipal.
2. Certificados de Ruralidad, los que poseen un costo de \$1800.- más \$400.- en estampillas.

llas. Solo son exentos aquellos que son de orden municipal.

3. Certificados de Ruralidad para Polvorín, los que poseen un costo de \$1800.- más \$400.- en estampillas. Solo son exentos aquellos que son de orden municipal.

4. Certificados de habitabilidad, los que poseen un costo de \$1800.- más \$400.- en estampillas. Estos requieren de un informe técnico, que implica la salida de la profesional a cargo.

5. Certificados de Zonificación, los que poseen un costo de \$1800.- más \$400.- en estampillas. Solo son exentos aquellos de orden municipal.

6. Certificados de Vivienda Económica, los que poseen un costo de \$1800.- más \$400.- en estampillas. Estos son requisito para quienes postulan a un subsidio habitacional.



7. Certificados de Informaciones Previas, los que poseen un costo de \$1800.- más \$400.- en estampillas. Requisito fundamental para quienes presentan posteriormente un expediente para tramitación de Permiso de edificación.

8. Certificados de No Expropiación, los que poseen un costo de \$1800.- más \$400.- en estampillas. Solo son exentos aquellos que son de orden municipal.

9. Certificados de Urbanización, los que poseen un costo de \$1800.- más \$400.- en estampillas. Solo son exentos aquellos que son de orden municipal.

10. Certificados de Edificación, los que poseen un costo de \$1800.- más \$400.- en estampillas. Solo son exentos aquellos que son de orden municipal.

**En el periodo de Enero - Diciembre 2023, se entregaron un total de 232 certificados, entre los cuales se involucran:**

- Certificado de Informes Previos y Ruralidad.
- Certificado de Vivienda Económica o Social.
- Certificado de No Expropiación.
- Certificado de Zona de Riesgo.
- Certificado de Factibilidad de Luz,
- Certificado de B.N.U.P.
- Certificado de Proyectos Municipales,
- Certificado de Cambio de Destino.
- Certificado de Antigüedad del Terreno.
- Certificado de Urbanización.

- Certificado de Conformidad de Obras.

- Certificado de Autorización de Polvorín.

- Certificado de Zonificación.

- Certificado de Inhabitabilidad.

- Certificado de Autorización de Empalme y cambio de Medidor.

### **INGRESOS DE INFORMACION SISTEMA PÚBLICO.**

La DOM, debe informar mensualmente tanto al:

- Instituto Nacional de Estadística, se realiza un envío mensual con un detalle de los permisos, así como las copias del formulario único de estadística y su respectivo permiso.

- Servicio de Impuestos Internos, se realiza en plataforma el ingreso de la información de cada permiso otorgado, el cual queda registrado en formulario, los que se adjuntan a este documento.

- Al portal de Transparencia, se despachó toda la información relacionada con la entrega de permisos que corresponden al periodo 2023.

### **CONTRAPARTE TÉCNICA, PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DEL HUASCO.**

Se continúa trabajando en el marco del estudio del Plan Regulador Intercomunal que lleva a cabo el MINVU, a través de la Consultora Territorio y Ciudad, se asiste y participa en los procesos de revisión y observación al citado estudio,

que tendrá gran relevancia en el ámbito normativo urbanístico para la localidad de Alto del Carmen, El Tránsito, San Félix incorporando normas supletorias, así como la macro zonificación del área rural del territorio comunal.

Se debe señalar que la etapa del Plan Regulador Intercomunal del Huasco (PRI), está en su etapa final de observación, por parte de las entidades reguladoras, Municipalidad de Alto del Carmen, MINVU y La Consultora Respectivamente, el Municipio actualmente está cumpliendo la labor de Orientar a las personas sobre lo significa el Instrumento, el impacto que tiene en los eventos, sociales, Culturales y del territorio principalmente ligado a la planificación y la Construcción. Durante el mes de Enero – Julio 2019.

### **GESTION Y ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS.**

Se elaboró un “Manual e Instructivo para la Inspección Técnica de Obras”, que tiene la finalidad de instruir a través de procedimientos, normas legales y administrativas la correcta fiscalización de los diferentes proyectos Municipales, durante la ejecución en la Comuna, incluyendo sus procesos financieros y legales de la Obras.

**1.- “CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO SOLAR Y RECAMBIO DE LUMINARIAS, SECTOR ANGOSTURA”**

**Fecha de inicio:**  
27 de octubre del 2022  
**Fecha de término:**  
26 de agosto del 2023  
**Inspector de Obra:**  
Rolando Monsalvez  
Caamaño

**2.- “HABITABILIDAD 2021”**

**Fecha de inicio:**  
18 de mayo 2023  
**Fecha de término:**  
14 de julio 2023  
**Inspector de Obras:**  
Rolando Monsalvez  
Caamaño

**3.-“DEMOLICIÓN, DESARME Y LIMPIEZA, TECHADO SAN FÉLIX**

**Fecha de inicio:**  
03 de febrero del 2023  
**Fecha de término:**  
03 de mayo del 2023  
**Inspector de obras:**  
Rolando Monsalvez  
Caamaño

**4.-“LIMPIEZA DE EMERGENCIA SISTEMA DE ALCANTARILLADO HORCÓN QUEMADO”**

**Fecha de inicio:**  
02 de junio del 2023  
**Fecha de termino:**  
01 e3 julio del 2023  
**Inspector de obras:**  
Rolando Monsalvez  
Caamaño

**5.-“CONSTRUCCIÓN Y RECAMBIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, SECTOR ALTO DEL CARMEN Y PUNTA BLANCA, ALTO DEL CARMEN”**

**Fecha de inicio:**  
13 de Julio del 2022  
**Fecha de término:**  
21 de Agosto del 2023  
**Inspector técnico de Obras:**  
Fernando Arancibia  
Espinoza.

**GARANTIAS QUE ALUDE EL ARTICULO 173 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES QUE OBREN EN SU PODER Y LA SITUACION DE LOS FONDOS OBTENIDOS POR EL COBRO DE GARANTIAS.**

**PROYECTO:**

Construcción Casetas Sanitarias El Corral.

**MONTO COBRADO:**  
\$ 6.749.676.-

**FECHA DE COBRO:**  
28 de Noviembre del 2023

**PROYECTO:**

Construcción Paradero La Vega.

**MONTO COBRADO:**  
\$ 1.944.324.-

**FECCHA DE COBRO:**  
20 de Diciembre del 2023.



Fotografías Proyectos Recepcionados

“*Construcción Alumbrado Público Solar y Recambio de Luminarias, Sector Angostura*”



“*Demolición, Desarme y Limpieza, Techado San Félix*”



“*Construcción y Recambio De Alumbrado Público, Sector Alto Del Carmen Y Punta Blanca, Alto Del Carmen*”



“*Habitabilidad 2021*”



“*Limpieza de Emergencia Sistema de Alcantarillado Horcón Quemado*”



# Secretaría Municipal

Secretaría Municipal le corresponden las siguientes funciones:

## FUNCIONAMIENTO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2023

### •SESIONES ORDINARIAS:

En total se realizaron 36 sesiones ordinarias en el año 2023, la sesión N° 1 se efectuó el 11 de enero de 2023 y la sesión N° 36 se efectuó el 29 de diciembre del mismo año

### •SESIONES EXTRAORDINARIAS:

En total se realizaron 10 sesiones extraordinaria durante el año 2023, la sesión N° 1 se efectuó el 13 de enero de 2023 y la sesión N° 10 se efectuó el 06 de diciembre del mismo año

### •ACUERDOS ADOPTADOS DURANTE LAS SESIONES DEL H. CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2023:

El Honorable Concejo Municipal durante el año 2023 adoptó un total de 250 acuerdos en Sesiones Ordinarias y 35 en las Sesiones Extraordinarias.

### ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y ORGANIZACIONES FUNCIONALES

La Secretaria Municipal, Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, durante el año 2023 constituyó las siguientes Organizaciones Funcionales, Según la Ley N°19.418 de Juntas de Vecinos y demás organizacio-

nes Comunitarias y Ley N°21.146 que simplifica las elecciones de las Organizaciones Sociales.

-“Comité Vecinal Vivero II” Comuna Alto del Carmen con fecha 06 de marzo de 2023.

-“Club Deportivo y Recreativo Infantil y Juvenil Cantaritos” con fecha 10 de marzo de 2023.

-“Club de Montaña El Toro” con fecha 17 de marzo de 2023.

-“Club de Rayuela Tierra Blanca La Angostura” con fecha 05 de mayo de 2023.

-“Agrupación cultural, social, deportiva y recreativa La Purísima, La Angostura” con fecha 05 de mayo de 2023.

-“Club de Adulto Mayor Diagueta Arcoíris de Pinte” con fecha 13 de junio de 2023.

-“Club de Huasos La Mollaca de Colpe” con fecha 06 de julio de 2023.

-“Comité Vecinal La Cuesta” Comuna alto del Carmen, con fecha 14 de agosto de 2023.

-“Comité habitacional La Salvia“, Comuna Alto del Carmen con fecha 06 de octubre de 2023.

-“Club de Huasos Portezuelo de Alto del Carmen” con fecha 06 de octubre de 2023.

De Igual Manera en el año 2023 se caducó la personalidad jurídica mediante Decreto Alcaldicio de las siguientes Organizaciones:

-“Comité Habitacional Vivero II” con fecha 12 de abril de 2023.

-“Pajareteros del Huasco Alto” con fecha 12 de abril de 2023.



## ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA SECRETARÍA MUNICIPAL 2023:

### Malón Veraniego de Adultos Mayores

En el mes de febrero de 2023 se realizó la actividad denominada Malón veraniego de adultos mayores, la cual tuvo gran asistencia por parte de los clubes de adulto mayor de nuestra Comuna, dicha actividad se realizó en el Liceo Bicentenario de Alto del Carmen, los asistentes compartieron de variadas actividades recreativas y culminó con una mateada y churrascas para todos los asistentes.

### Día de la madre

El Sr. Alcalde junto a la coordinación del equipo de la Secretaría Municipal celebraron a las madres de nuestra Comuna con un Show artístico y Musical en la Plaza de armas de la Cabecera Comunal abierto a la comunidad y se otorgó un pequeño presente a las madres asistentes, en paralelo se realizó una feria de madres emprendedoras.

### 2° Versión Campeonato Comunal de Cueca, “Vive la cueca en Alto del Carmen 2023”

En el mes de septiembre se realizó la 2° versión del Campeonato Comunal de cueca denominado “Vive la Cueca en Alto del Carmen 2023”, donde se realizaron 5 clasificatorias en las localidades de Chollay, El Tránsito, Alto del Carmen, San Félix y las Breas. Este año se consideraron 3 finalistas por categoría (infantil, ju-

venil y adulto). La Final de este Campeonato se realizó en las Dependencias del Liceo Bicentenario de Alto del Carmen donde se contempló shows artísticos y feria de emprendedores. Los ganadores de las diversas categorías fueron reconocidos y premiados.

### Entrega de Kit Satelitales

En el mes de noviembre de realizó por segunda vez la entrega de Kit de televisión digital para la localidad de Conay, Malaguin y Albaricoque donde fueron beneficiadas aproximadamente 180 personas, quienes contarán con televisión con canales y radios Nacionales de forma gratuita. Cabe señalar que esto fue posible gracias al trabajo en Conjunto de ANATEL y la I. Municipalidad de Alto del Carmen.

### Intercambio de experiencias entre centros de madres de la Comuna de Alto del Carmen y Huasco

El Alcalde sostuvo una reunión con los Centros de madres de nuestra Comuna con la intención de apoyar con un aporte monetario Municipal para que motivar a reactivarse y comenzar a trabajar según sus intereses y conocimientos. Posteriormente la Dirección de la Secretaría Municipal en Conjunto a la Dirección de Gestión de Proyectos y Programas coordinaron un encuentro de intercambio de experiencias en el mes de diciembre donde socias

de Centros de madres de nuestra Comuna viajaron la comuna de Huasco a exponer sus trabajos y demostrar su enorme talento.

### Desayuno Navideño con Adultos mayores y Centros de Madres:

El Alcalde compartió junto a los representantes de Clubes de Adulto Mayor y Centros de madres del tradicional desayuno navideño y donde se hizo entrega de los obsequios de navidad para cada socio de dichas organizaciones.

### Encendido de Árbol Navideño en Alto del Carmen:

Para dar inicio a la temporada de actividades navideñas se realizó la ceremonia de encendido del Árbol navideño en Alto del Carmen, con la participación de los niños del colegio Ricardo Campillay Contreras, quienes deleitaron al público asistente con villancicos, se realizaron concursos, presentación de una obra de teatro y la infaltable visita del viejito pascuero, para finalizar como es tradición los asistentes compartieron una chocolatada con pan de pascua.

### Desayuno Navideño con Adultos mayores y Centros de Madres:

El Alcalde compartió junto a los representantes de Clubes de Adulto Mayor y Centros de madres del tradicional desayuno navideño y

donde se hizo entrega de los obsequios de navidad para cada socio de dichas organizaciones.

### Celebraciones Navideñas con las localidades

Como es tradición el Comité Navideño en coordinación con las Juntas de Vecinos celebran las fiestas navideñas junto a la comunidad, es año los habitantes de las localidades de Junta de Valeriano, Punta Negra y El Corral compartieron un grato momento con actividades y entrega de los regalos.

### Fiesta Navideña Municipal “Refrescante Navidad”

Para dar termino a las actividades navideñas el Alcalde junto al Comité de Navidad realizaron una fiesta navideña en el parque los sauces, la cual estaba enfocada en los niños y niñas, quienes disfrutaron de múltiples actividades como, juegos inflables, fiesta de espuma, show musicales y de magia, concursos y la visita del tan esperado viejito pascuero, fue una memorable jornada para toda la familia donde la alegría se hizo presente en cada momento.



“Malón Veraniego de Adultos Mayores”



“Día de la Madre”



“2º Versión Campeonato Comunal de Cueca, “Vive la cueca en Alto del Carmen 2023”

Muestra Fotográfica de Actividades



Muestra Fotográfica de Actividades



“Intercambio de experiencias entre centros de madres de la Comuna de Alto del Carmen y Huasco”



“Celebraciones Navideñas con las localidades”



“Fiesta navideña Municipal ‘Refrescante Navidad’”

# Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres

Unidad de gestión de Riesgo de Desastre le corresponden las siguientes funciones:

**D**urante al año 2023 se pone en marcha el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, SENAPRED, organismo técnico del Estado establecido por la Ley 21.364, que reemplaza a la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública – ONEMI, lo que obliga a implementar en cada municipalidad la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y el Comité Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres, COGRID. Todo esto con el fin de contribuir a generar conciencia y acciones que reduzcan el riesgo de desastres a través de planificar, coordinar, organizar, supervisar y asesorar ante emergencias.

Afortunadamente, durante el año 2023 nuestra comuna no se vio enfrentada a situaciones de emergencia de gran envergadura, como ha ocurrido en años anteriores, sin embargo, la coordinación y preparación de nuestros equipos de emergencia permitió atender todas las situaciones de emergencia que se presentaron en el territorio y dar atención inmediata a las personas afectadas. Estos eventos se podrían agrupar en dos, las de causa natural y las antrópicas.

## 1. Causa Natural

1.1. Lluvias Estivales moderadas en febrero 2023, generaron la activación de quebradas en el sec-

tor de La Totora que bloquearon caminos, daños a infraestructura pública y privada, afectando a más de 190 personas sin suministro de agua potable de la APR de Chancoquín.

1.2. Sismo de magnitud de 6.6° Richter en octubre 2023, generó remoción en masa con desprendimiento de rocas de gran tamaño y rodados en gran parte de las rutas de la comuna, generando bloqueos de caminos y la destrucción total de una vivienda en el sector de Las Breas.

## 2. Antrópicas (actividad humana)

2.1. Por un mal manejo de quema de pastizales, los sectores de El Sombrío y El Algodón se vio afectado por un incendio forestal de gran magnitud con un alcance de 18 hectáreas quemadas y 7 viviendas destruidas, afectando también de manera considerable a toda la población de la comuna por corte de suministro eléctrico y de agua potable durante la última semana de julio 2023.

2.2. A inicios del mes de diciembre 2023, en Villa Prat de la localidad de El Tránsito se origina un incendio estructural que afectó a 5 viviendas, resultando completamente destruidas o daño mayor irreparable dejando a más de 15 personas damnificadas.

2.3. En distintos momentos del año se produjeron incendios

forestales que fueron controlados rápidamente, sin mayor afectación o daño.

En todos los casos anteriormente descritos, el Comité Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres, COGRID activó los protocolos realizando las coordinaciones con carabineros, bomberos, SENAPRED, Delegación Presidencial y servicios públicos y privados, los que en conjunto dieron atención rápida y eficiente, tanto para mitigar o reparar los daños causados por estas emergencias sin tener que lamentar la pérdida de personas.

Es importante indicar que la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, no solo da respuesta luego de la emergencia, sino que tiene la misión de aumentar las capacidades de monitoreo que permitan alertar oportunamente a la población expuesta a las amenazas del territorio comunal a través de las distintas herramientas, estudios, trabajo colaborativo conjunto con las instituciones y las comunidades.

Es por ello, que el municipio entiende las particularidades de nuestro territorio, y se ha preparado con elementos de primera respuesta suministrada por SENAPRED, el Gobierno Regional de Atacama y recursos propios para

enfrentar eventuales situaciones de emergencia, sumado a la camioneta que fue adquirida el año anterior con propósitos de uso exclusivo para dar rápida atención a la comunidad.

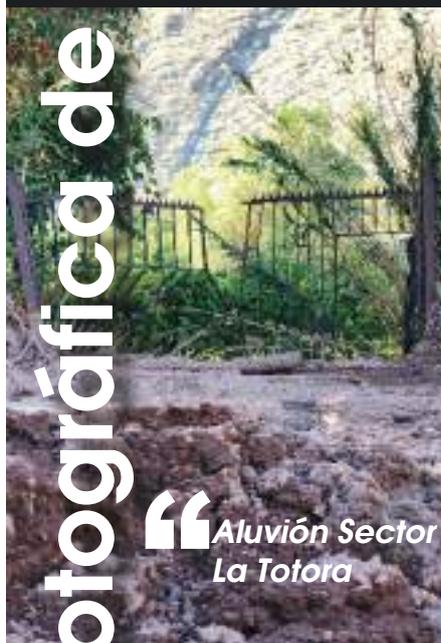
Dentro del marco de celebración del Día Internacional para la Reducción del Riesgos de Desastres, el 12 de octubre del 2023 llegó a nuestra comuna el Camión Simulador de Sismos, gracias al trabajo colaborativo de SENAPRED Atacama, donde eligieron a Alto del Carmen como punto de partida para el recorrido regional con el objetivo de generar conciencia sobre las posibles situaciones de riesgo que se desencadenan frente a este tipo de emergencias. En la ocasión participaron activamente una gran cantidad de alumnos de distintos establecimientos educacionales de la comuna.

También se comenzó con la realización de capacitaciones ante emergencias, donde una importante cantidad de personas de la localidad de Conay y alrededores, lograron capacitarse en el curso “Equipos Comunitarios de Respuesta a Emergencias (CERT)”, los que seguirán siendo impartidos durante el año 2024.

## Muestra Fotográfica de Emergencias



“Incendio Forestal El Sombrío – El Algodón



“Aluvión Sector La Totora



“Incendio Estructural El Tránsito (Villa Prat)



“Sismo 6.6 sector Las Breas

## CONVENIOS AÑO 2023

- Convenio de Transparencia de recursos, del Programa Cuidados Domiciliarios del Adulto Mayor 2023, entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, celebrado con fecha 30 de diciembre de 2022.
- Contrato de Servicio de Mantención y Operación de Relleno Sanitario de la Provincia del Huasco, celebrado entre la I. Municipalidad de Alto del Carmen Y COSEMAR S.A de fecha 28 de diciembre del año 2022, el que por razones de buen servicio rige desde el día 03 de enero del año 2023 hasta el 31 de diciembre de 2025.
- Convenio de Transferencia de continuidad transferencia de fondos y ejecución, del programa "Mujeres Jefas de Hogar", instrumento suscrito con fecha 10 de enero de 2023, entre la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Dirección Regional Atacama.
- Convenio de Suministro de Alimentación y otras, para el año 2023, entre la I. Municipalidad de Alto del Carmen y Alejandra González Villegas.
- Convenio de Suministro de Alimentación y otras, para el año 2023, entre la I. municipalidad de Alto del Carmen y Doña Ared Bruna Veliz.
- Convenio celebrado entre el Servicio de Salud Atacama y la Ilustres Municipalidad de Alto del Carmen denominado "Programa Servicio de Urgencia Rural (SUR)" para el año 2023.
- Convenio celebrado entre el Servicio de Salud Atacama y la Ilustres Municipalidad de Alto del Carmen denominado "Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes vinculados a la Red de Programas del Servicio Nacional de Protección Especializada Mejor Niñez y Servicio Nacional de Menores (SENAME)" para el año 2023.
- Convenio celebrado entre el Servicio de Salud Atacama y la Ilustres Municipalidad de Alto del Carmen denominado "Programa Sembrando Sonrisas" para el año 2023.
- Convenio celebrado entre el Servicio de Salud Atacama y la Ilustres Municipalidad de Alto del Carmen denominado "Capacitación y Formación, Atención Primaria en la Red Asistencial, Capacitación Universal Ley N° 19.378" para el año 2023.
- Convenio celebrado entre el Servicio de Salud Atacama y la Ilustres Municipalidad de Alto del Carmen denominado "Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria" para el año 2023.
- Convenio celebrado entre el Servicio de Salud Atacama y la Ilustres Municipalidad de Alto del Carmen denominado "Mejoramiento del Acceso a la atención Odontológica" para el año 2023.
- Convenio celebrado entre el Servicio de Salud Atacama y la Ilustres Municipalidad de Alto del Carmen denominado "Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud" para el año 2023.
- Convenio celebrado entre el Servicio de Salud Atacama y la Ilustres Municipalidad de Alto del Carmen denominado "Capacitación y Formación de la Atención Primaria en la Red Asistencial, Componente Desarrollo del Recurso Humano en APS" para el año 2023.
- Convenio de Transferencia de recursos, del Programa Acompañamiento Familiar Integral del Programa Subsistema Seguridades y Oportunidades, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, celebrado con fecha 30 de diciembre de 2022.
- Convenio de Transferencia de recursos, del Programa EJE del Programa subsistema Seguridades y Oportunidades, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, celebrado con fecha 30 de diciembre de 2022.
- Convenio de Transferencia de recursos, del Programa "Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales-Registro Social de Hogares 2023 y la Ilustre Municipalidad

de Alto del Carmen, celebrado con fecha 08 de febrero de 2023.

- Convenio de Transferencia de recursos, del Programa "Fortalecimiento OMIL 2023, entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, celebrado con fecha 01 de febrero de 2023.

- Convenio de Colaboración con Transferencia de recursos del Programa Fortalecimiento OMIL 2023 para pago de incentivo. Entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, celebrado con fecha 07 de febrero de 2023.

- Convenio proyecto denominado "OPD-Alto del Carmen", celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen y el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia, celebrado con fecha 17 de enero del año 2023.

- Modificación del Convenio proyecto denominado "OPD - Alto del Carmen" celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen y el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia, celebrado con fecha 13 de diciembre del año 2022.

- Convenio de Colaboración con Transferencia de recursos Programa Fortalecimiento Municipal, entre la Secretaria Regional Ministerial del Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad

de Alto del Carmen, celebrado con fecha 27 de febrero de 2023.

- Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Alto del Carmen, y la I. Municipalidad de Ninhue firmado con fecha 01 de marzo del 2023, para ir en ayuda a los damnificados por los incendios forestales que afectaron a la Comuna de Ninhue, consistente en una transferencia monetaria de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos).

- Convenio Programa "Estrategia de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia Covid 19", entre el servicio de Salud Atacama y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, para el año 2023, de acuerdo a lo descrito en el Anexo Técnico.

- Convenio Programa "Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud", entre el servicio de Salud Atacama y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, para el año 2023, de acuerdo a lo descrito en el Anexo Técnico.

- Convenio Programa "Sembrando Sonrisas", entre el servicio de Salud Atacama y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, para el año 2023, de acuerdo a lo descrito en el Anexo Técnico.

- Convenio Programa "Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Atención Primaria de Salud", entre el servicio de Salud Atacama y la Ilustre Municipalidad de Alto

del Carmen, para el año 2023, de acuerdo a lo descrito en el Anexo Técnico.

- Convenio Programa "Espacios Amigables para Adolescentes", entre el servicio de Salud Atacama y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, para el año 2023, de acuerdo a lo descrito en el Anexo Técnico.

- Convenio Programa "Salud Mental en la Atención Primaria de Salud", entre el servicio de Salud Atacama y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, para el año 2023, de acuerdo a lo descrito en el Anexo Técnico.

- Convenio Programa "Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria de Salud" entre el servicio de Salud Atacama y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, celebraron un convenio, el que fue aprobado a través de Resolución Exenta N° 0759 de fecha 20/03/2023.

- Convenio de Colaboración celebrado el día 19 de abril del año 2023, entre I. Municipalidad de Alto del Carmen y la corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, respecto de la gestión y disposición de una oficina para el profesional abogado del centro de atención Jurídico Social de Vallenar, con el fin de brindar atención Jurídica especializada y tendrá vigencia de un año renovado desde la fecha del Convenio.

- Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos

del Programa Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales 2023, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, suscrito con 29 de mayo de 2023.

- Convenio de Cooperación entre la I. Municipalidad de Alto del Carmen y el Ministerio de Medio Ambiente-Subsecretaría del Medio Ambiente, de fecha 09 de marzo de 2023, el que por razones de buen servicio rige desde ese mismo día y con una duración de 13 meses.

- Convenio de Cooperación para Inscripción de Postulantes a Programas del FOSIS, entre el Fondo de Solidaridad e Inversiones Social y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, celebrado con fecha 14 de abril de 2023.

- Convenio Programa "Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria año 2023", entre el servicio de Salud Atacama y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, para el año 2023, de acuerdo a lo descrito en el Anexo Técnico.

- Convenio Programa "Equidad en Salud Rural año 2023", entre el servicio de Salud Atacama y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, para el año 2023, de acuerdo a lo descrito en el Anexo Técnico.

- Convenio de Colaboración Programa Servicio País, entre la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza Región

de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, celebrado el 21 de marzo de 2023.

- Convenio Programa "Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial, Chile Crece Contigo, año 2023" entre el Servicio de Salud Atacama y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, para el año 2023, de acuerdo a lo descrito en el Anexo Técnico.

- Convenio Programa "En la Atención Primaria de Salud", entre el servicio de Salud Atacama y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, para el año 2023, de acuerdo a lo descrito en el Anexo Técnico.

- Convenio de Transferencia de recursos Programa PRO-DESAL año 2023, entre El Instituto de Desarrollo Agropecuario y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, celebrado con fecha 31 de enero de 2023.

- Convenio Programa "CONVENIO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES CAMPAÑA DE INVIERNO, año 2023" entre el Servicio de Salud Atacama y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, para el año 2023, de acuerdo a lo descrito en el Anexo Técnico.

- Convenio Programa "Odontológico Integral, año 2023" entre el Servicio de Salud Atacama y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, para el año 2023, de acuerdo a lo descrito en el Anexo Técnico.

- Convenio Programa "Anticipo de aporte estatal bonificación por retiro voluntario establecido en la Ley N° 20.919 para funcionarios/as APS" entre el Servicio de Salud Atacama y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, para el año 2023, de acuerdo a lo descrito en el Anexo Técnico.

- Convenio de Implementación segundo año Programa para Pequeñas Localidades (San Félix, El Churcal, Cerro Alegre y Los Canales) entre Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Atacama e Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen de fecha 1 de marzo de 2023.

- Convenio de Transferencia de recursos, del "Programa Red Local de apoyos y Cuidados-SNAC", entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, celebrado con fecha 25 de septiembre de 2023.

- Convenio de Transferencia de recursos entre el Gobierno Regional de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen Glosa 03, 3.1 Ley N°21.516, el cual incluye el Programa Cultural por un monto de \$49.940.112.- (Cuarenta y nueve millones noventa y cuatro mil ciento doce pesos) y el Programa deportivo por un monto de \$11.720.175.- (once millones setecientos veinte mil ciento setenta y cinco pesos)

- Convenio de asignación y transferencia de los bienes correspondientes al Proyecto "Adquisición de vehículos para emergencias, Alto del Carmen" financiados con recursos del F.N.D.R consiste en los siguientes vehículos y maquina industriales: 1 Camión marca Mercedes Benz, Modelo Arocs 3342 K 3600 RET; 1 maquina industrial marca Komatsu, Modelo WA380-6; 2 máquinas industriales marca Komatsu, Modelo SK820-5E0; 1 Maquina industrial marca Caterpillar, Modelo 426F2.
- Convenio Programa "Estrategia de Refuerzo en APS, para enfrentar pandemia Covid - 19 AÑO 2023", entre el Servicio de Salud Atacama y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, para el año 2023, de acuerdo a lo descrito en el Anexo Técnico.
- Convenio celebrado entre el Servicio de Salud Atacama y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, de fecha 19 de julio del año en curso, denominado "Convenio para la Adquisición de pañales en el nivel de Atención Primaria de Salud, año 2023, para su realización.
- Convenio Programa "Apoyo a los cuidados Paliativos Universales en APS, año 2023", entre el Servicio de Salud Atacama y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, para el año 2023, de acuerdo a lo descrito en el Anexo Técnico.
- Convenio de colaboración con Transferencia de Recursos del Proyecto Programa "Habitabilidad año 2023", entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, suscrito con fecha 24 de octubre de 2023.
- modificación del convenio de implementación Fase I (Incluye Fase II) suscrito el 29 de septiembre de 2021 entre la SEREMI MINVU Atacama y la I. Municipalidad de Alto del Carmen para la implementación del Programa Recuperación de Barrios "quiero Mi Barrio" en el Barrio Vivero I y II, en la Comuna de Alto del Carmen, cuyas cláusulas son las incluidas en la Resolución Exenta N° 000385 de fecha 08 de octubre de 2021 la cual se adjunta en este Decreto Alcaldicio.
- Convenio de colaboración para el Programa para Pequeñas Localidades, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, y la SEREMI MINVU Atacama. El programa para Pequeñas Localidades compuesto por la localidad El Tránsito.
- Convenio de Transferencia de Recursos del Programa "Acompañamiento a la Trayectoria - Programa EJE/Municipal" Modelo de Intervención para Usuarios/as de 65 años y más edad" con la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, con fecha 29 de noviembre de 2023.
- Convenio de Transferencia de Recursos del Programa " Modelo de Intervención de 24 meses para Usuarios/as de 65 años y más edad" Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, con la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, con fecha 27 de noviembre de 2023.
- Convenio Programa "PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL", entre el Servicio de Salud Atacama y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, para el año 2023, de acuerdo a lo descrito en el Anexo Técnico.
- Convenio Programa "Modifica Anexo Técnico Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Atención Primaria de Salud", entre el Servicio de Salud Atacama y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, para el año 2023, de acuerdo a lo descrito en el Anexo Técnico.

## TRANSPARENCIA ACTIVA

La Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen posee convenio de Cooperación con el Consejo para la Transparencia (CPLT), de manera tal que, internamente la función de transparencia es cada vez más activa, logrando gracias a ello difundir y entregar la información actualizada a los usuarios, en tiempo y forma, a través de las modalidades que la Ley de Transparencia contempla, vale decir, TRANSPARENCIA ACTIVA Y DERECHO ACCESO A LA INFORMACIÓN (Transparencia Pasiva). En relación a Transparencia Activa, nuestro municipio cumple

con difundir mes a mes la información detallada en el Art. 7º de la Ley 20.285 a través del Portal de Transparencia, lo que ha permitido alcanzar satisfactoriamente, gracias al tratamiento de las observaciones hecha por el CPLT mediante informes de fiscalización.

Durante el año 2023 fueron recibidas un total 134 solicitudes de Acceso a la Información Pública, fueron todas respondidas dentro de plazo legal, sea en el plazo máximo de 20 días hábiles o como lo señala la ley.

**TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA:**

La Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, cuenta con un centro médico veterinario, el cual cumple las funciones primarias para las mascotas de la comuna, como son atenciones de urgencia, atenciones sanitarias, esterilizaciones, vacunaciones, implantación de microchip y su inscripción en la plataforma según exige la ley 21.020 de tenencia responsable. el centro veterinario municipal es dependiente de la oficina de secretaria municipal la cual es la encargada de controlar el funcionamiento de este, el centro es atendido por el médico veterinario Paulo Leiva Arancibia, siendo su horario de funcionamiento en horario municipal el que corresponde de lunes a jueves de 08:15 a 17:15 y los viernes de 08:15 a 16:15 y el agendamiento de horas se realiza al número +569 58585099

El centro veterinario municipal

tiene un financiamiento 100% con fondos municipales, los cuales ayudan a todas las atenciones que se brindan en dicho centro.

El año 2023 se ejecutó el programa de esterilización con financiamiento de la subsecretaría de desarrollo regional (SUBDERE).

Programa de esterilizaciones: proyecto que consiste en la esterilización e implantación de microchip en perros y gatos, el cual recorrió los dos valles de la comuna logrando la esterilización e implante de microchip a 500 mascotas.

Paralelamente a la ejecución del programa se postuló nuevamente para el año siguiente el mismo proyecto con financiamiento SUBDERE.

A continuación, paso a detallar los procedimientos que se realizaron el año 2023 en el centro veterinario.

**Cantidad de esterilizaciones en centro.**

	CANINOS	FELINOS
<b>MACHOS</b>	8	46
<b>HEMBRAS</b>	34	71
<b>TOTAL</b>	42	117

Todos los pacientes que ingresaron a cirugía se les implanto el dispositivo de identificación “microchip” exigido por la ley de tenencia responsable de mascotas, **ley 21020**

**Cantidad de vacunas aplicadas:**

VACUNA	CANTIDA
Óctuple	171
Triple Felina	23
Antirrábica	53
Puppy	43
<b>TOTAL</b>	290

**Cantidad de atenciones en el centro veterinario:**

	CANINOS	FELINOS
<b>MACHOS</b>	274	144
<b>HEMBRAS</b>	156	430
<b>TOTAL</b>	430	574

**Cantidad de animales envenenados atendidos en centro veterinario**

	CANINOS	FELINOS
<b>MACHOS</b>	5	0
<b>HEMBRAS</b>	2	1
<b>TOTAL</b>	7	1

**Cantidad de eutanasias realizadas en centro veterinario**

	CANINOS	FELINOS
<b>MACHOS</b>	6	3
<b>HEMBRAS</b>	1	0
<b>TOTAL</b>	7	3

estra Fotográfica



“Atenciones en centro veterinario



“Charlas



“Atenciones de urgencia, atropellos y envenenamientos



“Esterilizaciones



“Atenciones especiales



“Atenciones especiales



Charlas



Stand tenencia responsable y enfermedades zoonóticas



Fiscalización y Denuncias



# Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)

A la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) cumple las siguientes funciones:

Asesorar al alcalde y al Concejo Municipal en la promoción de desarrollo cultural, económico y social de la comuna, considerando la participación e integración

de la comunidad. Asimismo, DIDECO a través de su oficinas y programas se encarga de planificar, coordinar y ejecutar iniciativas y proyectos tendientes a materializar acciones y actividades

en el ámbito social, recreativo, deportivo y cultura con las organizaciones comunitarias y con la comunidad en general.



Huaso - El Corral



# Programa de Desarrollo y Acción Local PRODESAL

Las actividades realizadas por el programa PRODESAL de Alto del Carmen, son elaboradas a través de un plan de trabajo anual que se realiza a principio de año en conjunto con los usuarios, Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen e INDAP, estas actividades consideran visitas prediales, capacitaciones, días de campo, asesorías especializadas, talleres y giras técnicas.

En algunas actividades se realiza la contratación de especialistas y profesionales, considerando también la contratación de servicio de alimentación y la compra de material de oficina para entregar a cada usuario material de apoyo con la información expuesta. En ciertos casos también se considera la compra de insumos para coffee break, considerando que los usuarios se trasladan por varias horas para llegar a cada actividad.

Las actividades se realizan con el aporte de la Ilustre Municipalidad comprometidas en Convenio.

Convenio firmado entre la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen e INDAP, con vigencia de 4 años (2020-2023).

Dentro del marco legal que rige al programa PRODESAL, se encuentra la normativa vigente con Resolución Exenta N°180925 del

16 de diciembre del año 2019, y su modificación posterior del 10 de enero del año 2023, que indican que el programa está orientado a aumentar los ingresos silvoagropecuarias y de actividades conexas de los usuarios micro productores, con ventas de excedentes al mercado como complemento al ingreso total del hogar y, vincular a los usuarios con las acciones público-privado en el ámbito de las condiciones de vida.

El programa centra la atención en los microproductores agrícolas, que constituyen la población objetivo del programa PRODESAL.

Se menciona también que la permanencia de los usuarios en el programa dependerá de sus necesidades e intereses siempre que sigan cumpliendo los requisitos del programa.

En cuanto a la ejecución del programa, tiene dos ejes de trabajo; Eje productivo el cual aborda el desarrollo de capacidades y el acceso a subsidios productivos a pequeña escala, que permitan a los usuarios aumentar la venta de excedentes de autoconsumo, destacar que el fomento de las actividades conexas a la agricultura como artesanías, turismo rural, alimentos procesados, entre otros constituye un desafío para el PRODESAL en pro de la generación de ingresos de los usuarios.

Eje Apoyo al mejoramiento de las condiciones de vida, la política nacional de desarrollo rural PNDR tiene por objetivo mejorar la calidad de vida y aumentar las oportunidades de la población que habita en territorios rurales mediante 4 ámbitos de acción; Bienestar social, Oportunidad económica, Sustentabilidad Medioambiental y Cultura e Identidad.

## ACTIVIDADES DESARROLLADAS

### 1- Charla Informativa Del Cuidado Del Oído.

El día martes 10 de enero se realizó en las localidades de Retamo, Crucecita y Los Canales, Charla informativa del cuidado del oído impartida por el profesional Felipe Cuevas, fonoaudiólogo del CESFAM de Alto del Carmen.

Después de la charla se realizó a cada participante el Examen Videoscopio, en donde a los usuarios que se encontraban con problemas, se dejaban registrados para coordinar atención en CESFAM de Alto del Carmen.

### 2- Mesa de Coordinación.

El día martes 10 de enero se realizó Mesa de Control Social para dar a conocer la propuesta del Plan de Trabajo Anual de este año y elegir un representante de cada

localidad.

Esta reunión se realizó en las localidades de Retamo, Crucecita y Los Canales.

### 3- Entrega de Pellets

El día 09 de marzo se realizó entrega de sacos de pellets correspondiente al programa caprino lechero del Gobierno Regional, ejecutado por la Seremía de agricultura. La entrega se realizó por el Valle El Carmen, abarcando las localidades de La Plata, Burro Muerto, El Corral, Las Breas, Pastalito, La Cuesta, Crucecita, El Pedregal y La Vega; siendo 35 crianceros beneficiados.

Los días 08 y 09 de marzo se realizó la misma entrega de sacos de pellets por El Valle El Tránsito y crianceros pendientes del Valle El Carmen, abarcando las localidades de Junta de Valeriano, El Corral, Quebrada El Corral, Malaguín, Conay, Chollay, Colpe, La Plata, La Angostura, Quebrada de Pinte, La Arena Alta, La Arena Baja, La Fragua, El Tránsito, Chancoquin Chico, Chancoquin Grande, La Totorá, Los Perales, Las Pircas, La Vega, La Higuera, El Sombrío y El Toro; siendo 96 crianceros beneficiados.

### 4- Feria Conmemoración Día Internacional De La Mujer.

El día 08 de marzo, se llevó a cabo la feria en conmemoración del día internacional de la mujer. Con diversas actividades durante todo el día y además de una feria en donde estuvieron presentes los usuarios por el Mercado Campe-

sino, con la participación de 17 expositores.

Esta misma actividad se realizó en la plaza de El Tránsito y en la plaza de San Félix, los días 10 y 17 de marzo respectivamente.

### 5- Reunión de Coordinación de Acciones 2023 con Crianceros.

Realizada el día 19 de abril en la localidad de La Vega en el predio del señor Luis Guajardo, contando con la participación de crianceros del programa Prodesal y PDTI, el equipo técnico de ambos programas y el Director Regional (s) de INDAP.

En esta reunión se propusieron modos de trabajo e intervención que se pudiesen implementar en el nuevo programa de crianceros que se ejecutara por INDAP en la región.

### 6- Primera Mesa de Coordinación 2023

El día 20 de abril en la sede de la Unión Comunal de Adultos Mayores de Alto del Carmen UCAM, se realizó la Primera Mesa de Control Social del programa; contando con la participación de 20 usuarios del programa de ambos valles de la comuna, Director de DIDECO, Ejecutivas de INDAP Vallenar y el Equipo Técnico del programa.

Se presentó de parte del equipo técnico el Plan de Trabajo Anual, dando a conocer las visitas técnicas que se realizarán y sus contenidos, las actividades grupales a realizar, los temas a tratar, modalidad de día de campo, talleres o

reuniones. Además, se da a conocer avance del PAS y su continuidad dentro de este año

### 7- Mesa de Coordinación

El día lunes 22 de mayo se realizó Mesa de Coordinación para dar a conocer la propuesta del Plan de Trabajo Anual de este año y elegir un representante de cada localidad.

Esta reunión se realizó en la sede de la Unión Comunal de Adultos Mayores UCAM de Alto del Carmen, cubriendo las localidades de La Vega, Alto del Carmen, Punta Negra y El Terrón.

### 8- Capacitación en “Manejo Sanitario con Propósito Lechero en Producción de Queso” y “Manejo Genético del Rebaño”.

El día 16 de mayo en la localidad de Junta de Valeriano se realizaron ambas capacitaciones impartidas por el profesional Médico Veterinario Bernardo Pizarro.

La actividad se realizó en un inicio en sala exponiendo los temas a tratar en cuanto a los manejo sanitarios y genéticos en plantel caprino, mejorando las prácticas ya sea en plantel estabulado, semi estabulado o trashumante; para luego pasar a la práctica en donde crianceros tenían sus animales.

### 9- Capacitación en “Manejo Sanitario con Propósito Lechero en Producción de Queso” y “Manejo Genético del Rebaño”.

El día 17 de mayo en las localidades de El Corral y La Vega se realizaron ambas capacitaciones impartidas por el profesional Médico Veterinario Bernardo Pizarro.

La actividad se realizó en un inicio en sala exponiendo los temas a tratar en cuanto a los manejo sanitarios y genéticos en plantel caprino, mejorando las prácticas ya sea en plantel estabulado, semi estabulado o trashumante; para luego pasar a la práctica en donde crianceros tenían sus animales.

#### 10- **Charla Informativa del Cuidado del Oído.**

El día lunes 22 de mayo se realizó en las localidades de La Vega, Alto del Carmen, Punta Negra y El Terrón, Charla informativa del cuidado del oído impartida por el profesional Felipe Cuevas, fonoaudiólogo del CESFAM de Alto del Carmen.

Después de la charla se realizó a cada participante el Examen Videoscopio, en donde a los usuarios que se encontraban con problemas, se dejaban registrados para coordinar atención en CESFAM de Alto del Carmen.

#### 11- **Mesa de Coordinación.**

El día miércoles 31 de mayo se realizó Mesa de Coordinación para dar a conocer la propuesta del Plan de Trabajo Anual de este año y elegir un representante de cada localidad.

Esta reunión se realizó en las sedes de las Junta de Vecinos de las localidades de Junta de Valeriano, Conay, Chollay y Los Tambos.

#### 12- **Charla Informativa del Oído y Prevención de Caídas y Actividad Física para Adultos Mayores.**

El día miércoles 31 de mayo se realizó en las localidades de Junta de Valeriano, Conay, Chollay, Quebrada de Colpe y Los Tambos, Charla informativa del cuidado del oído y prevención de caídas y actividad física para adultos mayores, impartida por el profesional Carlos Herrera, Kinesiólogo del CESFAM de Alto del Carmen.

Después de la charla se realizó a cada participante el Examen Videoscopio, en donde a los usuarios que se encontraban con problemas, se dejaban registrados para coordinar atención en CESFAM de Alto del Carmen.

#### 13- **Capacitación en Manejo de Paltos**

El día jueves 01 de junio se realizó en el predio del señor Hugo González en la localidad de El Pedregal por el Valle El Carmen una capacitación de manejo de paltos, se contó con la participación de 33 usuarios del programa que mantiene en sus predios cultivo de palto, ya sea para autoconsumo o comercial.

La actividad fue impartida por el profesional Ingeniero Agrónomo Mauricio Silva, con extensa experiencia en el cultivo de palto; Se habló de la importancia que tiene el mantener un buen sistema de riego y su frecuencia; la importancia de tener polinizantes dentro del predio, efectuar poda

anualmente a sus frutales, cubrir el requerimiento de boro y zinc en el proceso de floración y realizar la fertilización cuando el frutal lo requiere y en la cantidad suficiente.

Lo platicado en la charla se explica de forma práctica en los frutales presentes en el predio.

#### 14- **Capacitación en Manejo de Paltos**

El día viernes 02 de junio se realizó en el predio del señor Carlos Campillay en la localidad de Chiguinto por el Valle El Tránsito, una capacitación de manejo de paltos, se contó con la participación de 48 usuarios del programa que mantiene en sus predios cultivo de palto, ya sea para autoconsumo o comercial.

La actividad fue impartida por el profesional Ingeniero Agrónomo Mauricio Silva, con extensa experiencia en el cultivo de palto; Se dialogó de la importancia que tiene el mantener un buen sistema de riego y su frecuencia; la importancia de tener polinizantes dentro del predio, realizar poda anualmente a sus frutales, cubrir el requerimiento de boro y zinc en el proceso de floración y realizar la fertilización cuando el frutal lo requiere y en la cantidad suficiente.

Lo conversado en la charla se explica de forma práctica en los frutales presentes en el predio.

#### 15- **Reunión Personalizada para la Regularización de Usos de Agua.**



El día 08 de junio se realizó en la sede de la Unión Comunal de Adultos Mayores de Alto del Carmen UCAM, reunión con profesionales de la Dirección General de Aguas DGA, para dar asesoría y apoyo en regularización e inscripción en el Catastro Nacional de Aguas.

### **16- Capacitación en Apicultura Orgánica.**

El día jueves 06 de julio se realizó en el predio de la señora Cecilia Mancilla en la localidad de Chanchuquin por el Valle El Transito. Con la participación de 18 usuarios de ambos valles, que cuentan con colmenas.

Capacitación dictada por el profesional Ingeniero Agrónomo Diego Aramallo, con extensa experiencia en el rubro.

Se expuso como ha avanzado el manejo apícola, siendo respetuoso con las abejas y el medio ambiente, trabajando con productos orgánicos y respetando el trabajo de la colmena.

### **17- Charla Informativa del Cuidado del Oído.**

El día viernes 07 de julio se realizó en Alto del Carmen, Charla informativa del cuidado del oído impartida por el profesional Felipe Cuevas, fonoaudiólogo del CESFAM de Alto del Carmen.

Después de la charla se realizó a cada participante el Examen Videoscopio, el cual se encuentra en los lineamientos del eje de mejoramiento de vida. Los usuarios que se encontraban con proble-

mas se dejaban registrados para coordinar atención en CESFAM de Alto del Carmen.

### **18- Capacitación en Micorrizas.**

El día viernes 07 de julio se realizó capacitación en Micorrizas dictada por el profesional Ingeniero Agrónomo Diego Aramallo, en el Centro Cultural de Alto del Carmen. Se contó con la participación de 49 usuarios del programa de ambos valles.

Se explicó que son las micorrizas y como se han utilizado en la agricultura agroecológica. Dentro de sus beneficios se encuentra el mejorar la absorción de nutrientes disponibles y entregados a la planta, ya que este microorganismo se ubica en el sistema radicular cubriéndolo y mejorando su crecimiento. Teniendo un sistema radicular más sano y vigoroso, teniendo menos ataque de plagas y enfermedades.

### **19- Entrega y Capacitación en Uso y Mantenimiento de Maquinarias Agrícolas.**

El día jueves 13 de julio se realizó la primera entrega de maquinarias agrícolas correspondientes a proyectos IFP aprobados en el presente año. En esta oportunidad correspondió a la empresa Agrotec Ltda hacer la entrega de Pulverizadoras tipo carretilla de 110 lts.

El servicio técnico dio capacitación a las usuarias, indicando uso y mantenimiento de los equipos; indicando detalladamente el cómo

dar partida a la maquinaria y apagado, como y cuando realizar las mantenciones, y la importancia de llevar registro de las horas de trabajo para coordinar las mantenciones.

### **20- Entrega y Capacitación en Uso y Mantenimiento de Maquinarias Agrícolas.**

El día jueves 27 de julio se realizó la segunda entrega de maquinarias agrícolas correspondientes a proyectos IFP aprobados este año. En esta oportunidad correspondió a la empresa EQA hacer la entrega de Desbrozadora más accesorios, Motosegador y Chipeadoras.

El servicio técnico dio capacitación a los usuarios, indicando uso y mantenimiento de los equipos; indicando detalladamente el cómo dar partida a la maquinaria y apagado, como y cuando realizar las mantenciones, y la importancia de llevar registro de las horas de trabajo para coordinar las mantenciones.

### **21- Reunión de Crianceros**

El día viernes 28 de julio se realizó reunión con crianceros de ambos valles, trashumante, semi-estabulado y estabulado, Alcalde de la comuna, equipo técnico del programa prodesal y pdti, y Director de DIDECO del municipio.

En la reunión los crianceros dieron a conocer sus problemas y necesidades, quedando en acuerdo una próxima reunión en el mes de agosto y constituir una organización de crianceros comunal.

## 22- Entrega y Capacitación en Uso y Mantenimiento de Maquinarias Agrícolas.

El día jueves 10 de agosto se realizó la tercera entrega de maquinarias agrícolas correspondientes a proyectos IFP aprobados este año. En esta oportunidad correspondió a la empresa Agrocomercial Llayma hacer la entrega de Motosierras, Podador de Altura, Desbrozadoras y Chipeadora, equipos a combustión y a batería.

El servicio técnico dio capacitación a las usuarias, indicando uso y mantenimiento de los equipos; indicando detalladamente el cómo dar partida a la maquinaria y apagado, como y cuando realizar las mantenciones, y la importancia de llevar registro de las horas de trabajo para coordinar las mantenciones.

## 23- Segunda Mesa de Coordinación

El día jueves 10 de agosto se realizó en la sede de la Unión Comunal de Adultos Mayores de Alto del Carmen UCAM la segunda mesa de coordinación, contando con la participación de 18 usuarios del programa de ambos valles, con el Director Regional (S) de INDAP y el Equipo Técnico del programa.

En esta reunión se dio a conocer todas las actividades realizadas a la fecha y las faltantes, se indica la cantidad de inversiones postuladas y aprobadas, y el porcentaje de rendición de subsidios de IFP y FOA.

## 24- Apoyo Votación CADA

El día viernes 11 de agosto, se apoyó en la votación para la elección del representante del Consejo Asesor de Área, teniendo a disposición de los votantes la oficina PRODESAL.

## 25- Habilitación y Mejoramiento Parque Los Sauces

Durante los meses de agosto, septiembre y octubre el equipo técnico se enfocó en el trabajo en el Parque Los Sauces, dependencia de la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, con el objetivo de tener un lugar apto para realizar la Primera Expo Mundo Rural en la comuna.

Comenzando con la solicitud de la autorización de CONAF para intervenir el lugar, realizando visitas al parque con los profesionales de la institución.

Teniendo la autorización y permisos correspondientes se procedió a la limpieza del sector con maquinaria de la municipalidad, procurando dejar todos los árboles nativos. Se rellenó y niveló toda el área autorizada, ampliando el parque de 0.3 há a 6 há aproximadamente.

Se trabajó en el diseño de riego tecnificado con aspersores y en el diseño de los corrales; donde se realizó la gestión administrativa para las compras necesarias para la adquisición de materiales de riego y para la construcción de corrales.

Se trabajó en el trazado del riego para hacer las zanjas con la maquinaria municipal y se trazó el área habilitada para la construcción de los corrales para muestra pecuaria con animales de nuestros usuarios y otra área para granja interactiva.

Contando con todos los materiales para el riego se procedió a su instalación dejando aspersores cada 18 metros, se sembró en sectores semilla de césped, teniendo como proyección propagar chéptica para cubrir suelo y reducir el polvo en suspensión generado por el tránsito vehicular y peatonal, además de hermostrar el parque.

Se habilitó e instaló el agua potable al parque para el área de alimentación y agua para beber los animales.

## 26- Primera Expo Mundo Rural en Alto del Carmen

Acontecimiento desarrollado los días viernes 6 y sábado 7 de octubre del 2023, en el Parque Municipal Los Sauces en una superficie de más de 3 hectáreas, ubicado en la localidad de La Huerta Alto del Carmen. Tuvo como objetivo destacar el valor y potencial del mundo rural, así como de fomentar el desarrollo sostenible, la colaboración entre empresas y comunidades agrícolas.

“La expo mundo rural” representó un hito en la comuna de Alto del Carmen, en el sector agrícola, ganadero, empresarios y entusiastas del mundo rural. Se establecieron contactos, descubrieron nuevas oportunidades comerciales y ex-

pandieron horizontes profesionales.

Esta actividad, organizada por la Asociación Gremial de Agricultores del Valle de San Félix, la empresa Susttex Limitada y en colaboración de la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, fue un punto de encuentro técnico-comercial de las actividades agrícolas y convocó de forma presencial a más de 2.500 asistentes entre productores, empresas, proveedores de insumos y servicios, académicos, expertos, asesores, estudiantes, entre otros, durante los dos días.

Dentro de las distintas atracciones y actividades destacadas de la Primera Expo Mundo Rural, se efectuó un Seminario donde se destacó tanto las tradiciones locales agrícolas y crianceras como las Tecnologías en la Agricultura en un espacio en el cual los expertos, profesionales, crianceros y agricultores compartieron sobre las prácticas en un territorio rural como lo es la comuna de Alto del Carmen.

Este seminario fue una oportunidad invaluable para aquellos interesados en explorar las soluciones tecnológicas que impulsan el desarrollo sostenible de la agricultura con miras a buscar un espacio de encuentro entre múltiples definiciones de ruralidad.

Dentro de las charlas y talleres realizados destacan: Adaptación al cambio climático, Conservación de agua, curtiembre, hongos beneficios, evaluación de los

sistemas productivos y la importancia del uso de tecnología, evaluación de los resultados del uso de sensores e imágenes multiespectrales, acceso eficiente a aguas subterráneas en la agricultura, herramientas para una mejor gestión de agua, producción hidropónica de hortalizas, entre otras.

Sin duda en la actividad del mundo rural, participaron distintos expositores de diversas áreas, tales como; mercado campesino con una amplia gama de valores locales; exposición de empresas agrícolas y pecuarias, con diversa gama de productos agrícolas y veterinarios, muestra ganadera de los mejores especímenes de la comuna, una granja educativa y obviamente cocinerías y food trucks.

Para que la primera expo mundo rural, cumpliera con todos los objetivos propuestos, los usuarios del programa fueron trasladados en buses y se les otorgo almuerzo por ambos días de la actividad.

### **27- Reunión Personalizada para la Regularización de Usos de Agua.**

El día 09 de noviembre se efectuó en la sede de la Unión Comunal de Adultos Mayores de Alto del Carmen UCAM, reunión con profesionales de la Dirección General de Aguas DGA, para dar asesoría y apoyo en regularización e inscripción en el Catastro público de aguas a los usuarios del programa. En la ocasión se atendieron 18 usuarios.

### **28.- Capacitación en “Adaptación al cambio climático, seguridad hídrica y conservación del agua”**

Actividad ejecutada por el profesional Ingeniero Agrónomo Diego Aramayo, el día martes 28 de noviembre en la sede de La Junta de Vecinos de la localidad de El Tránsito, donde se capacitó a los usuarios del programa Prodesal en adaptación al cambio climático, seguridad hídrica y conservación de agua, revisando en detalle el efecto Invernadero y Cambio climático que nos afecta a nivel mundial; se detalló las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) Deforestación, Quema de combustibles fósiles, Vertederos y Aire Acondicionado. En donde los criterios de vulnerabilidad Chile tiene 7 de las 9 características enunciadas por la Convención Marco de la ONUA sobre el Cambio Climático.

Se entregaron herramientas de cómo enfrentar el cambio climático, que son Mitigación y Adaptación. Manejando un uso eficiente del agua; planificando el riego para evitar exceso o insuficiencia del agua en los cultivos en función del estadio fenológico de la planta. Tener en cuenta las fases lunares y el comportamiento de las plantas. Teniendo también presente el manejo sostenible de suelo, donde los microorganismos del suelo contribuyen, habiendo hongos benéficos para el suelo como la Micorrizas.

Las micorrizas son hongos del suelo, que el hombre ha logrado

aislar y reproducir, convirtiéndose en un gran aliado en la agricultura, haciendo una simbiosis con las plantas, donde se ve una cooperación entre las plantas y los hongos. Las micorrizas proporcionan a las plantas agua y nutrientes minerales que sacan del suelo a través de un micelio de hifas que desarrollan, y a cambio el planeta les da a las micorrizas los productos de su fotosíntesis. Por lo que se debe trabajar en una agricultura sostenible y regenerativa.

Para que la actividad cumpliera los objetivos propuestos se contó con un bus de acercamiento y almuerzo de camaradería.

### 29.- Charla informativa del cuidado del oído, kinesiología para adultos mayores y operativos oftalmológicos.

El día martes 28 de noviembre en la sede de La Junta de Vecinos de la localidad de El Tránsito, se efectuó Charla informativa del cuidado del oído, kinesiología para adultos mayores y operativo oftalmológicos, impartida por los profesionales de la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, Karla Díaz Fonoaudióloga y Diego Ibacache Kinesiólogo.

Después de la charla se realizó a cada participante el Examen Videoscopio, en donde a los usuarios que se encontraban con problemas, se dejaban registrados para coordinar atención en CES-FAM de Alto del Carmen.

### 30.- Tercera Mesa de Coordinación

El día 29 de noviembre en la sede de la Unión Comunal de Adultos Mayores de Alto del Carmen UCAM, se realizó la “Tercera Mesa de Coordinación del programa Prodesal”; contando con la participación de 23 usuarios representantes del programa en la comuna, Director de DIDECO, y el Equipo Técnico del programa.

En la ocasión se presentó de parte del equipo técnico los resultados obtenidos en el año, en cuanto a él Plan de Trabajo Anual, dando a conocer las visitas técnicas que se ejecutaron con sus contenidos, las actividades grupales (Días de campo, capacitaciones y talleres), y los proyectos ejecutados. Además, se da a conocer los resultados obtenidos en los dos años de ejecución del plan de articulación social. En el momento los usuarios manifestaron estar conforme con lo realizado el 2023, efectuando una positiva evaluación del programa y el equipo técnico. Para la actividad los usuarios compartieron desayuno y almuerzo de camaradería.



Artesanías

Actividades



Charla Informativa Del Cuidado Del Oído



Mesa de Coordinación.



Entrega de Pellets



Feria Conmemoración Día Internacional De La Mujer.

Muestra Fotográfica



Reunión de Coordinación de Acciones 2023 con Crianceros.

Primera Mesa de Coordinación 2023



Mesa de Coordinación





“ Capacitación en “Manejo Sanitario con Propósito Lechero en Producción de Queso” y “Manejo Genético del Rebaño”.



“ Capacitación en “Manejo Sanitario con Propósito Lechero en Producción de Queso” y “Manejo Genético del Rebaño”.



“ Charla Informativa del Cuidado del Oído



“ Charla Informativa del Oído y Prevención de Caídas y Actividad Física para Adultos Mayores.ceros.



“ Capacitación en Manejo de Paltos



“ Capacitación en Manejo de Paltos



“ Reunión Personalizada para la Regularización de Usos de Agua.

Muestra Fotográfica Actividades

“Capacitación en Apicultura Orgánica.”



“Capacitación en Micorrizas.”



“Entrega y Capacitación en Uso y Mantenimiento de Maquinarias Agrícolas.”



“Entrega y Capacitación en Uso y Mantenimiento de Maquinarias Agrícolas.”



“Segunda Mesa de Coordinación”



“Apoyo Votación CADA”





“Habilitación y Mejoramiento Parque Los Sauces



“Reunión Personalizada para la Regularización de Usos de Agua



“Capacitación en “Adaptación al cambio climático, seguridad hídrica y conservación del agua”



“Primera Expo Mundo Rural en Alto del Carmen



“Charla informativa del cuidado del oído, kinesiología para adultos mayores y operativos oftalmológicos



“Tercera Mesa de Coordinación

# Oficina Intercultural Indígena y Discapacidad

Se tramitaron más de 200 solicitudes de acreditación indígena. Se brindó asesoramiento individualizado a cada solicitante para garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley N°19.253

Promoción y tramitación de la postulación a Beca Indígena con el objetivo de asegurar que los estudiantes indígenas de ambos valles estén informados y puedan acceder a este beneficio, lo que contribuye a la promoción de la igualdad de oportunidades en educación.

Promoción de actividades culturales y visita a crianceros trashumantes de la comuna.

Se coordinaron actividades culturales, como danzas tradicionales, música en vivo y exposiciones de artesanías, para enriquecer la celebración y promover el intercambio cultural indígena en la comuna de Alto del Carmen.

Se realizaron jornadas de reflexión y diálogo intercultural para abordar temas relevantes para las comunidades indígenas, como la protección del medio ambiente, derechos humanos e indígenas y la revitalización de tradiciones ancestrales.

Se llevaron a cabo gestiones logísticas para coordinar la visita a las majadas de crianceros trashumantes en la alta cordillera. Esto incluyó la planificación de rutas de acceso, la organización de transporte adecuado y la comunicación

con las comunidades locales para asegurar una recepción adecuada. Visitar las majadas de crianceros trashumantes es una actividad esencial para entender su realidad, identificar sus necesidades y desafíos, promover su inclusión y participación, preservando sus modos de vida, conocimientos y prácticas.

## **Ceremonia Indígena en la Alta Cordillera:**

Se estableció un espacio de encuentro y diálogo entre autoridades municipales y líderes indígenas para abordar temas de interés común, como la conservación de los ecosistemas alto andinos y la gestión del agua.

Se realizaron actividades de reconocimiento y valoración de la cosmovisión indígena, como la realización de rituales ancestrales y la transmisión de conocimientos tradicionales sobre el manejo sostenible de los recursos

## **Celebración del Año Nuevo Indígena y puesta en valor de Oficios Tradicionales**

Se realizó la celebración del Año Nuevo Indígena durante tres días, que incluyó ceremonias, talleres de oficios tradicionales y actividades comunitarias, promoviendo la integración y la participación de la comunidad en general.

Se desarrollaron talleres prácti-

cos sobre medicina tradicional, técnicas de tejido y artesanía, con el fin de preservar y difundir los saberes y prácticas culturales de las comunidades indígenas de este territorio.

Se fomentó la participación activa de la juventud indígena en las actividades del Año Nuevo Indígena, promoviendo el liderazgo y el intercambio intergeneracional entre las nuevas generaciones.

## **Gestión Inclusiva con Personas con Discapacidad:**

Hito inaugural del Punto de Venta Inclusivo en el Mercado Campesino que está en la Plaza de Alto del Carmen.

Con la visita de la Seremi de Desarrollo Social y Familia Yosselin Moyano, la Directora Regional del Servicio Nacional de la Discapacidad Gabriela Villanueva, la participación del Alcalde Cristian Olivares, los concejales Javiera Álvarez, Homero Campillay y Bladimir Bolados, se realizó este hito importante para el desarrollo del proyecto “Inclusión Productiva en el Huasco Alto”, adjudicado por el municipio, desarrollado por la Oficina de la Discapacidad y financiado por el Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos 2023 de SENADIS.

Proyecto que tuvo como objetivo principal, crear oportunidades de empleo adaptadas a las habilidades y capacidades de las personas

con discapacidad de la comuna de Alto del Carmen, centrándose en los oficios que practican y dominan. Además buscó establecer un espacio comunitario donde estas personas pudieran socializar, compartir experiencias, fortalecer su sentido de pertenencia y valorar sus conocimientos.

### Jornadas de trabajo en el Huerto Inclusivo:

Las “Jornadas de trabajo en el Huerto Inclusivo” fueron una iniciativa desarrollada con el apoyo de SENADIS y el Gobierno Regional a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), que permitieron facilitar la movilización de personas con discapacidad de la comuna hacia el huerto inclusivo. El objetivo principal logrado en estas jornadas fue la creación un espacio comunitario donde las personas con discapacidad pudieran socializar, compartir experiencias y conocimientos en el oficio de la agricultura familiar campesina.

Se promovió la creación de redes de apoyo y colaboración entre personas con discapacidad y productores agrícolas locales, con el objetivo de generar oportunidades de empleo y emprendimiento en el sector agropecuario.

Estas jornadas de trabajo fueron una oportunidad para promover la participación, el aprendizaje y la integración de las personas con discapacidad en la comunidad, utilizando la agricultura como medio para fortalecer el sentido de pertenencia y la puesta en valor de sus conocimientos.

### Visita de Fundación Laberinto de Luz:

Fundación que tiene como objetivo contribuir e incluir a las personas en la condición de espectro autista, utilizando la conexión con la naturaleza como una herramienta terapéutica y educativa.

Durante la visita al Huerto Sensorial Inclusivo, se organizaron actividades diseñadas para estimular los sentidos y promover la interacción con el entorno natural. Esto podría incluir interacciones con alpacas y actividades de jardinería y exploración de plantas aromáticas y texturas diversas en el huerto sensorial.

Se convocó a través del programa Red Local de Apoyos y Cuidados a funcionarios, padres y alumnos del programa de integración escolar de la Escuela Ricardo Campillay, lo que permitió la participación de la comunidad educativa en esta experiencia inclusiva y enriquecedora.

### Salida patrimonial a la ciudad de Caldera:

Desde el viernes 17 al domingo 19 de noviembre del 2023 cerca de 30 personas de la comuna viajaron hasta el Puerto de Caldera para conocer los principales paseos inclusivos, entre ellos Playa Las Machas, Bahía Inglesa y Playa Mansa. Junto a esto, con el apoyo del departamento de Turismo de la Municipalidad de Caldera, visitaron museos y tuvieron acceso a un City Tour del casco histórico de la ciudad.

Instancia organizada por la Ofi-

cina Municipal de Discapacidad, la Organización de Personas con Discapacidad Huascoalinos y financiada por el Gobierno Regional de Atacama a través de los FNDR, glosa social y cultura.

Estas actividades resaltan el compromiso de la Oficina Intercultural Indígena y Discapacidad de la Municipalidad de Alto del Carmen en promover la inclusión y el bienestar de la población indígena y de las personas con discapacidad en la comuna. A través de iniciativas como estas se están creando espacios de participación, aprendizaje que no solo proporcionan oportunidades prácticas y terapéuticas para las personas con discapacidad, sino que también promueven la conciencia intercultural y la valoración de los conocimientos locales.



# Muestra Fotográfica Actividades



Ceremonia Indígena en la Alta Cordillera



Celebración del Año Nuevo Indígena y puesta en valor de Oficios Tradicionales



Gestión Inclusiva con Personas con Discapacidad





“Jornadas de trabajo en el Huerto Inclusivo



“Visita de Fundación Laberinto de Luz



“Salida patrimonial a la ciudad de Caldera



# Oficina Deporte

## Entrenamientos de Fútbol Infantil

Actividad que responde a la necesidad de potenciar este deporte popular en niños y jóvenes de la parte alta del valle El Tránsito, esta escuela benefició alrededor de 80 participantes, de las localidades de Chollay, Conay, Los Tambos y El Tránsito, conociendo técnicas básicas como la conducción del balón, la recepción del balón con el pie y la cabeza y pases. Además del trabajo de resistencia que es fundamental para la práctica de este deporte.

Esta actividad fue financiada con recursos municipales con un costo total de **\$720.000**.

## Encuentro Deportivo Recreativo de Adultos Mayores

Proyecto desarrollado en conjunto con el departamento social, con el fin de crear espacios recreativos para este grupo etario, dándoles la posibilidad de tener un encuentro que incentivó la actividad física y el deporte a través del domino, baile, etc.

Este proyecto fue financiado con el Programa Glosa 8% de Deportes del Gobierno Regional de Atacama y tuvo un gasto total de **\$2.828.750**.

## Primer Encuentro Deportivo-recreativo inclusivo

Este Evento se desarrolló en el Li-

ceo Alto del Carmen en conjunto con la oficina de Deporte y la oficina de la discapacidad y logró crear un espacio amigable para jóvenes de la comuna de una forma atractiva a través de la zumba combinado con una fiesta de espuma, música y en vivo y show de batucada, el objetivo de esta actividad era crear un espacio recreativo desde la inclusividad.

Este proyecto fue financiado con la glosa del 8% de Deportes y tuvo un costo total de **\$8.500.000**.

## Relevo de Antorcha de Los Juegos Panamericanos

Esta actividad se llevó a cabo en la ciudad de Copiapó y fue evento lanzamiento de Los Juegos Panamericanos que tuvieron sede el año 2023 en Santiago de Chile, en esta ocasión nuestro representante comunal fue el Deportista Trail Running, Sr. Cristóbal Stack Moreno quien tuvo la misión de hacer el relevo de Antorcha correspondiente a la Región de Atacama.

## Olimpiadas Campesinas "Renacer de mi Tierra"

Este Evento estuvo enmarcado en el 44° aniversario de la comuna de Alto del Carmen y congregó los distintos Clubes de Huasos a lo largo de la comuna, para una actividad que tuvo como principal objetivo el rescate de los deportes tradicionales, como lo es Las carreras a la chilena, Juegos típicos y Rayuela.

Esta actividad fue financiada por el gobierno Regional de Atacama y Fundación Madero y tuvo un gasto operacional de **\$9.773.350**.

## Maratón de Colores

Actividad que se llevó a cabo en La escuela Arturo Alvear Ramos de El Tránsito, una jornada que buscó incentivar el deporte de una forma atractiva para la población infantil de la comuna, en esta actividad que comenzó con zumbatón y terminó en una corrida participativa familiar llena de colores, música y entretenimiento.

Fue financiada por el Programa Municipal Glosa 8% de Deportes del Gobierno Regional de Atacama y tuvo un costo total de **\$5.800.000**.





Entrenamientos de Fútbol Infantil



Encuentro Deportivo Recreativo de Adultos Mayores



Relevo de Antorcha de Los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos



Primer Encuentro Deportivo-recreativo



Olimpiadas Campesinas "Renacer de mi Tierra" de mi Tierra



Maratón de Colores

# Muestra Fotográfica Actividades

# Programa Asistencia Social

Las ayudas sociales entregadas tienen como finalidad dar solución a problemáticas de carácter socioeconómico vinculados con el ámbito familiar, salud, transporte, educación, vivienda, habitabilidad, seguridad, protección de derechos y disminución de factores de vulnerabilidad social de los habitantes de la comuna.

Consiste principalmente en Aportes en dinero que, durante el 2022 apoyo a familias de la comuna en gastos de pasajes, compra de medicamentos, exámenes médicos, útiles escolares, aporte para deuda servicios funerarios, compra de materiales de construcción, compra de cajas de alimentos, gastos de movilización, principalmente. Así también la búsqueda y gestión de apoyo y respuesta ante requerimientos de salud y situaciones de emergencia comunal.

Siendo el conducto regular por medio de una carta dirigida a la primera Autoridad Comunal, la cual es acogida en la Oficina de Partes Municipal y posteriormente derivada al Departamento Social para la respectiva visita domiciliaria y evaluación socioeconómica, resultando en la definición de la ayuda social a entregar. Considerando para dicha definición aspectos tales como contar con Registro Social de Hogares en la comuna; Evaluación socioeconómica que considera Ingreso Per Cápita, Gastos del Grupo Fa-

miliar; Integrantes con capacidades diferentes, Adultos Mayores, niños, niñas y adolescentes; escasas Redes de Apoyo con las que cuenta el solicitante, entre otros, se elabora el correspondiente Informe Social y Decreto Alcaldicio.

Para dar cumplimiento a lo anteriormente señalado, se realizaron:

- Cerca de **250 VISITAS DOMICILIARIAS A VECINOS Y VECINAS DE LA COMUNA**

- **410 AYUDAS SOCIALES ENTREGADAS** Beneficiarios directos ayudas sociales, algunos con más de 1 ayuda social entregada durante el año. Incluye aportes mensuales.

- **200 INFORMES SOCIALES.** Para dar curso a ayudas sociales mensuales, para tramites beneficios Educación superior, Beca de residencia, JUNAEB; Solicitados



# Programa Cuidado Domiciliarios para la Persona Mayor

**C**oordinadora: Andrea Olguín Silva.

Profesional Salud: Diego Ibacache Yanes.

Asistentes de Apoyo y Cuidados:

- Graciela Campillay Torres
- Rosa de la Torre Ardiles
- Shirley Contreras Campillay
- Karol Vallejos de la Torre
- María Fritis Iriarte

El programa entrega servicios de apoyo y cuidados para la realización de las actividades de la vida diaria a personas mayores que presentan dependencia moderada y/o severa, que no cuentan con un cuidador principal y que se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica, buscando mejorar su calidad de vida y el resguardo de su autonomía, dignidad e independencia. Todo esto se logra, a través del financiamiento de proyectos de cuidados domiciliarios, a instituciones públicas y privadas sin fines de lucro, que cuentan con experiencia de trabajo con personas mayores dependientes. Cada asistente de Apoyos y Cuidados tiene un cupo de 5 personas mayores distribuidos en los sectores de La Marquesa, Conay, San Félix, La Higuera y Retamo, con 2 a 3 visitas a la semana de 3 a 2 horas, siendo un total de 6 horas semanales por cada usuario del programa.

Objetivo General:

- Entregar servicios de apoyo y cuidados a personas mayores que presentan dependencia moderada y/o severa y vulnerabilidad socioeconómica, en la realización de actividades de la vida diaria, buscando mejorar su calidad de vida y resguardando su autonomía, dignidad e independencia.

Objetivos Específicos:

- Desarrollar un plan de apoyo y cuidado que recoja y priorice las necesidades diagnosticadas en la persona mayor.

- Apoyar a la persona mayor dependiente moderado o severo en el desarrollo de actividades de atención personal promoviendo su autonomía e independencia.

- Apoyar a la persona mayor dependiente moderado o severo, en la realización de las tareas del hogar promoviendo su autonomía e independencia.

Fortalecer el desarrollo de vínculos y acceso a las redes y servicios presentes en el territorio, promoviendo su autonomía e independencia.

## Población Objetivo.

Hombres y mujeres de 60 años y más, que presentan dependencia moderada y/o severa, que no cuentan con un cuidador principal

y que se encuentran en el 60% según la calificación socioeconómica del Registro Social de Hogares. Además, deben residir en la comuna donde se implementa el proyecto de cuidados domiciliarios.

## Actividades realizadas.

El Programa Cuidados Domiciliarios inició en el año 2020 en el mes de septiembre, el cual ha continuado su ejecución hasta el día de hoy. El proyecto 2023 del programa dio inicio el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre. Se cuenta con un presupuesto anual de \$49.551.600 desde SENAMA, a lo cual se le añadió el aporte propio de la Municipalidad de Alto del Carmen de \$4.955.160. Con los aportes recibidos del convenio anterior se lograron las siguientes gestiones:

1. Entrega de desayunos en conmemoración de día de la madre.

2. Entrega de ayudas técnicas ya sea de compra particular o gestionadas con el CESFAM Alto del Carmen.

3. Se realizaron compra de medicamentos, pagos de exámenes, traslados a horas médicas, ya sea en el CESFAM Alto del Carmen, en el Hospital Provincial del Huasco de Vallenar.

4. Se gestionó y entregó set de útiles de aseo.

5. Se realizó la compra de Elementos de Protección Personal (EPP) para cada asistente de apoyo y cuidados para evitar el contagio por COVID-19.

6. Se apoyó en la gestión en conjunto con en el registro civil sobre la renovación de cédulas de identidad.

#### Cobertura Programa

TOTAL TOTAL DEL PROGRAMA	25
TOTAL PERSONAS MAYORES	24
Hombres	11
Mujeres	13
Total asistentes de apoyos y cuidados	5
Hombres	0
Mujeres	5
Profesional área salud	1
Profesional área social	0

#### “ Tetera de Campo



# Programa Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo

Apojar la gestión intersectorial de las Redes Comunales Chile Crece Contigo (ChCC) que coordinan las Municipalidades que implementan el Subsistema de Protección a la Infancia. Así también, monitorear a nivel local la implementación de todos los programas que componen el subsistema, que estén presentes en el territorio.

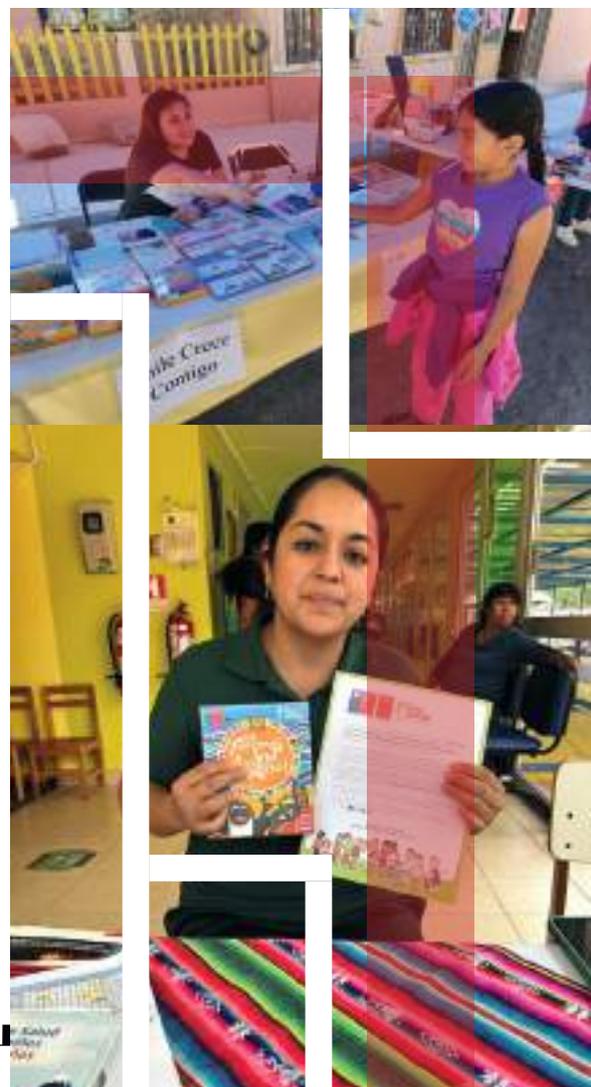
Esta labor está orientada a monitorear la implementación del subsistema a nivel local, fortalecer la red comunal de Chile Crece Contigo, monitorear el acompañamiento a la trayectoria de todos los niños/as a nivel comunal, usuarios de Chile Crece Contigo, Identificar las brechas de acceso a las distintas prestaciones del Subsistema. Generar estrategias para resolver las dificultades de acceso a las prestaciones, utilizar como soporte a la gestión la Red Regional Chile Crece Contigo, cuando no sea posible resolver las dificultades de acceso a nivel local. Definir y fortalecer mecanismos de atención y derivación, que le permitan a la red comunal articular en forma oportuna y pertinente las prestaciones que ofrece el Subsistema de Protección Integral a la Infancia a los niños y niñas de la comuna. Utilizar permanentemente, como mecanismo de seguimiento a la trayectoria del desarrollo de los niños y ni-

ñas, la herramienta informática de gestión denominada Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM), hacer una entrega complementaria del material de estimulación de Chile Crece Contigo, entrega de material de educación a jardines infantiles de la comuna y gestionar, a través de este mismo sistema las alertas de vulnerabilidad identificadas en los niños/as, de acuerdo a los criterios de priorización establecidos.

- **Presupuesto:** \$13.200.000.- Aporte Local \$400.000.- Estos recursos son asignados para el servicio de Recursos Humanos, movilización, material de difusión, y material fungible. Fecha inicio 01 febrero 2023, fecha termino convocatoria el 31 diciembre 2023. Coordinadora Comunal Sandra Alarcón Villanueva.

El proyecto de Fortalecimiento ha sido una herramienta indispensable para el desarrollo de actividades que vayan en beneficio de nuestros niños y niñas de la comuna de Alto del Carmen, otorgando seguridad por el apoyo que significa el programa a los padres y madres. Existe una buena articulación entre los sectorialistas que conforman la red y el compromiso con la función que cada uno desempeña haciéndolo sustentable en el tiempo. El municipio pone a disposición la infraes-

tructura y el recurso humano para dar cumplimiento a la iniciativa. Con este proyecto se pretende apoyar el trabajo intersectorial realizado por el equipo CHCC en la comuna de Alto del Carmen facilitando la atención oportuna, mediante la puerta de entrada al programa por el Centro de Salud Familiar CESFAM que contribuye al objetivo general enfocado en la protección integral a la primera infancia. Este proyecto será ejecutado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de un convenio con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.



# Programa Red Local de Apoyos y Cuidados (PRLAC)

**E**l programa Red Local de Apoyos y Cuidados, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tiene como misión acompañar y apoyar a través de diferentes servicios a las personas en situación de dependencia, sus cuidadores y cuidadoras, sus hogares y su red de apoyo.

El objetivo del programa es mejorar el bienestar de las personas en situación de dependencia, como también la de sus cuidadores principales, disminuyendo la vulnerabilidad biopsicosocial de la diada, consiguiendo que la persona en situación de dependencia mantenga o aumente su funcionalidad y su cuidador principal mantenga o disminuya su nivel de sobrecarga física y psicológica.

El equipo base que compuso el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados convocatoria 2022 en la comuna de Alto del Carmen es el siguiente:

- Coordinadora del programa: Karla Díaz, Fonoaudióloga.
- Gestora Comunitaria: Carolay Hurtado, Trabajadora social.
- Coordinador de los servicios especializados: Michel Sánchez, Kinesiólogo.

Actualmente en la comuna se está ejecutando la cuarta convocatoria del programa, la cual dio inicio

el mes de octubre del año 2023 y termina el mes de octubre del presente año.

El recurso destinado para la ejecución del programa Red Local de Apoyos y Cuidados en esta convocatoria es de \$53.214.497, con un aporte local de \$2.350.000.

La cobertura a nivel comunal es de 31 familias y los requisitos para ingresar al programa son los siguientes:

- Personas de todo rango etario que presenten dependencia moderada o severa.
- Pertener al 60% más vulnerable según el registro social de hogares.
- Tener un cuidador principal no remunerado.

Entre las acciones y gestiones más significativas realizadas por el programa están las siguientes: Más de 500 atenciones kinésicas a domicilio, servicios de peluquería, podología y fonoaudiología a los usuarios, entrega de ayudas técnicas, concurso literario, actividades itinerantes de fiestas patrias y navidad, acompañamiento de usuarios a Teletón y hospitales provinciales y realización de ferias del cuidado para acercar los servicios a la comunidad.



# Programa Vínculos

**E**l programa vínculos es una estrategia de intervención psico-social que forma parte del Subsistema Chile Solidario, cuyo propósito es lograr que los adultos mayores solos, en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, se integren a la red comunitaria de protección social accediendo de forma preferente a un conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades y cuenten con subsidios garantizados. La estrategia del Programa propone vincular a los adultos mayores con su familia y entorno inmediato (barrio-comuna), mediante el fortalecimiento de las redes existentes en el territorio local.

## POBLACIÓN OBJETIVO.

Personas mayores de 65 años o más, que viven solas, en condiciones de extrema pobreza y vulnerabilidad social.

## ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

Durante el año 2023 la metodología fue de acompañamiento psico-social con enfoque ocupacional con un total de 18 usuarios activos, se realizan sesiones las cuales tienen como objetivo que las personas mayores conozcan los derechos y prestaciones sociales con las que cuentan y así queden conectadas a la red pública y comunitaria disponible.

Durante el mes de octubre se rea-

liza el malón de integración en el cual los usuarios de la convocatoria 16 les dan la bienvenida a los nuevos usuarios de la versión 17 y donde logran interactuar entre ellos en una jornada de actividades recreativas.

Durante el año 2023 se realizan los encuentros grupales cuyo objetivo es que los usuarios logren conocerse y definir en conjunto las temáticas que desean abordar a lo largo del acompañamiento.



# Programa Familias Subsistema de Seguridades y Oportunidades

**E**l Programa de Acompañamiento Familiar Integral es un convenio con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social “FOSIS”. Es un Programa que no se postula, ya que las familias y personas que son invitadas a participar han sido seleccionadas mediante un sistema del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Su principal objetivo es que las familias superen su situación de pobreza y vulnerabilidad en el que se encuentran, siendo su principal propósito el mejoramiento de su bienestar y calidad de vida en los ámbitos de salud, educación, trabajo, ingresos y vivienda y entorno.

Dicho Programa se trabaja bajo la modalidad de sesiones familiares (acompañamiento psicosocial) y sesiones individuales (acompañamiento sociolaboral). El acompañamiento se realiza durante la intervención de 25 meses de trabajo, pero la familia una vez egresada del acompañamiento sigue 15 meses más en seguimiento y en el subsistema de Ingreso Ético Familiar. El año 2023 en la implementación de todas las sesiones la funcionalidad se dio bajo la modalidad mixta de sesiones remotas (septiembre) y sesiones presenciales, esto debido al contexto nacional por emergencia sanitaria por pandemia covid-19.

El Programa Familias trabaja en la Unidad de Intervención Fami-

liar (UIF), que está compuesta por tres profesionales, dos Apoyos Familiares Integrales, encargados de realizar el contacto con las familias e implementar las modalidades de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral integradas de manera personalizada, y la jefa de Unidad (JUIF), responsable de coordinar y supervisar ejecución de programa. El año 2023 las profesionales a cargo de ejecutar el Programa y que, por lo tanto, que formaron parte de Unidad de Intervención Familiar fueron la Srta. Daniela Páez Cortes, de la Localidad de La Falda, la Srta. Dania Rojo Gajardo, de la Localidad de San Félix y la Jefa de Unidad de Intervención Familiar Andrea Olguín Silva de la localidad de Alto del Carmen.

El año 2023 se trabajó con una cobertura total 111 familias, 60 familias del año 2022 y 51 familias del año 2023.

Con las familias, además de hacer las derivaciones a las redes institucionales, organizaciones comunitarias y servicios existentes en nuestra comuna y territorio, se trabaja en la entrega de información de los distintos ámbitos mencionados anteriormente, a modo que la familia tenga el conocimiento oportuno para realizar las gestiones o postulaciones correspondientes según sus necesidades. Entre lo que se puede mencionar, algunas gestiones que se trabajan de acuerdo a las necesidades y ca-

pacidades con la familia inserta en el Programa se encuentran las siguientes:

## Temática de Educación

Se trabajó en la entrega de información acerca de las postulaciones de las becas MINEDUC, JUNAEB, IMAC. Se ayudó a las familias realizar postulaciones vía online de la beca indígena, se ayudó a la gestión de entrega de set de útiles escolares por parte del programa y a solicitud a la Municipalidad, se apoyó en entrega de documento FUAS para acceder a beneficios estudiantiles de educación superior y documento FUD para otros beneficios como la tercera colación, útiles escolares, entre otros. Se entrega información y se apoya en inscripción a programa de Nivelación de Estudios, y se gestiona curso de Alfabetización Digital nivel 1 y nivel 2 para usuarios del Programa Familias.

## Temática de Ingresos

Se entregó información sobre los subsidios y bonos a los que tiene derecho la familia. Se apoyó en la gestión de la Pensión Básica Solidaria de Vejez, se postuló a los bonos IFE laboral, Ingreso Mínimo Garantizado, Bono Trabajo a la Mujer, se realizó gestión para Subsidio Único Familiar (entrega de información), para subsidio de agua potable SAP (acceso preferencial), para la acreditación in-

dígena, y se entrega información sobre otros subsidios transitorios.

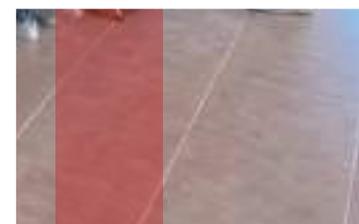
Temática de Salud: Con la familia se trabaja la parte informativa en temáticas de salud, Derivación a Programa Más Sonrisa, gestiones para afiliarse a FONASA, gestión de carta de solicitud de ayuda social para caso según familia tratante, derivación al programa de Apoyo para la Seguridad Alimentaria, que busca mejorar la calidad de alimentación de las familias. También se entrega apoyo en la gestión con el programa CHcc (entrega de nóminas para beneficios) y se realiza talleres de autocuidados para los usuarios del Programa.

### Temática de Vivienda y Entorno

Se trabaja con la derivación a Programa de Habitabilidad, se realizó capacitación en conjunto con Oficina de la Vivienda acerca de los tipos de subsidios a los que pueden optar las familias, se entrega de información sobre cómo abrir una libreta de ahorro, se apoya en la postulación a Programa de Apoyo a la Asistencia Social de Mujeres Indígenas Jefas de Hogar y apoyo en la postulación de adultos mayores indígenas de CONADI para la entrega de beneficio a los usuarias de equipamiento básico para la vivienda. Se apoya en la postulación a subsidio de vivienda (DS1 y DS49), se entrega información acerca de la participación ciudadana y las redes institucionales y organizacionales insertas en el territorio, se apoya en la gestión de subsidio con convenio con MINVU (DS10, DS49, DS27 y DS52).

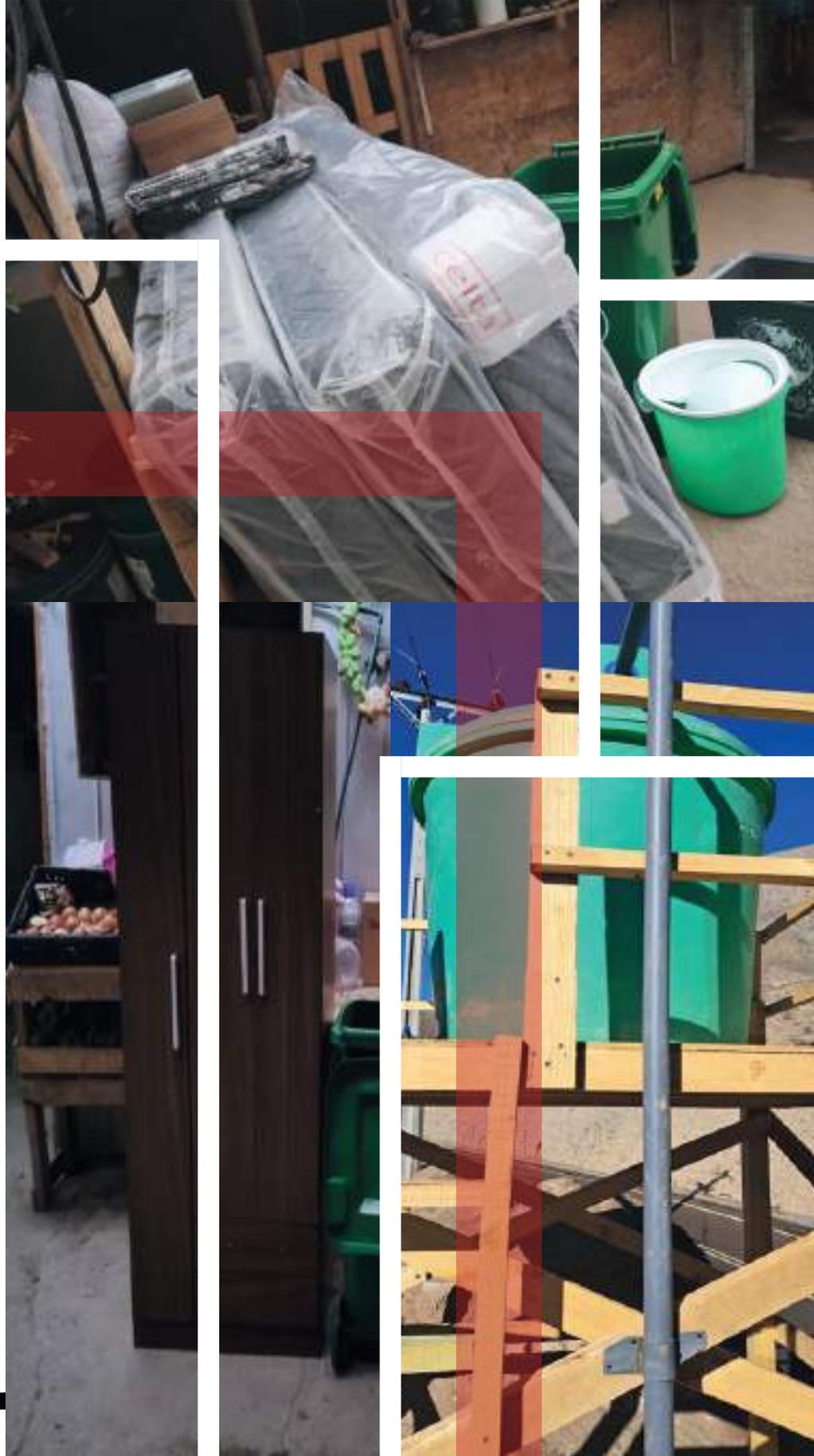
### Trabajo y Seguridad Social

Se apoya a las familias en la postulación a Microemprendimientos FOSIS (Yo Emprendo Semilla y Yo Emprendo Básico), se apoya en la postulación a Microemprendimiento indígena de CONADI, en gestión con oficina de partes para mayor información del usuario, se apoya en el inicio de actividades ante SII, y se apoya a usuarias para la inserción en el Programa DreamBuilder (Programa para el emprendedor). Se realiza también la derivación y entrega de información sobre del Programa Mujeres Jefas de Hogar (usuarias del Programa tienen acceso preferencial) y a cursos de formación de SENCE. Se apoya en la gestión a postulación de capacitaciones de Biblioredes, se trabaja en sesiones temáticas con la creación de currículum vitae y derivación a inscripción a OMIL y Bolsa Nacional de Empleo y por última se entrega orientación para la formalización de una empresa.



# Programa Habitabilidad

Es un programa no postulable, cuyas familias derivan del subsistema de seguridades y oportunidades y programa vínculos, haciendo una minuciosa selección de las familias potenciales a beneficiar, ya que no basta solo con estar en estos programas base para ser legibles. la convocatoria que se llevó a cabo conto con una transferencia de \$26.510.000 de parte del ministerio de desarrollo social y \$ 2.000.000 por aporte local, llegando a una totalidad de \$28.510.000 como inversión total del programa. Los trabajos realizados se llevaron a cabo hasta la localidad de Las Breas por el valle del Carmen y hasta la localidad de Chollay por el valle del Tránsito, siendo 6 familias las beneficiarias del proceso, entre los cuales se construyó un módulo de habitación 12 m<sup>2</sup> aprox; revestimiento interior, reposición de ventanas, electricidad entre otros en módulos entregados por aporte local; la instalación de una torre y estanque para agua potable con su respectiva canalización y la construcción de un baño con su sistema de alcantarillado particular, además de los equipamientos entregados a las familia beneficiarias los cuales ayudan a potenciar las soluciones constructivas ya mencionadas y así poder ayudar a mejorar la calidad de vida.



# Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL)

La Oficina Municipal de Información Laboral brinda apoyo y asesoramiento en cuestiones laborales a los residentes locales, representando así un eslabón crucial entre los ciudadanos y las oportunidades de empleo, sirviendo como un punto de encuentro donde se fomenta el desarrollo laboral y se facilita el acceso a información relevante para aquellos que buscan orientación sobre el mercado laboral, derechos laborales, programas de capacitación y posibles oportunidades de empleo. Al colaborar estrechamente con diversas entidades gubernamentales y organizaciones locales, la oficina se compromete a fortalecer la base laboral de la comunidad, promoviendo así el bienestar económico y social, en una comuna rural que presenta un mercado laboral reducido.

Para el funcionamiento de la oficina municipal de información laboral del año 2023, categoría intermedia, se utilizaron recursos del Programa de Fortalecimiento OMIL 2023 de SENCE Atacama, contando con tres funcionarios, constituyendo así el equipo OMIL conformado por el ejecutivo atención empresas, la orientadora laboral y la ejecutiva atención de público, dependiente de la dirección de Desarrollo Comunitario.

Durante el año 2023 se llevaron a cabo diversas actividades laborales:

## Salidas a Terreno:

### OMIL en tu localidad

Se realizaron puerta a puerta informativos sobre servicios OMIL, en las localidades de El Corral y Las Breas.

En las localidades de Juntas de Valeriano y Malaguín, se realizó la búsqueda de usuarios interesados en postular a las vacantes laborales de la empresa F y V, que realizara trabajos en el camino entre el parral y albaricoque, para la recolección de cv y posterior postulación.

### Encuentro con organizaciones

Se llevó a cabo un encuentro con algunas representantes de los Centros de Madres de la comuna. En este encuentro contamos con la participación del Coordinador de la Red Territorial de la Provincia del Huasco de la OMIL de Freirina, junto a el Orientador Laboral.

### Entrega de información

Sobre el funcionamiento de la oficina, los servicios que entrega, las gestiones realizadas para implementar cursos de capacitación en la comuna y sobre los subsidios con los cuales trabaja SENCE.

### Feria laboral Alto Del Carmen:

Con una gran afluencia de público de toda la provincia del Huasco se

llevó a cabo la Feria Laboral en la comuna de Alto del Carmen en donde se contó con la participación de las OMILES de la provincia del Huasco, Oficinas Municipales, Servicios Públicos y Feria de emprendedores.

### Postulaciones a Becas Laborales de SENCE:

A través de la postulación a las becas laborales de SENCE se lograron adjudicar 5 cursos de capacitación para la comuna de alto del Carmen:

1. Elaboración de jabones y sales de baño.
2. Técnicas de soldadura por oxigás, arco voltaico, tig mig.
3. Manejo de cultivos de hortalizas al aire libre.
4. Manipulación de alimentos.
5. Maestro general en obras menores.

Los cuales se encuentran en licitación a la espera de la adjudicación por parte de una OTEC.

Implementación del curso de capacitación de instalaciones eléctricas tipo F y G:

Mediante las gestiones realizadas por parte del equipo OMIL y Director DIDECO se contactó a la Fundación INCEV en donde se logró conseguir la implementación del curso de instalaciones eléctricas tipo F y G para la comuna de Alto del Carmen. En donde 17 usuarios participaron de esta capacitación, los que se encuentran a la espera de los resultados de la calificación.

### Visitas a empresas

Para trabajo en conjunto ante la necesidad de personal y acceso beneficios tanto para las empresas como para los trabajadores. Esta permite comprender los perfiles de empleo demandados, los requisitos específicos y las habilidades necesarias para destacar en esos roles. Al mismo tiempo, las empresas pueden expresar sus inquietudes y desafíos en el ámbito laboral, creando un diálogo constructivo que beneficia a ambas partes.

### Talleres de apresto laboral educacional

La orientadora laboral desarrollo una ronda de talleres de Aprestado Laboral Juvenil con los alumnos y alumnas de cuarto medio del Liceo Bicentenario de Alto del Carmen, para los alumnos de la especialidad de turismo, mecánica industrial y agropecuaria. El taller tuvo como finalidad entregar información a los jóvenes estudiantes, para reforzar habilidades y competencias en la futura búsqueda de empleo y prácticas profesionales. Este fue realizado por la orientadora laboral de la Oficina Municipal de Información Laboral, con la colaboración de don Luis Barrios profesor del establecimiento educacional.

### Encuentro Empresarial – Red Territorial Provincia del Huasco

En la comuna de Freirina se llevó a cabo el Seminario y Encuentro Laboral “Articulaciones entre el Mundo Público y Privado en Materia Laboral”, actividad organizada por la OMIL de Freirina y la colaboración de las OMIL de Vallenar, Huasco y Alto del Carmen, en la cual se expuso sobre los siguientes temas:

“Proceso de Implementación de la Jornada Laboral de 40 hrs. en el Mundo Empresarial”

“Estrategias para Certificar en Competencias Laborales a los Trabajadores Contratados”

- “Utilización de Franquicia Tributaria Vía Pre Contrato en Capacitación a la Comunidad”

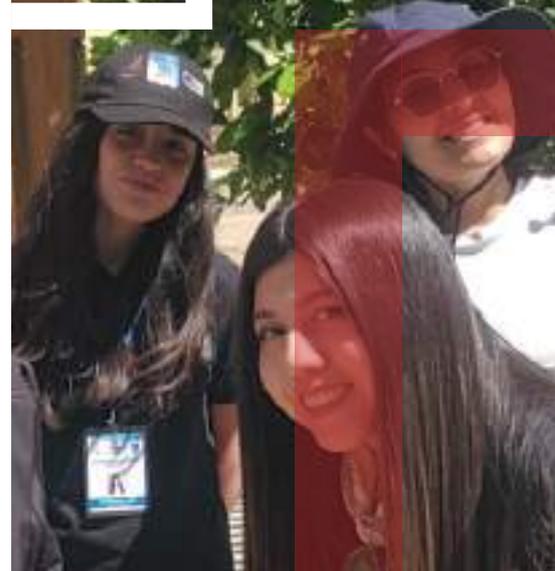
- La Franquicia Tributaria.

### Datos

- Usuarios inscritos en omil desde enero a diciembre han sido **621 personas** de la comuna de Alto del Carmen y de otras comunas.

- Se recibieron **36 personas** para el trámite de seguro de cesantía.

- Se realizaron **393 orientaciones laborales**.





“Encuentro con organizaciones



“Feria laboral Alto Del Carmen

**CURSO INSTALACIONES ELÉCTRICAS TIPO F Y G**

REQUISITOS:

- \*SER MAYOR DE 18 AÑOS
- \*PERTENECER AL 60 % MÁS VULNERABLE SEGÚN REGISTRO SOCIAL DE HOGARES
- \*NO TENER ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR
- \*NO HABER DESERTADO DE ALGÚN CURSO DEL PROGRAMA
- \*SER RESIDENTE EN LA COMUNA
- \*CONTAR CON EDUCACIÓN MEDIA COMPLETA PREFERENTEMENTE

INSTRUMENTO HABILITANTE: LICENCIA DE INSTALADOR ELÉCTRICO CLASE D - SEC

INTERESADOS EN POSTULAR ACERCARSE A LA OFICINA OMIL ALTO DEL CARMEN

INGEV Oficina



“Talleres de apresto laboral educacional



“Encuentro Empresarial – Red Territorial Provincia del Huasco

Muestra Fotográfica Actividades

# Servicio País

La Fundación Superación de la Pobreza (FSP) es una institución de la sociedad civil, pluralista, sin fines de lucro y con intereses públicos, cuya misión es “contribuir a la superación de la pobreza promoviendo mayores grados de integración y equidad social en el país, que aseguren el desarrollo humano sustentable de las personas que hoy viven en situación de pobreza y exclusión social”.

**SERVICIO PAÍS** es el programa de intervención social de la FSP, cuyo propósito es fortalecer capacidades de comunidades y organizaciones que habitan localidades y áreas pequeñas con altos índices de pobreza multidimensional, aislamiento y segregación socio territorial, activar sus recursos y conectarlos con las estructuras de oportunidades público-privadas, para llevar adelante proyectos que aporten al desarrollo local inclusivo, a través de la formación y descentralización de jóvenes en pleno desarrollo profesional.

El Programa **SERVICIO PAÍS** comprende la superación de la pobreza como un proceso de desarrollo y realización humana de alcance colectivo, que va más allá del alivio de sus peores expresiones. Superar, y no sólo aliviar, exige promover un tipo de desarrollo centrado en las personas, en un marco territorial específico y sostenido, prioritariamente, en el despliegue y potenciación de los recursos y capacidades endógenos. A esto, el programa Servicio

País le denomina Desarrollo Local Inclusivo.

## FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD

Promover las instancias del trabajo asociativo y mancomunado entre las comunidades ligadas a la puesta en valor del patrimonio e identidad de los pueblos originarios con las organizaciones locales del sector del Valle de El Tránsito y los grupos humanos Huascoalinos, Afuerinos y Retornados de la comuna de Alto del Carmen, desde sus recursos sociales, culturales, económicos, naturales y patrimoniales. En la búsqueda de lograr un desarrollo local inclusivo, en donde la incorporación y visualización con un trabajo integral asociativo con perspectiva de género y la salvaguarda del patrimonio en la intervención social son claves para enriquecer la cadena de valores locales del valle. La intervención Alto del Carmen durante este ciclo programático pretende abordar la dimensión socio cultural y económica. Hasta la fecha se han desarrollado acciones que han permitido a las lideresas y líderes de los grupos humanos priorizados formular proyectos que permitan abordar las problemáticas comunes, esto a través de talleres de formación de los oficios tradicionales en conjunto con la Comunidad Diaguita de Colpe. Se continúa la línea de trabajo asociada a la dimensión socio cultural, realizando acciones que favorezcan espacios de

colaboración y de autoconocimiento, a través de conversatorio y actividades de promoción y difusión de la perspectiva de género mediante el FNDR Seguridad Ciudadana postulado en conjunto con la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen. Se presenta el diseño del libro que recopila las historias del patrimonio vivo del Valle de los Naturales, rescate de relatos que se desprenden del trabajo realizado durante el año y que se espera continuar en esta Fase III por toda la comuna mediante una Cartografía Participativa, con el propósito de poner en valor a quienes han aportado con su trabajo al desarrollo de las localidades y la comuna. Esta continuidad se realizará con este proyecto que pretende registrar rutas patrimoniales, hitos, patrimonio inmaterial y relatos. Actualmente, la intervención se encuentra en la etapa de cierre de la Fase II en el cual se deja entrelazados los nexos de personas claves (Líderes y Dirigentes) para generar una organización de segundo nivel y trabajar con ellos. Entre las acciones que se han desarrollado, se cuentan los encuentros; Encuentro Comunal de Mujeres, Encuentro de La Laja, Velada del Horno. Con talleres de oficios en Colpe y año nuevo indígena y mateadas o conversatorios comunitarios con perspectiva de género.

Todas estas acciones han permitido planificar el trabajo para el presente ciclo de intervención durante la etapa de implementación

y cierre, definiendo las siguientes acciones estratégicas que permitirán el trabajo con las y los actores identificados en el territorio, con los grupos humanos priorizados, tales como Huascoalinos (grupo ancla), retornados y afuerinos.

### Actividades relevantes ejecutadas durante el ciclo 2023

#### Semana del Patrimonio

Semana de los Patrimonios; se realizaron varias actividades acordes al intercambio y adquisición de conocimientos de identidad cultural local, como; talleres de techo Cuyano. Posteriormente se hizo un almuerzo comunitario y se dio paso al concurso gastronómico donde participaron cinco vecinos de La Angostura, presentando platos típicos que contengan ingredientes de la zona. Por último, se presentó la agrupación folclórica de danza AFOMAR que presentó un gran número de bailes típicos de Chile y distintos países de América del sur.

Localidad: Angostura

#### Encuentro Vecinos de La Laja

Encuentro de las personas que vivieron en La Laja y fueron entrevistados para el documental de este pueblo inundado por el Embalse San Juana. En el cual se compartió a través de una rica once con churrascas, palta del valle y té remojado. Recordando y conmemorando las anécdotas de su querido pueblo.

Localidad: La Laja

#### Encuentro Comunal de Mujeres en Alto del Carmen

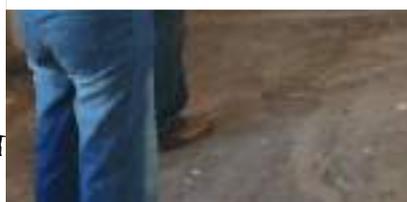
Se realizará con motivo de prevención y concientización sobre la violencia hacia las mujeres. En este espacio se plantean las necesidades evidenciadas durante el proceso de intervención, considerando en ello la experiencia desde los conversatorios y durante la construcción de los 3 murales en las localidades.

Localidad: Alto del Carmen

#### Velada Reencuentro, saberes y oficios de Colpe

Encuentro de la Comunidad diaguíta de Colpe por los cierres de los talleres de Horno y de Alfarrería Diaguíta. En el cual se realizó una velada con los participantes del taller y la primera cocción del horno de barro construidos por ellos mismo y los cacharritos o cerámicas también construidas y diseñadas por ellos.

Localidad: Quebrada de Colpe



# Registro Social de Hogares

## REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

Resumen estadístico de los meses de enero a diciembre año 2023, que permitió acceder a los diferentes Programas de Gobierno.

Avance	
Tramitadas (Aprobadas + Rechazadas)	%
1.283	100,00%
Tramitadas (Aprobadas + Rechazadas)	%
1.283	100,00%

## SUBSIDIO UNICO FAMILIAR

### Cantidad de beneficiarios subsidio unico familiar 2023

N°	MES	CANTIDAD BENEFICIARIO	VALOR EN PESOS
1	ENE	23	467544
2	FEB	41	833448
3	MAR	22	447216
4	ABR	39	792792
5	MAY	47	955416
6	JUN	24	487872
7	JUL	44	894432
8	AGO	25	508200
9	SEP	24	487872
10	OCT	45	914760
11	NOV	48	1359744
12	DIC	40	813120
13	TOTAL	422	8962416

**PENSIONES** durante este periodo, se lograron obtener:

PENSION GARANTIZADA UNIVERSAL	PENSION BASICA SOLADRIA DE INVALIDEZ	PENSION MENORES 18 AÑOS
14	6	1

## SUBSIDIO AL CONSUMO DE AGUA POTABLE

### Subsidio al agua potable rural 2023

N°	MES	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS		VALOR EN PESOS
		50%	100%	
1	ENE	650	111	3959985
2	FEB	652	111	3735010
3	MAR	652	111	4483325
4	ABR	650	113	3732555
5	MAY	648	114	3614925
6	JUN	653	107	3572550
7	JUL	636	102	3216645
8	AGO	631	99	3697490
9	SEP	633	97	3852925
10	OCT	645	96	3629820
11	NOV	643	96	3939470
12	DIC	638	96	3876095
			<b>TOTAL</b>	<b>45310795</b>

## OTRAS ACTIVIDADES ADULTOS MAYORES

En el mes de marzo se reanudaron las reuniones mensuales con los Presidentes de los Clubes de Adultos Mayores y Unión Comunal de Adultos Mayores donde se programaron las actividades que se realizaran durante el año.

En el mes de marzo se abrió la postulación, Proyecto Auto gestionado **SENAMA 2023**. Adjudicado 5 proyectos distribuidos en: 4 Proyectos Clubes de adultos Mayores paseos, mejoramiento de sedes

1 UCAM Proyecto que consistió en ayudas técnicas que benefician a los socios de la Clubes asociados a la UCAM. Monto total ad-

judica para los adultos mayores de la comuna \$ **6.800.000**.

**CAMPEONATO COMUNAL DE CUECA ADULTO MAYOR** Realizado en el mes de septiembre, pareja ganadora del Club de Adulto Mayor **NUESTRA SRA. DE LOURDES DE CONAY**, que representó a la comuna en el Campeonato Regional realizado en la ciudad Vallenar.

## CELEBRACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL ADULTO MAYOR

Se celebró en el mes de octubre en el Liceo de Alto del Carmen, donde participaron alrededor de 250 adultos mayores de la comuna evento fue financiado por el fondo FNDR.

## MALON PRIMAVERAL

En el mes de noviembre se realizó el MALON PRIMAVERAL. Con adultos mayores en el colegio Arturo Alvear Ramos, localidad El Tránsito, financiado FNDR.

## Se Coordinaron viajes con SERNATUR:

Huasco Bajo celebración el día turismo participaron 40 adultos mayores de la comuna

## PROGRAMA VACACIONES TERCERA EDAD

Cupos sociales cupos sociales, participaron 40 Adultos Mayores paseo que se realizó en la cuarta región



“Campeonato Comunal de Cueca Adulto Mayor



“Malon Primavera



“Programa Vacaciones Tercera Edad



“Día Nacional del Adulto Mayor



“viajes con SERNATUR

# Muestra Fotográfica Actividades

# Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI)

El Programa de Desarrollo Territorial Indígena CONADI-INDAP, que es ejecutado por la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen está orientado a fortalecer las distintas estrategias de la economía de los pueblos originarios, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, en base a las actividades silvoagropecuarias y conexas, de acuerdo a su propia visión de desarrollo.

El programa PDTI entrega de forma permanente asesoría técnica a la unidad operativa de Alto del Carmen, el año 2023 se realizaron 194 visitas prediales individuales a 52 usuarios y se ejecutaron 10 actividades de capacitación y acción formativa de forma grupal en modalidad día de campo.

Adicionalmente INDAP entregó recursos para el fondo único de financiamiento por un total de \$ 37.973.490 que fueron distribuidos y aprobados por la mesa de coordinación de la siguiente manera:

- 1- Capital de operaciones/ capital de trabajo: Este incentivo se entrega en dinero en efectivo y debe ser destinado a la compra de insumos, materiales, herramientas y no puede reemplazar a una inversión. El año 2023 el monto por usuario fue de \$ 200.000
- 2- Proyectos de inversión: Este financiamiento consiste en la formulación de un proyecto

de forma individual o asociativa para la compra o ejecución de una inversión y que no puede reemplazar el capital de operaciones. Para el año 2023 se realizaron 3 concursos para postulación y aprobación de 27 proyectos de inversión.

Cantidad	Tipo de proyecto	Costo total de los proyectos
4	Destrocadoras	27.973.490
4	Pulverizadora de carretilla 110 litros	
2	Moto azadas	
1	Chilpeadora	
11	Kit caprino para críanceles	
5	Bodegas agrícolas	

## ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y ACCIÓN FORMATIVA AÑO 2023

Subtema Cultivos Agrícolas	Subtema Pecuaria (Cría de Animales)
Preparación vegetal	Manejo sanitario
Producción de Biofertilizantes	Cultivares
Manejo de suelos	Innovaciones en el manejo del ganado caprino
Manejo integrado de plagas MIP	Uso de implementos y herramientas para el manejo del ganado
Mantenimiento y uso de maquinaria agrícola	Mantenimiento y uso de maquinaria agrícola



# Oficina de la Vivienda

## Objetivo general:

Orientar a la población en procesos de postulación de subsidios habitacionales.

## Objetivos específicos:

Asesorar a las familias en el proceso de obtención de la primera vivienda, a través de los diferentes programas que ofrece la cartera de llamados del SEVIU anualmente. Realizar el Acompañamiento social de las familias postulantes a los distintos programas habitacionales dispuestos por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Realizar el Acompañamiento Social, educando y guiando a los conjuntos habitacionales activos y en proceso de conformación de la comuna.

- La comuna de Alto del Carmen cuenta con 4 comité Habitacional activos, los cuales han sido acompañados en su conformación y elección de la entidad Patrocinante para la postulación en conjunto habitacional CCH.

- Durante el año se realizaron distintas reuniones informando al comité en cuanto al programa DS10, los requisitos u ahorro de postulación. También se presentó a cada comité las dos entidades Patrocinante que fueron CID Y Domustek para que eligieran que tipología de construcción les gustaba más.

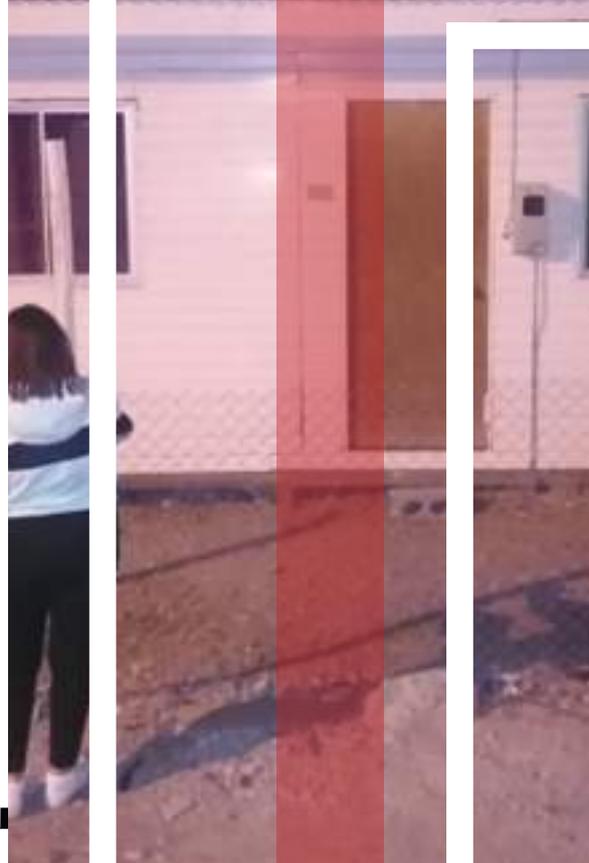
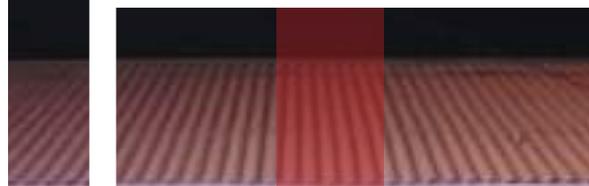
- El día 11 de mayo el alcalde en compañía de las dirigentes de los cuatro comités activos,

visitaron la tipología de vivienda que trabaja la EP Domustek. En canto del agua y Huasco Bajo, con la finalidad de observar detalladamente la vivienda que podrían trabajar en cada comité.

- En el mes de Junio el Colegio TABANCURA de la ciudad de Santiago se contacta con DIDECO con la finalidad de presentar el proyecto de voluntariado que tiene por finalidad mejorar viviendas que se encuentren en mal estado. Es por ello que se realizaron visitas domiciliarias con el Dideco y la encargada de la oficina de la vivienda pesquisando 5 familias que viven en malas condiciones impidiendo entregar ayuda municipal debido a que se encuentran en tomas irregulares.

- En el mes de julio se realizó educación del buen uso y manejo del sistema de alcantarillado colectivo en la villa Horcón Quemado Localidad de San Félix, donde participo el equipo de la Secpla, Pequeñas Localidades y oficina de la vivienda y Ep Municipal.

- Con el fin de apoyar la regularización de terrenos municipales entregados por la emergencia el año 2015, en el mes de abril se realizaron visitas de inspección en la localidad de las marquesas a los 12 sitios municipales con viviendas de emergencia. Corroborando que algunos de estos inmuebles se encontraban, desocupados y siendo arrendados.



## Entidad Patrocinante

Según convenio regional de asistencia técnica, CRAT, de fecha 11 de agosto de 2022, y resolución exenta n°344, de fecha 17 de agosto de 2022 dictada por la secretaria regional Minvu, que protocoliza la firma para su gestión en el trabajo de los subsidios vigentes del Minvu el cual tiene vigencia de 2 años, periodo 2022-2024.

El CRAT se encuentra bajo la asistencia técnica del Arquitecto de la SECPLA el Sr. Ricardo Garcés López y bajo la asistencia social de la trabajadora social Srta. Yaritza Núñez Cortes, de la dirección de desarrollo comunitario. La entidad Patrocinante trabaja principalmente bajo el Programa de Habitabilidad Rural Ds10. Construcción sitio Residente y mejoramiento y ampliación de vivienda.

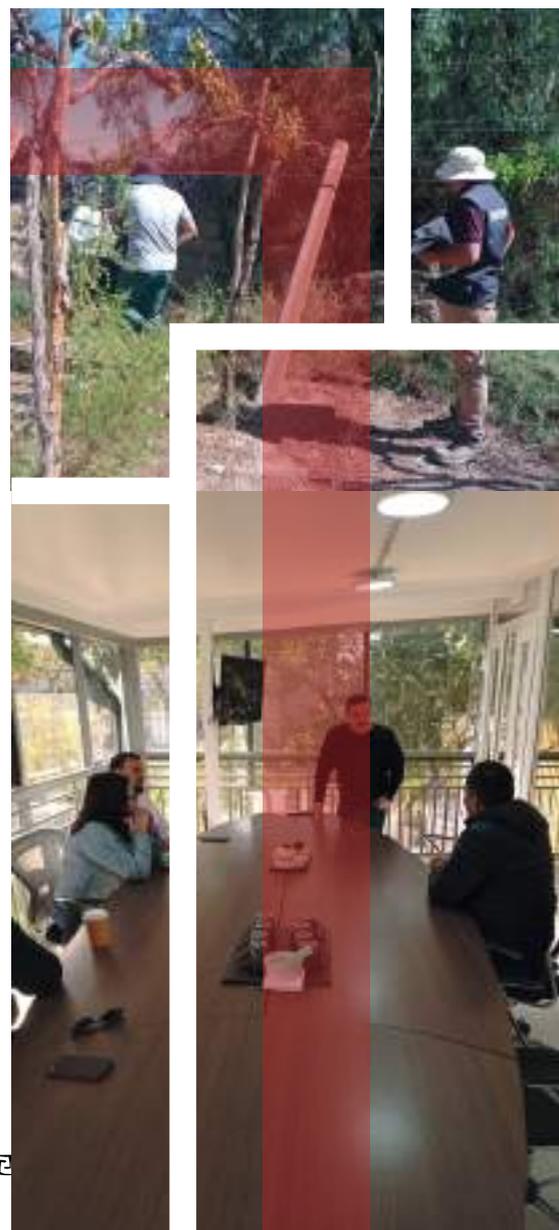
A través de la base de datos de la oficina de la vivienda se van visualizando los posibles postulantes y realizando las visitas técnicas para evaluar criterios y factibilidades de postulación de cada persona. Durante el año 2023, se trabajó con una postulación en construcción sitio Residente de la localidad de Alto del Carmen. Proyecto ingresado en el mes de octubre y resolviendo observaciones en el mes de diciembre.

**Durante el año 2023 la entidad Patrocinante trabajo principalmente en las siguientes acciones:**

- Generar alianzas de trabajo entre la Municipalidad de Alto del Carmen, Entidad Patrocinante Municipal y Entidad Patrocinante Domustek. Con el fin de trabajar con los comités de vivienda San Felix y Vivero 3 de Alto del Carmen.
- Reuniones con el Gobernador Regional de Atacama con el fin de generar alianzas de trabajo buscando agilizar el proceso de traspaso de terreno Vivero 3 Alto del Carmen desde Bienes Nacional al Municipio.
- Se realizaron visitas técnicas con profesionales del MINVU principalmente con la encargada de la unidad de gestión de reducción de riesgos de desastre y reconstrucción, con el fin de evaluar factibilidad del terreno Municipal de Conay con destino habitacional.
- Participación ciudadana en las diferentes ferias de servicios en las localidades de la comuna.
- Con el fin de buscar opciones en construcción de vivienda el alcalde en compañía del equipo técnico visito la Empresa RC TECNOVA Tecnología e innovación en la ciudad de Quilpué, Valparaíso. Empresa que trabaja con Soluciones Constructivas Industrializadas Sustentables, con sistema Metalpol el cual es un Sistema constructivo modular en seco que permite ser más econó-

mico, térmico, acústico, rápido, y con la mayor resistencia al menor peso posible, respecto los sistemas tradicionales.

En la alianza de trabajo con la Ep Domustek, en el mes de mayo se realizó visita a las viviendas industrializadas construida por la EP Y SU CONSTRUCTORA, en Canto del Agua y Huasco bajo. Participando de la visita el equipo técnico de la DOM y la SECPLA, también participaron los servicios de SERVIU y MINVU.



# Beca Hogar Universitario Limarí

El convenio hogar Universitario Limarí inicia el 01 de enero del año 2011 entre la I. Municipalidad de Monte Patria, Municipalidad de Alto del Carmen, Municipalidad de Canela, Municipalidad de Punitaqui, Municipalidad de Río Hurtado, instrumento que fue aprobado mediante decreto Alcaldicio N°1.513, del 17 de febrero de 2011.

La celebración de convenio de colaboración de fecha 03 de agosto de 2022, entre la Municipalidad de Alto del Carmen y I. Municipalidad de Monte Patria, donde se aprueba convenio de colaboración según decreto Alcaldicio N°1654 de fecha 30 de noviembre de 2022. El cual cuenta con una duración de dos años.

La administración del Hogar Universitario le corresponderá al consejo de Administración, que será presidido por el Alcalde de la I. Municipalidad de Monte Patria, conformado por el director de administración y finanzas y un asistente social de cada municipio miembro.

El Hogar Universitario Limarí, tiene sus dependencias en la ciudad y comuna de La Serena, en calle Larrain Alcalde N°1187, por cuanto es la capital regional donde se concentran la mayor cantidad de instituciones de educación superior.

El hogar es financiado por aportes mensuales realizados por los municipios en convenio desglosado

de la siguiente manera.

- En el mes de enero y febrero los municipios realizan un aporte de 8 UF, duplicando el aporte mensual, con el fin de realizar mejoras dentro de las instalaciones.

- En los meses de marzo a diciembre el valor del aporte es de 4 UF, valor de la Uf correspondiente al día que se efectúa el pago.

- Además, se solicita el pago por alumno por un valor de \$40.000 mensuales de marzo a diciembre, siendo el Municipio de Alto del Carmen quien asume este cobro, es por ello que mensualmente se debe realizar el pago de 40,000 por 14 cupos, siendo un total de \$560.000 de marzo a diciembre.

## Objetivo general:

Brindar habitación y alimentación a los estudiantes pertenecientes a las comunas de los municipios partes del convenio.

## FUNCIONAMIENTO

Durante el año se realizan dos reuniones con las partes contables y sociales de cada municipio en convenio, en el primer y segundo semestre.

Debido a la alta demanda de alumnos dentro del Hogar, se generaron fallas en el sistema de lavado teniendo que apoyar con una lavadora y secadora para descongestionar el sistema. Con el fin de

brindar una mejor calidad de vida a los estudiantes.

## • CUPOS OTORGADOS AÑO 2023

A través de las diferentes cartas recepcionadas dirigidas al Alcalde de la comuna solicitando el cupo para el año 2023, se realizaron las visitas domiciliarias correspondientes por la Trabajadora Social con el fin de evaluar la situación social y económica de los diferentes grupos familiares.

Otorgando para el año académico 2023 ,05 cupos de damas y 04 cupos de varones, quedando 3 cupos de dama y 2 cupos de varones disponibles durante el año.

N°	COMUNA	PROVINCIA	MUNICIPIO	VALOR
1	GONZALEZ	VALENUELA	LAS UNDOQUEDAS	28.618.595-4
2	BRADIL	EL COBAR	HUERTHA SAUK	28.428.442-4
3	ELSHIRE	CORTINA	ELSHIRE	22.888.228-2
4	THYRE	DAMPFLAR	ALCORTA	22.625.279-9
5	VIAJENTINA	ELSHIRE	TOLEDA	22.128.438-4
1	ELSHIRE	DAMPFLAR	ELSHIRE	22.802.978-0
2	ROSTOPHER	BONAFIE	ELSHIRE	22.345.570-1
3	TERAND	REYJAVANA	ELSHIRE	22.822.479-1
4	REYJAVANA	ELSHIRE	ELSHIRE	22.395.228-2

## FINANCIAMIENTO ANUAL AÑO 2023 POR UN TOTAL DE \$ 32.378.677.-



## Beca IMAC año 2023

**E**ste beneficio económico está dirigido a los jóvenes de la comuna de Alto del Carmen egresados de Enseñanza Media, con la finalidad de brindarles apoyo financiero para su formación académica hasta la obtención de su título tanto técnico como profesional. En este sentido, la I. Municipalidad de Alto del Carmen, en su preocupación por el bien de la Comunidad y el desarrollo de su juventud, privilegia a aquellos jóvenes estudiantes que, demostrando un compromiso con sus estudios, presenten buenos resultados académicos y que, a su vez, se encuentren en una situación socioeconómica que amerite ser considerados como beneficiarios de esta ayuda monetaria para sus gastos de educación.

El aporte monetario es de un valor de \$50.000 depositado a la cuenta Rut de cada beneficiario por los meses de marzo a diciembre.

El proceso de postulación de la BECA IMAC año 2023 inicio 01 de febrero y termino el 24 de marzo.

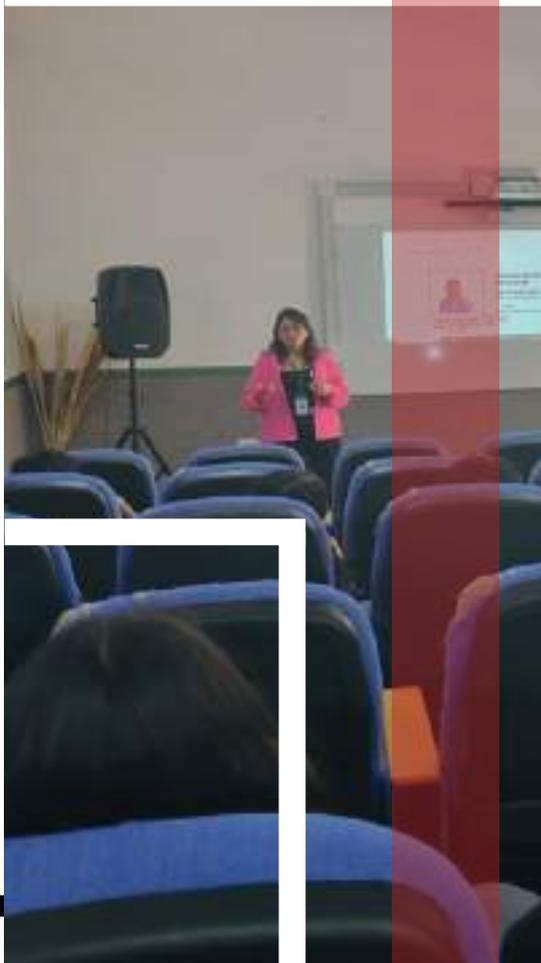
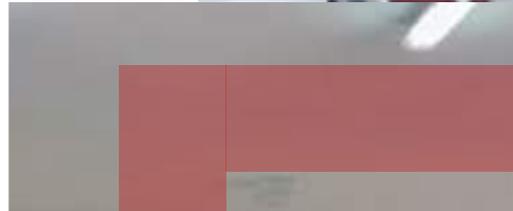
Este proceso se informa a través de circulares, afiches informativos a través de redes sociales y los canales más idóneos.

- Con fecha 26 de abril de 2023, según decreto Alcaldicio N°0638 se aprueba las bases de la beca de estudios superiores de la I. Municipalidad de Alto del Carmen.

- Con fecha 28 de abril de 2023, según decreto Alcaldicio N°0646 que aprueba la nómina de 72 estudiantes seleccionados del proceso ordinario del 1° semestre.

- Con Fecha 07 de septiembre de 2023, según decreto Alcaldicio N°1303, que aprueba la nómina de 60 beneficiarios del proceso de renovación del segundo semestre.

- Con fecha 23 de octubre de 2023, según decreto N°1464, que aprueba 07 beneficiarios del proceso extraordinario segundo semestre.



**Nómina Beca IMAC 1° Semestre 2023**

N°	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	RUT
1	YENNIFER IVETTE	ALCAYAGA	ALCAYAGA	21717541-7
2	BIANCA ARLET	SANTIBAÑEZ	CORTES	21212806-4
3	CECILIJA MARIAS	AGUILAR	AGUILERA	20458457-0
4	CARLA NAVIERO	PONCE	ESCOBAR	20557406-5
5	SUSANA VALERIA	RUANREZ	CORTES	17938669-8
6	FRANCOISCA LAUREANA	GONZALEZ	BOLADOS	20751732-1
7	LUIS HERNAN KENAI	ALVAREZ	FERNANDEZ	21786738-3
8	DARLA MILLARAY	ARAYA	ESPINOZA	20880737-8
9	FARIANA CAROLINA	TORRES	ERAZO	20807348-6
10	KEVIN FERNANDO	ALCAYAGA	BORDONES	20913736-5
11	MATIAS ARIEL	VILLEGAS	ESPINOZA	21348820-2
12	SEBASTIAN ARMANDO	GUJARDO	ACEVEDO	18823335-2
13	ALVARO ANDRES	FALUA	HERRERA	21648524-5
14	MAGALIE ANGELENE	BARRAZA	GARROTE	21212528-8
15	PEDRO LEONORO	GONZALEZ	CAMPILAY	21383676-4
16	FLORENCIA ANTONIA	CORTES	BERRIOS	21518976-7
17	OLIVER ANDRÉS	VERA	RODRIGUEZ	21867912-7
18	BASTIAN CAMILO	ESPEJO	RIVERA	20920000-K
19	PAZ DE LOS ANGELES	BRAYO	CASTRO	21772651-K
20	KATHERINE GABRIELA	PAEZ	PAEZ	15897070-K
21	KATHERINE BELEN	MUÑOZ	CONTRERAS	21387127-7
22	KATRYNA ESTEFANIA	ALCAYAGA	SANTIBAÑEZ	21648554-4
23	KEYLA VALENTINA	IRIARTE	ARACENA	20969084-1
24	LISBETT SCARLETT	PAEZ	VILLARREAL	16857574-6
25	MAGDALENA YOLANDA	CAMPILAY	CAMPILAY	20996655-7
26	JAVIERA ALEJANDRA	ESPEJO	ROJAS	20843869-2
27	CONSTANZA ALEGRIA	TORREJON	AGUILAR	21488599-6
28	JAVIER MOISES	PALLAUTA	ALCOTA	21788331-0
29	DAVID IGNACIO	ALFARO	HUERTA	21578345-5
30	ISABEL DANIELA	NUÑEZ	BRITO	21299547-5
31	SCARLETT ALEXANDRA	MUÑOZ	FUENTES	20836458-6
32	HANS ALEJANDRO	TAPIA	CORTES	21328305-8
33	LUCAS BENJAMIN	STACK	NORENO	20835727-3
34	BASTIAN ANDRES	VILLEGAS	CAYO	21283886-1
35	DIANA SOLEDAD	CAMPILAY	ALVAREZ	21488178-K
36	CLAUDIA KARILA	TORO	RODRIGUEZ	20751383-0
37	RENATO ANDRES	ORTEGA	ALARCON	21331251-6
38	FERNANDA ALEJANDRA	REYES	JORQUELA	21688615-8
39	SEBASTIAN ORIEL	CAMPILAY	ALVAREZ	20969613-2
40	CAMILA VALENTINA	SANTIBAÑEZ	LABRANA	20751802-3
41	JANINA ANDREA	RIVERA	GONZALEZ	20459757-5
42	BARBARA JAVIERA	ALFARO	VILLEGAS	2133954-6
43	GENESIS ISIDORA	MUÑOZ	ALCOTA	21748886-4
44	WENDY ESTEFANIA	ALCAYAGA	ESCOBAR	21808836-1
45	FRANVIER ANTONIO	SANCHEZ	BRACHO	22879643-1
46	MARCELA ISABEL	ARACENA	VEDA	15922787-K
47	ISABELLA GULLIANA	GARRIDO	SANTIBAÑEZ	21678489-1
48	JORDHAN YAMIR	CAMPILAY	AGUILAR	19545845-5
49	SAMIR ALEJANDRO	GUTIERREZ	AGUILAR	21347512-3
50	DIANA YENNIFER	ACUNA	TORO	17865862-7
51	RICARDO ANDRES	ARAYA	SALVEDRA	21566726-K
52	YAYMARA JAVIERA	TORO	SUAREZ	21818771-4
53	VICTOR DANIEL	QUEZADA	FARIAS	19488118-6
54	DANAY ANDREA	SANTIBAÑEZ	LIQUITAY	19835780-K
55	BELEN ALEJANDRA	ESCOBAR	NORAMBUENA	20459715-4
56	BARBARA CAMILA	GATICA	BOLADOS	21872304-8
57	MAURA CONSTANZA	VARGAS	ARZULES	21634464-2
58	WENDY STEPHANIE L	FUENTES	ARAYA	15855386-8
59	MATIAS EDUARDO	ROBLEDO	VARGAS	21178659-0
60	ALLISON MARIEL	CUELLAR	AGUIRRE	21358075-0
61	NOELIA CATALINA	VEUZ	ROJAS	21818561-K
62	FRANCOISCA ANTONIA	PALLAUTA	PALLAUTA	21818107-5
63	TAIS ARIANA	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	21613969-0
64	DILAN PATRICK	GALLEGUILLLOS	BOBADILLA	20751392-K
65	GONZALO ALFONSO	LIQUIME	RODRIGUEZ	20459502-K
66	CAMILA ANDREA	MATURANA	ALCAYAGA	19488237-9
67	MAIRA ALMENDRA	FLORES	CAMPILAY	21653066-7
68	NATALIA VALENTINA	SANTANDER	CARMONA	20968667-1
69	CONSTANZA BELEN	GALLEGUILLLOS	BOBADILLA	21693676-9
70	VALESKA NICOL	FUENTES	NIÑANDA	20838167-K
71	KATHERINE YARITZA	CONTRERA	CORTES	18752548-9
72	DANIELA VALESKA	HURTADO	IRIARTE	15895833-5

**Renovantes Beca IMAC 2° Semestre 2023**

N°	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	RUT
1	ALLISON MARIEL	CUELLAR	AGUIRRE	21358075-0
2	ALVARO ANDRES	FALUA	HERRERA	21648524-5
3	BARBARA JAVIERA	ALFARO	VILLEGAS	2133954-6
4	BASTIAN CAMILO	ESPEJO	RIVERA	20920000-K
5	BASTIAN ANDRES	VILLEGAS	CAYO	21283886-1
6	BELEN ALEJANDRA	ESCOBAR	NORAMBUENA	20459715-4
7	BIANCA ARLET	SANTIBAÑEZ	CORTES	21212806-4
8	CAMILA ANDREA	MATURANA	ALCAYAGA	19488237-9
9	CAMILA VALENTINA	SANTIBAÑEZ	LABRANA	20751802-3
10	CARLA NAVIERO	PONCE	ESCOBAR	20557406-5
11	CESAR MATIAS	AGUILAR	AGUILERA	20458457-0
12	CLAUDIA KARILA	TORO	RODRIGUEZ	20751383-0
13	CONSTANZA ALEGRIA	TORREJON	AGUILAR	21488599-6
14	CONSTANZA BELEN	GALLEGUILLLOS	BOBADILLA	21693676-9
15	DANIELA VALESKA	HURTADO	IRIARTE	15895833-5
16	DARLA MILLARAY	ARAYA	ESPINOZA	20880737-8
17	DAVID IGNACIO	ALFARO	HUERTA	21578345-5
18	DIANA SOLEDAD	CAMPILAY	ALVAREZ	21488178-K
19	DIANA YENNIFER	ACUNA	TORO	17865862-7
20	FABIANA CAROLINA	TORRES	ERAZO	20807348-6
21	FERNANDA ALEJANDRA	REYES	JORQUELA	21688615-8
22	FLORENCIA ANTONIA	CORTES	BERRIOS	21518976-7
23	FRANCISCA ANTONIA	PALLAUTA	PALLAUTA	21818107-5
24	FRANCOISCA LAUREANA	GONZALEZ	BOLADOS	20751732-1
25	FRANVIER ANTONIO	SANCHEZ	BRACHO	22879643-1
26	GONZALO ALFONSO	LIQUIME	RODRIGUEZ	20459502-K
27	HANS ALEJANDRO	TAPIA	CORTES	21328305-8
28	ISABEL DANIELA	NUÑEZ	BRITO	21299547-5
29	JAVIER MOISES	PALLAUTA	ALCOTA	21788331-0
30	JAVIERA ALEJANDRA	ESPEJO	ROJAS	20843869-2
31	JORDHAN YAMIR	CAMPILAY	AGUILAR	19545845-5
32	KATHERINE GABRIELA	PAEZ	PAEZ	15897070-K
33	KATHERINE BELEN	MUÑOZ	CONTRERAS	21387127-7
34	KATHERINE YARITZA	CONTRERA	CORTES	18752548-9
35	KATRYNA ESTEFANIA	ALCAYAGA	SANTIBAÑEZ	21648554-4
36	KEVIN FERNANDO	ALCAYAGA	BORDONES	20913736-5
37	KEYLA VALENTINA	IRIARTE	ARACENA	20969084-1
38	KRISNA ESTEFANIA	ALCAYAGA	ESCOBAR	21008836-1
39	LISBETT SCARLETT	PAEZ	VILLARREAL	16857574-6
40	LUCAS BENJAMIN	STACK	NORENO	20835727-3
41	LUIS HERNAN KENAI	ALVAREZ	FERNANDEZ	21786738-3
42	MAGALIE ANGELENE	BARRAZA	GARROTE	21212528-8
43	MAGDALENA YOLANDA	CAMPILAY	CAMPILAY	20996655-7
44	MATIAS ARIEL	VILLEGAS	ESPINOZA	21348820-2
45	MAURA CONSTANZA	VARGAS	ARZULES	21634464-2
46	NATALIA VALENTINA	SANTANDER	CARMONA	20968667-1
47	NAVYA ALMENDRA	FLORES	CAMPILAY	21653066-7
48	PAZ DE LOS ANGELES	BRAYO	CASTRO	21772651-K
49	PEDRO LEONORO	GONZALEZ	CAMPILAY	21383676-4
50	RENATO ANDRES	ORTEGA	ALARCON	21331251-6
51	RICARDO ANDRES	ARAYA	SALVEDRA	21566726-K
52	SAMIR ALEJANDRO	GUTIERREZ	AGUILAR	21347512-3
53	SEBASTIAN ARMANDO	GUJARDO	ACEVEDO	18823335-2
54	SEBASTIAN ORIEL	CAMPILAY	ALVAREZ	20969613-2
55	SUSANA VALERIA	RUANREZ	CORTES	17938669-8
56	TAIS ARIANA	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	21613969-0
57	VALESKA NICOL	FUENTES	NIÑANDA	20838167-K
58	VICTOR DANIEL	QUEZADA	FARIAS	19488118-6
59	YAYMARA JAVIERA	TORO	SUAREZ	21818771-4
60	YENNIFER IVETTE	ALCAYAGA	ALCAYAGA	21717541-7

**Nomina Proceso Extraordinario 2° Semestre 2023 Beca IMAC**

N°	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	RUT
1	KATHERINE ALEJANDRA	ALCAYAGA	CARMONA	17.844.988-7
2	YUSBITZA EVELYN	AGUILERA	JORQUELA	15.833.297-4
3	YOMENA ANDREA	ARMILIZ	ALCAYAGA	20.459.713-8
4	LUZ CATALINA	TOPPE	AGUIRRE	21.733.740-2
5	MARILENA ALEJANDRA	DIARTE	ZARATE	17.644.126-7
6	TAMARA DAYANA	VILLEGAS	CARMONA	21.828.344-1
7	NATANIEL STEVEN	PARDES	ROJAS	21.362.776-2

Financiamiento anual año 2023 por un Total de \$ 34.050.000

# Proyecto Ayuda Social al Cuidado Domiciliario del Adulto Mayor

Según decreto Alcaldicio N° 148 de fecha 25 de enero de 2023 que aprueba el proyecto ayuda social al cuidado domiciliario del adulto mayor.

## PROYECTO “AYUDA SOCIAL AL CUIDADO DOMICILIARIO DEL ADULTO MAYOR”

### a. Antecedentes iniciales.

Para comprender la necesidad del presente proyecto es necesario que se piense como una continuidad de cuidados basados en un proceso mayor de anteriores estrategias de atención al adulto mayor. De esta manera, el “Proyecto Casa de Acogida” de Alto del Carmen surgió como una continuidad de los cuidados de adultos mayores que estaban inscritos en Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM) de la localidad de El Tránsito, siendo éste destruido por los aluviones del año 2020. En consecuencia, se establece un Proyecto provisorio de cuidados hasta el año 2022, el cual fue financiado en su totalidad por la Municipalidad.

Respecto a la “Casa de Acogida” de Alto del Carmen es preciso mencionar que la capacidad del inmueble para usuarios es de tres personas limitado por la cantidad de habitaciones. Por otra parte, la contratación de prestadoras de servicios fue de seis con jornada continua (4 cuidadoras, 1 auxiliar

de aseo y 1 manipuladora de alimentos).

Diversas contingencias llevaron al cierre del “Proyecto Casa de Acogida”, pero en especial como consecuencia de las limitaciones contractuales propias de los requerimientos de dictamen E173171N22 del 10 de enero del 2022, en donde imposibilita a la municipalidad para justificar la continuidad de las prestadoras de servicios en las funciones de este establecimiento. Sumado a lo anterior, el proyecto provisorio de la Casa de Acogida contaba con objeciones a nivel de varios aspectos generales, siendo fiscalizado por la SEREMI de salud en dos oportunidades (Acta N° 11926-10/12/2020; Acta N° 29912-15/09/2022) encontrándose falencias evidentes en infraestructura (baños, accesibilidad universal, etc.). Estas observaciones tenían una implicancia profunda que llevaban a la municipalidad a aumentar drásticamente un presupuesto con el que no se cuenta y que no es acorde con el impacto de la capacidad de la Casa de Acogida.

### b. Justificación del proyecto: Necesidad de una modalidad de asistencia a Adultos Mayores.

Analizados todos los aspectos que inciden en el Proyecto “Casa de Acogida” y la inminencia de su cierre se estableció como estrategia modificar por ayudas sociales

individuales para el cuidado en apoyo domiciliario de estos adultos mayores, en donde los beneficios del cuidado se orientarán a mejorar su calidad de vida en los domicilios de los mismos, favoreciendo la adaptación del entorno de cada adulto mayor, siendo estas coordinaciones realizadas en conjunto con otras unidades municipales para mejorar la calidad de vida de estos adultos mayores. No obstante, a esto, se realizarán coordinaciones con programas sociales de SENAMA para entregar orientaciones técnicas en las ayudas de estas personas.

Dentro de los beneficios que posee esta nueva modalidad, es fortalecer los cuidados de cada adulto mayor a través de una focalización en la intervención al disponer de una cuidadora personal, logrando favorecer la rehabilitación del mismo en un entorno conocido. Por otra parte, se optimizarán los recursos (gestión interna) al no contar con la estructura de funcionamiento propio de una residencia u hogar, incluyendo la exigencia de personal de apoyo continuo y apoyo de refuerzo los fines de semana. Todo lo anterior, apunta a disponer de una mejor gestión de recursos enfocados en una mayor población objetivo de adultos mayores y no al reducido impacto que se obtiene en el actual proyecto limitado por la cantidad de habitaciones disponibles.

**c. Objetivos general y específicos**

**- Objetivo general:**

Implementar una estrategia de ayuda social domiciliaria para los adultos mayores que se encontraban en la Casa de Acogida en virtud de dar continuidad a los cuidados integrales que requieren como una estrategia municipal.

**- Objetivos específicos:**

i. Generar ayuda social para disponer de cuidadoras/es domiciliarios para los adultos mayores indicados en el proyecto con la finalidad de mejorar su calidad de vida.

ii. Efectuar un análisis caso a caso de cada adulto mayor incorporando la priorización de las necesidades individuales en domicilio.

iii. Realizar evaluación y mejora de las viviendas de cada adulto mayor, buscando disponer de las adecuaciones y adaptaciones habitacionales que favorezcan su vida cotidiana.

**d. Beneficiarios del proyecto**

Los beneficiarios del presente proyectos son los adultos mayores que estuvieron en el proyecto “Casa de Acogida”:

NOMBRE	EDAD	EDAD	MUNICIPIO
Santiago Domingo González	62 años	75 años	Alto del Carmen
José Guzmán Arzú	69 años	89 años	La Fragua
Carlos Daniel Martínez Díaz	68 años	72 años	La Fragua

**e. Modalidad de funcionamiento del proyecto**

Es fundamental dejar en claro que se debe entender por ‘ayudas sociales’ todas aquellas acciones que van en consonancia con mejorar la calidad de vida de las

personas y que tienen un claro beneficiario/a, realizándose como aportes de la municipalidad a través de su área social a los adultos mayores, siendo entregados a las cuidadoras que están a cargo de cada uno de ellos. De esta forma, van en dirección a entregar un aporte que mejoraría la calidad de los cuidados de cada adulto mayor, considerando que la principal característica que tienen estas personas es que se encuentran en estado de abandono o sin apoyos cercanos.

El presente proyecto se puede definir funcionalmente en cuatro líneas principales:

**- Selección de cuidadores y continuidad de los cuidados:**

Se realizará una selección de cuidadoras/as con la experiencia de haber estado a cargo de adultos mayores (idóneamente capacitadas en cuidados de adultos mayores). Esta selección está asociada al análisis del caso a caso a cargo de profesionales del Departamento Social y el Director de Desarrollo Comunitario. Lo ideal es que se considere la disponibilidad en el territorio donde habita el adulto mayor, experiencia en cuidados y capacitaciones.

Luego de la selección se realizarán los procesos administrativos para la entrega de ayudas sociales mensuales destinadas a financiar la continuidad de los cuidados a los adultos mayores.

**- Evaluación del contexto domiciliario de cada adulto mayor**  
Dentro de las etapas iniciales se establecerá una propuesta del lu-

gar donde habitará cada adulto mayor, con la finalidad de definir las necesidades de cuidados, el entorno, controles de salud y otros aspectos asociados a la condición de bienestar de cada persona adulto mayor. También es preciso considerar si el adulto mayor cuenta con un domicilio personal o familiar, ya que en el caso que no sea así se destinará al hogar del/la cuidador/a, quien dispondrá de un espacio para disponer de los requerimientos de cada adulto mayor.

**- Coordinación, evaluación y ejecución de mejoras domiciliarias.**

Otra de las líneas de acción del presente proyecto tiene relación con establecer gestiones con la Dirección de obras Municipales para a través de un funcionario pertinente del área constructiva realizar un levantamiento de brechas habitacionales del lugar donde vivirá cada adulto mayor. Lo anterior conllevará a desarrollar una propuesta de mejora, efectuar una compra de los materiales necesarios y ejecutar las obras destinadas a mejoras las adaptaciones del entorno de cada domicilio objetivo. Esto último estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario.

**- Coordinación con otros programas municipales y/o programas de SENAMA**

Se contará con las gestión Municipal interna que permitirán ampliar la red de atenciones y beneficios que podrán tener los adultos mayores, ya que al menos

dos de los tres adultos mayores se encuentran en programas locales, lo que complementaria con las intervenciones que se entregan en el presente proyecto. Existen también gestiones con la red extra municipales, siendo la principal entidad en apoyar estas iniciativas SENAMA, por compartir la población objetivo.

**f. Costos asociados al proyecto y formas de entrega de aporte**

La ayuda social que se entregará a cada cuidador/a de los adultos mayores tiene como fin cubrir los gastos asociados al cuidado continuo y otros requerimientos del propio adulto mayor. Es preciso distinguir entre cuidados en el domicilio del adulto mayor y cuidados en el propio domicilio, ya que tiene una diferencia sustancial al incluir los cuidados del adulto mayor en el propio domicilio personal, generando un mayor compromiso con los cuidados del beneficiario.

Modalidad de Ayuda social	Aporte
Apoyo de cuidado en el domicilio del adulto mayor de lunes a viernes con flexibilidad de horario correspondiente a las necesidades del adulto mayor.	\$550.000 (mensual)
Apoyo de cuidado de manera permanente en el domicilio de la Cuidadora, de lunes a domingo, jornada completa.	\$600.000 (mensual)

Los depósitos de cada aporte serán establecidos anualmente a cada beneficiario, siendo depositados en las cuentas de las personas que cumplen con la función de cuidadoras de manera mensual. En este sentido se hará una constante supervisión de los cuidados y de las necesidades requeridas por los adultos mayores.

Es importante señalar que los costos asociados a la alimentación serán principalmente generados por la pensión de cada beneficiario con la finalidad de complementar las necesidades con cada adulto mayor y con su grupo familiar, si es que así fuese.

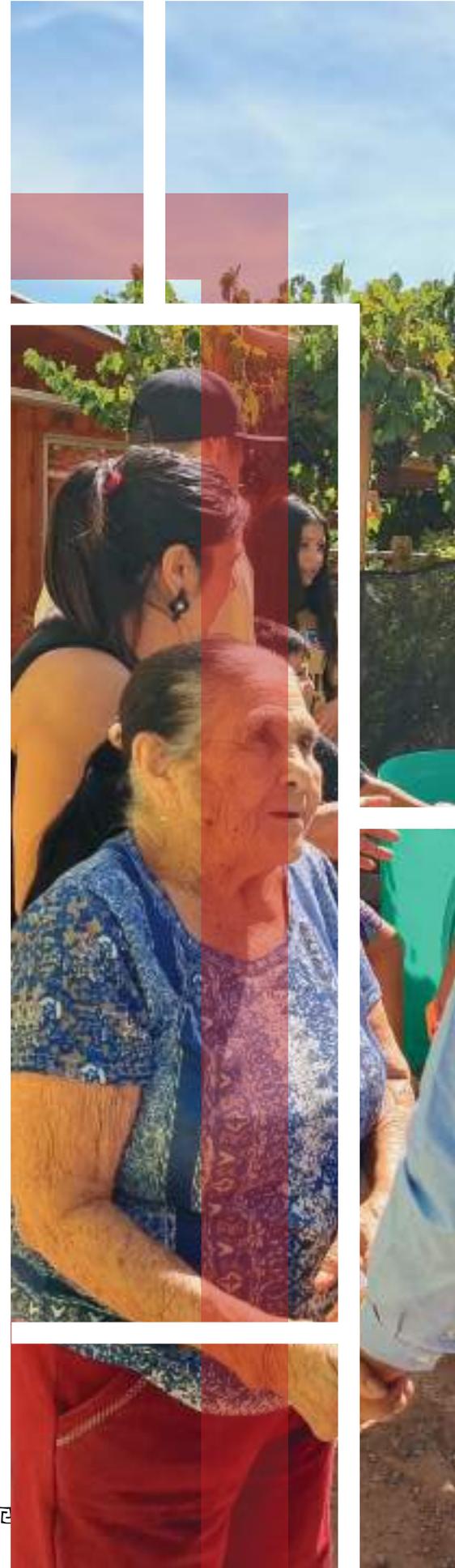
**g. Unidad de desempeño y responsabilidad.**

El presente proyecto de Ayudas Sociales para Cuidados Domiciliarios en el Adulto Mayor dependerá de la Dirección de Desarrollo Comunitario. De esta manera, las acciones administrativas mensuales y anuales deben ser ejecutadas por la dirección indicada.

**Cuidadoras**

ADULTO MAYOR	CUIDADORA
Santiago Domingo Gonzalez Gonzalez	Sara Rubilar Troncoso (1 semestre)
Santiago Domingo Gonzalez Gonzalez	Cristina Barraza Garrate (2 semestre)
Jose Eleuterio Ardiles	Luisa Pérez Ruiz
Carlos Oriel Morales Díaz	Pamela Flores

**Valor total de gastos año 2023: \$20.148.500**



# Programa Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales

## OBJETIVO GENERAL

Implementar Modalidad de “Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales”, mediante la instalación del Sistema Triple P de la oferta local de Chile Crece Contigo, con la finalidad de complementar la oferta disponible en el territorio en materia de apoyo a las familias a cargo del cuidado de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 18 años, acorde a lo mandado por el Sistema de Garantías de Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

## EQUIPO

Paola Loo Parra: Coordinadora Local

Alina Fuentes Egaña: Profesional de Apoyo

## LINEAS DE ACCIÓN

El Presupuesto que se asignará a la Comuna, está destinado a implementar a nivel local, un plan de trabajo a nivel comunal dirigido a proveer las siguientes líneas de acción:

- Elaborar un Plan de Implementación Local para la implementación del Programa de parentalidad positiva Triple-P
- Capacitar y certificar en Metodología Triple P de 0 a 12 años, a profesional contratado por el Programa, para fortalecer sus competencias y favorecer el cumplimiento de la cobertura asignada

da en nuestra comuna.

- Capacitar y certificar en Metodología Triple P extensión adolescentes, a profesional contratado por el Programa, para fortalecer sus competencias y favorecer el cumplimiento de la cobertura asignada en nuestra comuna.
- Favorecer el desarrollo de Competencias Parentales en padres, madres y/o cuidadores de niños, niñas y adolescentes a través de los diferentes niveles de acción del Programa Triple-P
- Continuar implementando estrategias comunicacionales en el territorio, elaborada en conjunto entre Triple-P – Municipio y Chile Crece Contigo.

## GESTIONES

- Promoción y Difusión del Programa a la comuna de Alto del Carmen, a través de los distintos establecimientos educacionales, organizaciones sociales existentes, ferias libres, radio local, departamentos municipales, RR.SSS, entre otros.
- Articular alianzas con actores sociales claves dentro del territorio (presidentes de organizaciones comunitarias, directivos y/o funcionarios de departamentos municipales, red de salud, escuelas, Jardines Infantiles, otros)
- Instalar en la comuna una cultura de parentalidad positiva, por medio de la Implementación de la amplia gama de niveles de la Modalidad Triple-P: Atención

Individual, Grupal, Seminarios, Estándar y Nuevos Caminos.

## ACTIVIDADES

**Administración:** Registro de información, planificación, elaboración de Informes Técnicos, rendición de cuentas, seguimientos, monitoreo, entre otros.

**Reunión de equipo:** Considerar las reuniones de coordinación con la Red Local y el equipo del Programa

**Evaluación:** Aplicación de Instrumentos de Evaluación y Encuesta de satisfacción a las familias intervenidas por el Programa.

**Gestión de Oferta:** Proveer a las familias de la comuna, intervenciones en cinco tipos de niveles: Individual, Grupal, Seminarios, Estándar y Nuevos Caminos. Seguimiento a los servicios y prestaciones correspondientes. Coordinación de inicio y término de cada servicio.

## Cobertura

NIVELES	N° Familias
Seminarios	103
Atención Grupal	20
Atención Individual	20
Atención Nivel Estándar	15
Nivel Nuevos Caminos	7
Total Cobertura Anual	165

## Presupuesto:

**Aporte Ministerio de Desarrollo Social: \$28.000.000**  
**Aporte municipal: \$400.000**  
**Total: 28.400.000**

Actividades  
Muestra Fotográfica



## CONCLUSIONES

UNIDAD	RECURSOS CONVENIOS	RECURSOS MUNICIPALES	TOTALES
DEPORTE	\$ 2.828.750	\$ -	\$ 2.828.750
	\$ -	\$ 720.000	\$ 720.000
	\$ 8.500.000	\$ -	\$ 8.500.000
	\$ 9.733.350	\$ -	\$ 9.733.350
	\$ 5.800.000	\$ -	\$ 5.800.000
AYUDAS SOCIALES	\$ -	\$ 45.158.402	\$ 45.158.402
CUIDADOS DOMICILIARIOS	\$ 49.551.600	\$ 4.955.160	\$ 54.506.760
PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 13.200.000	\$ 400.000	\$ 13.600.000
PRLAC	\$ 53.214.497	\$ 2.350.000	\$ 55.564.497
VINCULOS	\$ 8.900.000	\$ 250.000	\$ 9.150.000
SSYO	\$ 24.044.400	\$ -	\$ 24.044.400
HABITABILIDAD	\$ 26.510.000	\$ 2.000.000	\$ 28.510.000
OMIL	\$ 31.000.000	\$ 42.000.000	\$ 73.000.000
TRIPLE P	\$ 28.000.000	\$ 300.000	\$ 28.300.000
FOMENTO PRODUCTIVO	\$ -	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000
REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	\$ 45.310.795	\$ -	\$ 45.310.795
PDTI	\$ 37.973.490	\$ -	\$ 37.973.490
PRODESAL	\$ 97.665.865	\$ 14.887.060	\$ 112.552.925
VIVIENDA	\$ 16.118.959		\$ 16.118.959
ADULTO MAYOR	\$ -	\$ 20.148.500	\$ 20.148.500
BECA IMAC	\$ -	\$ 34.050.000	\$ 34.050.000
OFICINA INTERCULTURAL INDÍGENA	\$ 4.500.000	\$ -	\$ 4.500.000
PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR	\$ 15.266.000	\$ 7.633.001	\$ 22.899.001
OFICINA DE DISCAPACIDAD	\$ 43.000.000	\$ -	\$ 43.000.000
HOGAR LIMARÍ	\$ -	\$ 32.378.677	\$ 32.378.677
CULTURA	\$ 73.600.000	\$ -	\$ 73.600.000



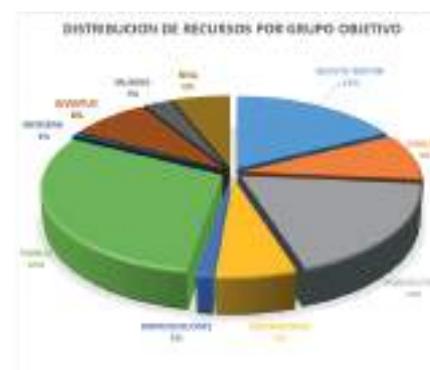
Los recursos apalancados por la Dirección de Desarrollo Comunitario al territorio durante el año 2023, superan los \$800.000.000 de pesos anuales. De este monto total, un 73% del presupuesto, corresponden a recursos transferidos al municipio de Alto del Carmen por intermedio de la gestión de convenios generados con organismos públicos, destacando la labor realizada y el compromiso de los profesionales de cada una de las unidades que componen DIDECO, en el proceso de postulación a fondos públicos, destinados a financiar proyectos de índole social.



En cuanto a la distribución de los recursos, es posible indicar que PRODESAL, se posesiona como la unidad con mayor presupuesto, alcanzando un 14% del total de los recursos de DIDECO, seguidos por Cultura y OMIL, aportando cada una con un 9% del presupuesto total de la Dirección.

Resulta necesario y se presenta como un gran desafío, potenciar la postulación a proyectos que inyecten recursos a las unidades de Fomento Productivo y Oficina Intercultural Indígena, con la finalidad de potenciar el trabajo que se ha realizado con emprendedores y personas pertenecientes a Etnias Indígenas.

Cabe destacar, que a pesar de que tanto la Oficina Intercultural Indígena y Fomento Productivo, cuentan con un bajo presupuesto anual, se trabaja arduamente en la postulación de personas pertenecientes a la Comuna, a las Becas Junaeb, FUAS, Becas Indígenas, etc, así como también se asesora a emprendedores en procesos de postulación de planes de negocio a diversos servicios públicos que financian proyectos de emprendimiento, tales como FOSIS, SERCOTEC, CORFO, etc.



Según el grupo objetivo de intervención, el 30% de los recursos (\$242.475.906 pesos) de la Dirección de Desarrollo se destinan a intervenciones de índole familiar, seguidos de una inversión del 19%, por un total de \$150.526.415 orientada al apoyo de los y las agricultores de la Comuna de Alto del Carmen; y en tercer lugar en el ranking de inversiones, con un 17% del presupuesto de Dideco se encuentran las intervenciones dirigidas al trabajo con Adultos Mayores, con un total de \$142.198.507 invertidos.



# Dirección de Gestión de Proyectos y Programas

La Dirección de Gestión de Proyectos y Programas, tiene como directriz, trabajar en conjunto con las organizaciones funcionales territoriales de la comuna y realizar apoyo en el proceso completo de postulación a los diferentes fondos públicos concursables, contemplando el proceso de formulación, ejecución y rendición de los proyectos; la dirección trabaja con las organizaciones territoriales de la Comuna que así lo requieran a los fondos públicos concursables; Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), Fondo de Fortalecimiento para Organizaciones de Interés Público, Fondo Social Presidente de la República, entre otros, según necesidad de cada organización.

Para el Fondo Nacional de Desarrollo Regional 2023 “F.N.D.R.” se formularon y postularon los siguientes proyectos:

- 1- El Club Deportivo Esperanza de Los Tambos, Proyecto “Trilla y Kermes 2023”, por un monto de \$ **6.570.220.-**
- 2- El Club de Huasos Valle de El Transito, Proyecto “Pampilla Valle El Transito”, por un monto de \$ **8.000.000.-**

Para el Fondo de Fortalecimiento Para Organizaciones de Interés Público 2022 “FFOIP” se formuló y postulo el siguiente proyecto:

1. Centro de Madres Nuevo Amanecer Los Perales, Proyecto “ta-

ller de diseño y confección de costura”, por un monto de \$ **2.000.000.-**

Para el Fondo Social Presidente de la Republica 2023 (Fondo Desconcentrado “FONDES”) se formularon y postularon los siguientes proyectos:

- 1- Centro de Madres La Pampa Proyecto de mejoramiento de la Sede social  
Monto postulado: \$**14.928.550.-**
- 2- Junta de Vecinos Piedras Juntas Proyecto de Obra Nueva de la Sede social  
Monto postulado: \$**38.341.800.-**
- 3- Club de Adulto Mayor Frontera del Huasco Proyecto de Mejoramiento de la Sede Social  
Monto postulado: \$**14.945.656.-**
- 4- Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen Proyecto de Obra Nueva en la Huerta municipal  
Monto postulado: \$**39.046.131.-**
- 5- Grupo Productivo Valle Activo Proyecto de implementación  
Monto postulado: \$ **980.000.-**
- 6- Centro de Madres El Esfuerzo de Chiguinto Proyecto de Mejoramiento de la Sede Social  
Monto postulado: \$ **14.419.825.-**

Fondo de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Locales, Concurso dirigido a Los Medios de Comunicación,  
Se formuló y postuló el proyec-

to denominado “Potenciando a nuestros artistas y artesanos locales a través de la 91.3” el cual fue postulado por esta Dirección y mediante la Radio

Con el Instituto Nacional de Deportes de Atacama, se gestionó la adquisición de implementación deportiva para 30 niños, niñas y jóvenes de la Localidad de Retamo, para que pudiesen practicar el deporte de Skateboard, con la colaboración de la Junta de Vecinos de Retamo, quien se hizo cargo de gestionar un monitor para realizar el taller.

## ALTO DEL CARMEN CUMPLE UN HITO EN ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS

Por segunda vez la Comuna de Alto del Carmen, se adjudica 1 Proyecto a través del Fondo Social Presidente de la Republica 2023, dentro de la Provincia del Huasco.

Se trata del Fondo Social Presidente de la República, el cual apoya postulaciones de entidades públicas y privadas sin fines de lucro en proyectos de carácter social que contribuyen a complementar políticas de inversión social del Estado.

PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE APR COMITE DE AGUA POTABLE RURAL LAS MARQUESAS, EL OLIVO Y LAS PLACETAS”, por un monto de \$ **14.821.153-**

# Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato

## 1.- SERVICIOS MUNICIPALES A LA COMUNIDAD 2023

Durante el año 2023, la I. Municipalidad de Alto del Carmen, brindó los siguientes servicios a la comunidad:

### MANTENCIÓN DE PARQUES Y JARDINES

Por esta prestación se atendió las áreas verdes y la plaza de Alto del Carmen, La Junta, San Félix, Los Perales Sur, Villa Prat, El Tránsito, La Arena, La Pampa, Los Tambos, Chollay, Las Marquesas, Qda. de Pinte y Retamo. Esto consiste en contratar a personas en las localidades para que realicen la mantención de las áreas verdes.

### SERVICIO DE ASEO, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS

A través de esta prestación se realizó la extracción de residuos sólidos domiciliarios en las todas las localidades de la Comuna. y la disposición final en el Relleno Sanitario Provincial de la ciudad de Vallenar, que se realiza durante todo el año.

### REPARTO DE AGUA POTABLE

Este servicio se brinda semanalmente a los sectores que no disponen de agua potable, especialmente en El Corral y localidades interiores, La Cuesta, la Huerta, viviendas ubicadas a un costado

del camino a La Totora en Chanchoquin Chico, Colpes, Quebrada de La Plata, El Canuto, El Terrón, Punta Negra, Ramadilla, El Toro, El Solar y algunas casas más aisladas.; todo sin costo para los beneficiarios, que suman 160 familias de la comuna.

### 2.- RETIRO DE ENVASES TRIPLE LAVADO

La I. Municipalidad de Alto del Carmen, a través de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, PRODESAL y en coordinación con CAMPO LIMPIO, se realizó el día 26 de septiembre de 2023, el retiro de envases, haciendo convocatoria vía radial y PRODESAL haciendo una puerta a puerta a los usuarios y reuniéndose en la cancha de fútbol de Alto del Carmen.

Comuna	Fecha recolección	Cantidad de envases retirados	Destino
Alto del Carmen	26.09.2023	2.775	Mario Espejo Paredes - Puerto Eco Rut: 8.990.048-5

### 3.- RECOLECCIÓN DE BOTELLAS PET

La Dirección de M. Ambiente Aseo y Ornato, realizó en forma periódica el retiro de botellas PET, que la comunidad dispone en canastillos proporcionados por Empresa RECIMAQ, con quien se mantiene un convenio.

### 4.- RECOLECCIÓN DE BOTELLAS DE VIDRIOS

La Dirección de M. Ambiente Aseo y Ornato, realizó en forma periódica el retiro de botellas de

vidrio, que la comunidad dispone en campanas proporcionados por Empresa RECICLEAN, con quien se mantiene un convenio.

### 5.- OPERATIVOS DE LIMPIEZA Y PODA MENOR

El equipo de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, realizó operativos de limpieza y poda menor, en espacios públicos o en recintos municipales:

Plaza San Félix

### 6.- CONVENIO CONAF

Convenio de colaboración entre la Comisión Nacional Forestal (CONAF) y la Municipalidad de Alto del Carmen el cual consiste en disponer la implementación de una Oficina Externa para la plataforma digital del Sistema de Asistencia de Quemadas Controladas (SAQ), esta plataforma permite realizar la pre-inscripción de predios para posterior evaluación de profesionales de CONAF y la entrega de comprobante de aviso de quema controlada.

El municipio también hace uso de esta práctica realizando una quema de material vegetativo que se acumula de operativos durante el año, esta quema se realiza una vez al año en un terreno municipal y tomando todos los resguardos necesarios y bajo la normativa establecida.

### 7.- PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE LA ASOCIACIÓN

## DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DEL HUASCO

De manera periódica se asiste a las reuniones que programa la Asociación, en el año 2023 se realizaron reuniones, donde se abordaron diferentes situaciones que afectan al relleno sanitario. , por ejemplo, la autorización de recepción de lodos A y B, situación de los terrenos y títulos de los mismos con la I. Municipalidad de Vallenar, el funcionamiento de la trinchera N° 3, la ejecución del Proyecto PFAM 2022, la escombrera y espacios para disponer botellas de vidrios, además de planificar la gestión integral provincial de residuos.

## 8.-PARTICIPACIÓN DE LAS REUNIONES DE LA SECRETARÍA REGIONAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Mediante esta instancia, se realizaron reuniones para abordar temáticas concernientes a los RSD, como por ejemplo la administración y operación del Relleno Sanitario Provincial de Huasco, así como los avances en la materialización de las modificaciones para la habilitación de recepción de escombros y lodos en el relleno sanitario, habilitación de espacio para material valorizable, proyectos de valorización en formulación, programación de acciones para el 2023, seguimiento a las actividades definidas en el Plan de Acción Regional de Residuos 2021-2030.

Además, se participó en las Jornadas de capacitación para la gestión de proyectos de Medio Ambiente, MINVU/SER, Jornadas

sobre Cambio Climático, etc.

## 9.- PLATAFORMA SINADER

El Sistema Nacional de Declaración de Residuos Sólidos (SINADER). Es una plataforma que incorpora la trazabilidad de los residuos sólidos declarados, permitiendo conocer el flujo completo de éstos, desde su generación hasta su eliminación o valorización. Este sistema se estructura de manera funcional según el perfil del declarante o usuario y lo que antes se denominaban Centros de Acopio ahora son reemplazados por las Instalaciones de Recepción y Almacenamiento de Residuos (IRAR), permitiendo aclarar los flujos de entrada y salida de residuos que gestionan.

Para los establecimientos ya suscritos a SINADER, el nuevo sistema está disponible de manera automática desde el perfil de cada establecimiento en Ventanilla Única, en su sección de sistemas sectoriales correspondiente, para el año 2023, se registró en la plataforma 1005.11 toneladas dispuestas en el Relleno Sanitario Provincial, y el registro es mensual, el que está sujeto a multas sino se declara.

## 10.- CEREMONIAL Y PROTOCOLO DE ACTIVIDADES MUNICIPALES

Durante el año 2023, se inauguraron diversas iniciativas, donde la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, le compete la logística, ceremonial y protocolo, para desarrollar las actividades acordes a la importancia de cada acto.

Entre las iniciativas a inaugurar están el alumbrado Público de La Angostura, Alumbrado Público de El Corral, Alumbrado Público de La Vega, Cancha de Chanchokin Chico, Alumbrado Público de Alto del Carmen, Plazoleta Vivero 1, Centro de Almacenaje, igualmente, la participación en las actividades del Aniversario Comunal, la preparación de reuniones del Consejo Regional de Atacama y de visitas protocolares a la comuna.

Asimismo, esta Dirección le compete la logística en ferias, encuentros y reuniones institucionales, entre otros: semanalmente Mercado Campesino, Cumbre de Pisco, ferias de emprendedores, etc.

## SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (SCAM)

En el contexto de la recopilación de ejecución de planes y programas municipales para la transparente difusión de la gestión de la administración en la Cuenta Pública 2023, es que a continuación se detallan las acciones que, dentro del proceso de certificación ambiental municipal en etapa avanzado/excelencia (SCAM), como equipo Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato se han desarrollado:

## ACCION/ LINEA ESTRATÉGICA

Conformación de Comité Ambiental Municipal

En el esquema de trabajo de SCAM se debe asegurar la vinculación competente de las direccio-

nes y oficinas municipales, para avanzar en conjunto con éstas, a la vez que recoger los principales diagnósticos internos y externos sobre el estado de la materia en sus áreas de trabajo.

Se programa una reunión mensual, donde se exponen los avances del proceso de certificación y se entregan las acciones para ser realizadas a nivel institucional.

### **Conformación de Comité ambiental Comunal (1ra reunión CAC; 09 nov.)**

Creación de comité ambiental comunal, que tiene como objetivo enlazar las inquietudes de la comunidad y crear un plan ambiental para implementar con apoyo del municipio. Se han desarrollado 4 reuniones al mes de febrero 2024. Se programaron capacitaciones en turismo y medio ambiente con apoyo y articulación de equipo Servicio País.

### **Elaboración de Plan de Gestión Ambiental**

En el contexto de SCAM, emerge como requerimiento la elaboración de un Plan de Gestión Ambiental: se propone un plan de gestión ambiental multisectorial, cuyo objetivo es: Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de comunidad de Alto del Carmen, a través de la planificación y ejecución de acciones para el resguardo y la protección del medio ambiente; y del fortalecimiento de instrumentos institucionales para una gestión ambiental integral y sostenible, a fin de

consolidar una identidad patrimonial territorial y de valoración de la diversidad ecosistémica local. Este plan implica la vinculación y la participación de toda la institución municipal, además de establecer vínculos con la comunidad a través de talleres, campañas, cápsulas radiales de difusión; además de dar apoyo y sostenibilidad al Comité Ambiental Comunal.

### **Capacitación Funcionarios/as en materia de Gestión Ambiental y Eficiencia Energética**

Se realiza la I capacitación sobre gestión ambiental y Plan de eficiencia energética a funcionarios y funcionarias del Municipio, entregando las principales líneas estratégicas del plan de gestión ambiental y el esquema de trabajo a ejecutar en contexto de certificación.

### **Coordinación entre oficinas municipales: cultura, turismo, discapacidad, SECPLA (PPL), OPD, para acciones en conjunto (Servicio País) (kamishibai/ Ofic. Cultura y Medio Ambiente)**

En la línea de la ejecución del Plan de Gestión Ambiental, y las acciones de líneas estratégicas; se propone la coordinación efectiva a través de acciones conjuntas con las distintas oficinas del municipio; comprendiendo que la temática de medio ambiente es y deber ser integral y sostenida.

Se han realizado actividades con la Oficina de Cultura: Cuentos de Kamishibai para las infancias con entrega de cuadernillo de activi-

dades de medio ambiente para niños y niñas de la comuna; Con la Corporación de Turismo a través de la entrega de material didáctico y actividades de sensibilización sobre patrimonio natural y cuidado en cicletada familiar; con la Secretaría de Planificación a través la coordinación con Programas Pequeñas Localidades San Félix y la Oficina de Protección de derechos de la Infancia (OPD) ejecutando Taller de Papel Maché para niños y niñas de la comuna.

Se articula vínculo con Secretaría Municipal y programa Tenencia responsable de Mascotas, a propósito de la línea estratégica levantada, poniendo en valor las campañas de esterilización de animales domésticos. Dirección de Medio ambiente propone apoyo para difusión radial para Tenencia responsable de Mascotas.

### **Talleres de reutilización de papel con Cecrea Vallenar, OPD y Programa Pequeñas localidades**

Se realiza vinculación territorial con Centro de Creación Cecrea de Vallenar, programa del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, para ejecución de Talleres para niños y niñas de 7 a 19 años, con temáticas de medio ambiente, sustentabilidad y comunidad.

### **Creación de Material didáctico para infancias, línea de Educación Ambiental**

Se elabora una serie de Cuadernillos Infantiles de medio ambiente y Naturaleza, con actividades didácticas e informativas. Este

material fue distribuido en actividades comunales, como fiestas y cumbres, de manera gratuita, idealmente con mediación para una educación ambiental efectiva y comunitaria.

**Levantamiento Observaciones como Organismo Evaluador SEA/ análisis técnico**

Dentro de la línea de Gestión ambiental y el objetivo de la salvaguarda del patrimonio natural y cultural, es que se ha comprometido equipo de la dirección para elaboración y levantamiento de observaciones como organismo técnico evaluador. Se han presentado hasta el momento (febrero 2024) tres proyectos: Fotovoltaico Peuco, Sondajes El Encierro y trabajando actualmente en Modificación de Plan de Cierre Pascua Lama.

Catastro y análisis de registros luz y agua: Se realiza seguimiento de consumos de luz y de agua de Edificio Consistorial de la municipalidad, a fin identificar un grupo de control para aplicar el plan de eficiencia energética y esperar mejoras comprobables en materia de gestión energética.

**OBJETIVO INSTITUCIONAL I: MEJORAR LA ENTREGA DE SERVICIOS Y LA ATENCIÓN E INFORMACIÓN AL USUARIO**

INDICADOR ESPECÍFICO	INDICADOR DE ACCIÓN	INDICADOR Y MEDIO DE VERIFICACIÓN
1.- OPTIMIZAR LOS SERVICIOS ENTREGADOS A LA COMUNIDAD	Implementación y ejecución del Plan de Difusión Preventiva para disminuir los accidentes domésticos de los Adultos mayores de la comuna. Se espera la realización de un 80% de las actividades programadas en dicho programa.	Como medio de verificación del objetivo 1.1.- será la ejecución de los actividades programadas (Actividades Realizadas/Actividades programadas x 100) y como medio de verificación: Fotografías, Lista de asistencia, Informe Final.
	Educar a la comunidad de la identificación de los riesgos y como controlarlos en el interior de sus hogares, poniendo en cuenta los riesgos, amenazas y situaciones. Campaña de difusión para que los ciudadanos conozcan los factores de riesgo presentes en los hogares, información audiovisual en el contexto de los blogs y videos, páginas webs a este tipo de riesgos.	Como medio de verificación del objetivo 1.2.- se considerará los afiches, Spot en la página web, cápsulas radiales, actos de los diarios (radio local/obediencia).
	Presentación y desarrollo del Plan de Seguridad Pública al vecino.	Como medio de verificación del objetivo 1.3.- se considerará el desarrollo de blogs y fotografías.
	Realizar y fortalecer trabajos de manualidades o con monitores para control de medidas y talleres empresariales que fueron afectados en su funcionamiento producto de la pandemia.	Como medio de verificación del objetivo 1.4.- será ser fotografías y listado de asistencia.
2.- FORTALECER LA COMUNIDAD	Desarrollar un Programa de difusión en inclusión social, con temas en género, migración, género y discapacidad para fomentar una cultura organizacional integral en emprendedores, micro y medianas empresas.	Como medio de verificación del objetivo 1.1.- será el desarrollo de Planificación Anual y Programa de difusión con evidencia de fotografías.
	ESCRIBIR, DISEÑAR, DIFUNDIR Y ENTREGAR información relacionada a la prevención del delito en coordinación con distintas instituciones, gobiernos y empresas.	Como medio de verificación del objetivo 1.2.- serán los Fotografías y grabación de video de la ejecución de la actividad.
	Realizar un taller o encuentro de técnicas de prevención manual y intercambio de conocimientos entre centros de madres y talleres empresariales de la comuna con la comuna de Hualde y otros de la comuna.	Como medio de verificación del objetivo 1.4 serán fotografías y listado asistencia.
	Capacitar y brindar a Género de Mujeres de la Comuna al Fondo FONOP para obtención de implementación y/o modificaciones de programas en sus talleres.	Como medio de verificación del objetivo 1.5 serán fotografías y listado asistencia.
	Realización de una campaña radial sobre información a la comunidad de Alto del Carmen de las infracciones que aplican los Juzgados de Faltas Locales en relación a la Ley N° 20.160. Se debe tomar en cuenta Registros y Evidencias.	Como medio de verificación del objetivo 1.6 se considerará el Programa de difusión preventivo radiales, Programación radial, Difusión en página municipal.
Entrega a la comunidad de Alto del Carmen de parte las informativas sobre Procedimiento establecido en los Juzgados de Faltas Locales por infracción a la Ley del Consumidor.	Como medio de verificación del objetivo 1.7 se considerará una copia de cartilla y fotografías de entrega de las cartillas.	
3.- ATENDER LA CARTERA DE PROYECTOS Y LA INFORMACIÓN MUNICIPAL	Realizar estadística de Faltas vehiculares en punto de referencia sector La Torre localidad de Alto del Carmen.	Como medio de verificación del objetivo 1.1.- se considerará un Informe Estadístico y Faltas Vehiculares en sector sector y registro gráfico.
	Organización de actividades (talleres, espacios radiales y Proyectos por Desarrollar) en base al Programa Anual.	Como medio de verificación del objetivo 1.2 generar de los talleres participativos, imágenes y actos de los espacios radiales de información de nuestros Proyectos a desarrollar en la comuna.
	Realizar visitas de las empresas agrícolas de la comuna sobre el manejo de residuos sólidos orgánicos respectivos hasta los pozos.	Como medio de verificación del objetivo 1.3 se considerará un Informe del campo y fotos fotografías.

**OBJETIVO INSTITUCIONAL II: AUMENTO DE LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS INTERNOS**

INDICADOR ESPECÍFICO	INDICADOR DE ACCIÓN	INDICADOR Y MEDIO DE VERIFICACIÓN
1.- MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN DE INGRESOS	Implementación del sistema para emisión y pago de Rentas Comerciales, No persona de acuerdo vía WEB.	Como medio de verificación del objetivo 1.1.- se considerará la prueba en modo del sistema y los cobros de emisión de las personas comerciales y de recaudación. Ser fotográfico.
2.- CAPACITACIÓN AL PERSONAL	Capacitación a los y las funcionarios municipales y prestación de servicios en la implementación de los riesgos en las puestos de trabajo y comedores familiares relativo a los riesgos, terremotos, sismos y otros.	Como medio de verificación del objetivo 1.2.- se considerará la asistencia de los participantes y fotografías de la capacitación.
3.- CONTROL DE PROCESOS Y GESTIÓN INTERNA	Elaboración e implementación de un "Manual de Procedimientos para la recepción de las Faltas" (MUTUALidad) que permita dar cumplimiento específicos a temas de normas las regulaciones los actos de los procedimientos internos entre otros como por ejemplo tener a disposición de los profesionales (T.O).	Como medio de verificación del objetivo 1.1.- Elaboración de los manuales de procedimientos, con su respectivo informe y aprobación por parte de Control Interno y la Gerencia. Notar la consistencia del manual a través del control que los aprueba.
	Elaboración e implementación de un "Manual de Procedimientos en caso de paralizar para la Recepción de Faltas" con la finalidad de registrar todos los procesos Faltas y controlados de una forma, además de registrar los datos una vez terminado otros, desde su respectivo procedimiento hasta la entrega de caso.	Como medio de verificación del objetivo 1.2.- Elaboración de los manuales de procedimientos, con su respectivo informe y aprobación por parte de Control Interno y la Gerencia, incluir la consistencia del manual a través del control que los aprueba.
	Elaboración un Manual de procedimientos para el uso de sistema de emisión de facturas de consumo.	Como medio de verificación del objetivo 1.3.- se considerará el manual.

# Muestra Fotográfica de Servicios



Retiro de Envases  
Triple Lavado



Recolección de  
Botellas PET



Operativos de  
limpieza y poda  
menor



Recolección de  
Botellas de Vidrio



Retiro de quioscos  
inutilizables



Limpeza terreno  
municipal ubicado  
en La Huerta



“Quema de material vegetativo



“Conformación de Comité Ambiental Comunal



“Actividades con la Oficina de Cultura



“Conformación de Comité Ambiental Municipal



“Elaboración de Plan de Gestión Ambiental



“Talleres de reutilización de papel

# Dirección de Tránsito y Transporte Público

**E**l Reglamento N°6, publicado en el Diario Oficial con fecha veintidós de diciembre de dos mil dieciocho, que fija la nueva planta del personal Municipal, y fija los grados, regido por La Ley N°18.695, de la Municipalidad de Alto del Carmen; en su artículo tercero da creación a la Dirección de Tránsito, la cual inicia funciones como tal el primero de enero de dos mil diecinueve.

Esta Dirección es la unidad asesora y operativa que tiene por objeto servir a la Comunidad en el otorgamiento de Licencias

de Conducir, Permisos de Circulación, colocación y mantención de señalizaciones de tránsito, optimización de los recursos para la mejor utilización de las vías públicas y la seguridad de peatones, proponer las medidas conducentes a su mejoramiento y aplicar las normas de la Ley N° 18.290, Ley de Tránsito, sus modificaciones posteriores y toda otra norma legal y reglamentaria, relacionadas con las materias de tránsito y transporte público.

Durante el año 2023 se publica Ley N°21.579 que establece una prórroga progresiva para la renovación

de licencias de conductor, haciendo obligatoria la renovación de licencias de conductor en el año 2023 a aquellas licencias que tuviesen fecha de vencimiento original durante los años 2020 y 2021. Lo anterior significó un aumento de atención en el Gabinete Psicotécnico respecto a lo visto durante el año 2022, lo que obligó a priorizar trámites de renovación por sobre trámites de obtención por primera vez.

A continuación, se menciona un cuadro con cifras que muestra la actividad del año 2023 en lo referente a la Dirección de Tránsito:

## Licencias de Conductor

Clases	Nuevas	Renovaciones
Profesionales	20	252
No profesionales	97	673

## Permisos de Circulación

Vehículos Particulares	Vehículos de pasajeros	Vehículos de Carga	Ingresos Totales
2 934	152	649	M\$423.256.-

“Iglesia Alto del Carmen



## Dirección Jurídica

La Dirección Jurídica ha desempeñado sus funciones con sujeción estricta a lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que determina su campo de acción, a saber:

Corresponderá a la unidad encargada de la asesoría jurídica, a requerimiento del alcalde, iniciar y defender los juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés. Además, informará en derecho todos los asuntos legales que las unidades municipales le planteen, las orientará periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias per-

tinentes y formará y mantendrá al día los títulos de los bienes raíces municipales.

Además, cuando lo ordene el alcalde, deberá efectuar las investigaciones y sumarios administrativos.

Asimismo, la Dirección se encarga de evacuar las respuestas a la CGR, revisión de Convenios, asesoría a la comunidad y al H. Concejo Municipal, redacción de compraventas, comodatos, alzamientos de prohibiciones, entre otras funciones.

Otra área que aborda la Dirección de Asesoría Jurídica es la de Se-

guridad Pública, la cual en virtud de la Ley N° 20.965 se realiza un seguimiento al Plan Comunal de Seguridad Pública y asimismo la abogada encargada de la unidad oficia como secretaria ejecutiva de las sesiones efectuadas por el Consejo de Seguridad Pública, órgano consultivo del alcalde en materia de seguridad comunal y será, además, una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local.

La Oficina de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes en Alto del Carmen (OPD) también depende de esta Dirección.



# Oficina de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Alto del Carmen (OPD)

## OBJETIVO GENERAL:

“Contribuir a la Instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad”.

## BREVE RESEÑA:

La OPD de la comuna de Alto del Carmen se instala en la comuna en el año 2015, mediando un convenio de colaboración entre Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen y el Servicio Nacional de Menores, SENAME, hoy transformado en el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, MEJOR NIÑEZ. En el convenio se establecen obligaciones para ambas partes, en los ámbitos técnico, administrativo y financiero. Para el año 2023, a nivel financiero, el Convenio estableció lo siguiente:

El recurso humano de OPD se compone de 6 funcionarios, cuyo empleador es la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen. A nivel administrativo, el programa está inserto en la Dirección Jurídica

FOCALIZACIÓN TERRITORIAL	COMUNA ALTO DEL CARMEN		
POBLACION MAXIMA ANUAL CONVENIDA	2900 META ANUAL DE ATENCIONES EN PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS,		
APORTE ANUAL COMPROMETIDO IMAC	\$17.163.594	Porcentaje respecto del total del proyecto	25% MÍNIMO
APORTE ANUAL COMPROMETIDO MEJOR NIÑEZ	\$68.654.376	Porcentaje respecto del total del proyecto	75% MÁXIMO



del Municipio. El equipo OPD cumple funciones en áreas de protección (atención personalizada a usuarios que experimenten alguna vulneración de sus derechos) y de promoción, donde se facilita la participación de niños y jóvenes en la comunidad y se promueven sus derechos.

La adecuada puesta en marcha del proyecto, así como el cumplimiento de objetivos comprometidos es monitoreada y supervisada regularmente por la Dirección Regional del Servicio de Mejor Niñez, Atacama.

## 1.- ÁREA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

El Área de protección de derechos tiene como objetivo general, otorgar atención psicosociojurídica a niños, niñas y adolescentes y sus familias frente a situaciones de vulneración de derechos con los recursos propios de la Oficina de Protección de Derechos o bien derivándolos a la Red especializada. Durante el año 2023 las causales de ingreso más frecuentes corresponden a Medidas de Protección derivadas desde el Tribunal de Familia de Vallenar, y las Redes Institucionales locales como lo son: Escuelas, Jardines Infantiles, Liceo, Municipalidad, CESFAM, entre otras, siendo los principales agentes derivadores y reveladores de situaciones de riesgos que involucren a niños, niñas y adolescentes de esta extensa Comuna de Alto del Carmen. También se atienden e ingresan casos por demanda espontánea de la comunidad.

## 2. ÁREA PROMOCIÓN DE DERECHOS

Su principal objetivo es incentivar la participación sustantiva de los niños, niñas y adolescentes, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia y adolescencia de la comuna.

RESUMEN CUANTITATIVO ÁREA PROTECCIÓN, AÑO 2023	
TIPO DE ATENCIONES BRINDADAS: 4225	
Entrevistas individuales y familiares, visitas domiciliarias, coordinaciones en red, análisis de caso en equipo multidisciplinario, presentación de requerimientos en Tribunales de Familia, informes a Tribunales (de calificación de derechos, situacionales, de intervención, escritos de índoles jurídico).	
<b>ATENCIÓN JURÍDICA</b>	Representación de NNA en audiencias, como Curador Ad litem: Abogado OPD asiste a <b>92 audiencias</b> (vía remota, modalidad solicitada al poder judicial por el contexto comunal).

### COBERTURA ANUAL 2023

ACTIVIDAD EN LA COMUNIDAD	ASISTENTES
ACTIVIDADES RECREATIVAS/CULTURALES EN EL MARCO DE LA PREVENCIÓN	2149
AUTOGESTIÓN DE INICIATIVAS DE PARTICIPACIÓN DESDE LOS PROPIOS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES	234
CAPACITACIÓN	275
CHARLAS INFORMATIVAS	139
CONSEJOS COMUNALES DE INFANCIA	346
DIFUSIÓN	402
REUNIÓN CON ALCALDE/SA Y/O CONSEJO MUNICIPAL	10
REUNIÓN CON INSTANCIAS MUNICIPALES	195
REUNIÓN CON ORGANISMOS DE LA RED SENAME	463
REUNIÓN CON OTRAS INSTANCIAS PÚBLICAS Y/O PRIVADAS	176
TALLER CON EL NIÑO/A ADOLESCENTE Y FAMILIA	76
TALLERES CON LA FAMILIA	31
TALLERES CON NIÑOS(AS) Y ADOLESCENTES	321
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>4817</b>

**CONSEJO CONSULTIVO DE INFANCIA:**

Participan principalmente niños, niñas y jóvenes principalmente de la comuna de Alto del Carmen, abriendo la convocatoria a todos los niños de la comuna, de manera voluntaria, a fin de que se reúnan, planteen sus inquietudes y problemáticas comunes, para poder ser entregadas a las autoridades locales, a fin de mejorar sus espacios de esparcimiento, problemáticas en cuanto a seguridad y actividades recreativas propiamente tales.

**CHARLAS SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DE DENUNCIAR A GARANTES DE DERECHOS**

Capacitación en cuanto a la obligatoriedad de denunciar y las practicas que deben adoptar a fin de la protección de niños y niñas del establecimiento desde el punto de vista Psico-Juridico

**CONMEMORACIÓN DEL MES DE LA NIÑEZ**

Caravana itinerante por todos los establecimientos educacionales de ambos valles en conjunto a programas municipales, chile crece contigo, oficina de deportes, oficina de la juventud, oficina de cultura, programa cuidados domiciliarios, programa red local de apoyos y cuidados, cesfam y OMIL.

**TALLERES DE HABILIDADES PA/MARENTALES Y PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS**

Psicólogo de la oficina de protección realiza talleres a los adultos responsables respecto a habilidades pa/marentales.



“ Encuentro Regional de Consejos Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes



“ Jornada de Capacitación a la Red Local de Infancia, en Temáticas de Derechos Humanos, Inclusión e Interculturalidad.



“ Charlas Sobre la Obligatoriedad de Denunciar a Garantes de Derechos

Muestra Fotográfica Actividades



“Commemoración Día de la Familia en la Localidad de Las Marquesas



“Commemoración del Mes de la Niñez

# Actividades



“ Conmemoración Día de la Familia en la Localidad de Las Marquesas



# Muestra Fotográfica



“ Taller de Cocina Saludable



“ Talleres a Niños, Niñas y Adolescentes en Establecimientos Educativos



“ Tardes de Cine en distintas localidades de la Comuna



“ Talleres de Habilidades Pa/Marentales y Prevención de Consumo de Sustancias



“ Articulación y Coordinación de la Red Local de Infancia y Adolescencia



“ Escuela de verano



“ Participación en Ferias y Plazas Participativas Día De La Mujer



“ Challa localidad Las Marquesas



“ Plaza de Servicios a la Niñez

# Unidad de Seguridad Pública Municipal

Los índices de criminalidad o delincuencia en nuestra comuna aun no son tan significativos como otras comunas de la región, sin embargo, eso no significa que los temas de seguridad pública no debe estar presente en nuestra comuna. Es por ello que la gestión realizada durante el año 2023 se enfocó principalmente en la prevención, gestión y preparación.

Algunas de las acciones y gestiones realizadas:

## SISTEMA DE ALARMAS COMUNITARIAS SOLARES

Para la ejecución de este proyecto de alarmas, se dispuso de un presupuesto de \$22.799.805, consistente en 76 alarmas solares y 761 control remoto para su operatividad. Un sistema disuasivo que se ejecutó en las localidades de El Tránsito, La Puntilla, La Fragua, La Arena Baja, La Arena Alta, La Angostura, La Pampa, El Parral, Los Tambos, Colpe, Conay, Conay Alto, Chollay y Villa Chollay. Iniciativa financiada por la Glosa 7% FNDR del Gobierno Regional de Atacama, Programa de Seguridad Ciudadana.

“PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER”: Proyecto ejecutado gracias al Gobierno Regional de Atacama, Glosa FNDR de Seguridad Ciu-

dadana, que busquen disminuir la percepción del temor y victimización de la población. Este programa se ejecutó con variadas actividades como, por ejemplo:

1. Difusión en materia de prevención y concientización de violencia contra la mujer.
2. Conversatorios con mujeres de la comuna sobre la violencia contra la mujer.
3. Construcción de murales alusivos a la prevención
4. Primer Encuentro Comunal de Mujeres

## DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL FONDO DENUNCIA SEGURO

El trabajo en terreno de nuestros equipos, ha sido importante en la difusión y promoción del Fondo Denuncia Seguro con la comunidad, generando conciencia sobre la importancia de realizar las denuncias para combatir distintos tipos de delitos que afectan nuestro territorio.

## SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

Gracias al Convenio con la Subsecretaría de Prevención del Delito, este municipio postuló al tercer componente de la Red Nacional de Seguridad Pública, para la compra del primer vehículo de Seguridad Pública, el cual ade-

más se relacionará con Carabineros luego que se firme el convenio OS-14, que tiene como misión potenciar y fortalecer la coproducción de seguridad pública en materia de prevención del delito, liderando, coordinando, dirigiendo y orientando acciones

## VEHÍCULOS POLICIALES DE CARABINEROS

Durante el año 2023 nuestra comuna se vió beneficiada con la reposición de una importante cantidad de nuevos vehículos de carabineros que viene a fortalecer los servicios policiales en todo nuestro territorio, generando mayor tranquilidad a los habitantes de la comuna.

Es importante agregar las grandes inversiones que se han materializado durante el año en materia de recuperación de espacios públicos y mejoramiento del alumbrado público, dentro de otros.

# Denuncia SEGURO

## \*4242

gratis, seguro y 100% anónimo



Alarmas Comunitarias Solares



Primer Encuentro Comunal de Mujeres



Llegada de Vehículos Policiales



Vehículo de Seguridad Pública Municipal

Muestra Fotográfica de Acciones

## Oficina de Cultura

### **FIESTA DE LA CHURRASCA**

Actividad con apoyo de Oficina de Cultura, realizada el día sábado 11 de febrero en la Localidad de San Félix, donde se elaboró en conjunto con la comunidad y vecinos participantes, la Churrasca más grande de Chile, con un diámetro de más de 2.5 metros.

Contando con Música en vivo con la participación de los artistas Leo Duarte, Andrea Cisternas y otros. Feria de emprendedores y productores locales, Taller de baile afro y afrotumbe, y Exposición de arte de Brenda Katari.

### **8M**

Actividad realizada el día 10 de marzo en plaza de la localidad de El Tránsito, contando con actividades recreativas como yoga, baile entretenido, peluquería, entre otras y actividades artísticas contando con la participación de artistas circenses, Karen Navarro, Antu y Charro Bicentenario

### **FIESTA DEL PISCO**

Actividad financiada con fondos FNDR 2023, realizada el día 27 de mayo en Parque Municipal Los Sauces.

### **CAMPEONATO COMUNAL DE CUECA DEL ADULTO MAYOR 2023**

Actividad colaborativa realizada junto a: Unión Comunal de Adulto Mayor, llevada a cabo el día sábado 26 de agosto en Centro Cultural

### **OLIMPIADAS CAMPESINAS**

Trabajo colaborativo con Clubes de Huasos de Alto del Carmen y fundación Madero, Financiada por Gobierno Regional, Olimpiadas Campesinas: Renacer de mi Tierra” proyecto que se fundamenta en la Preservación y promoción de la cultura local como eje fundamental para mantener vivas las tradiciones y la identidad local.

### **COLABORACIÓN CON RED DE MUSEOS INTERACTIVOS DIGITALES DE ATACAMA**

Desarrollado por el Instituto de Tecnología para la innovación en Salud y Bienestar de la Universidad Andrés Bello, financiado por el gobierno Regional de Atacama en convenio con la Unab y la I. Municipalidad de Alto del Carmen. Proyecto se llevará a cabo en segundo nivel de Centro Cultural, disponiendo a los futuros participantes un espacio tecnológico donde podrán experimentar con los sentidos diversas apreciaciones del patrimonio del Alto del Carmen.

### **GESTIÓN CON MUNICIPALIDAD DE QUILPUÉ PARA PRESENTACIÓN DE SU ORQUESTA MUNICIPAL**

Quienes estuvieron presente en la localidad de San Félix, contando con a participación de más de un centenar de personas., En la instancia artística los espectadores pudieron acercarse a la música clásica , repasando clásicos del

repertorio nacional y de la nueva canción chilena en formato Sinfónico, con más de 30 músicos en escena, especialmente niños, niñas y jóvenes.

### **SEMANA DEL PATRIMONIO**

Se realizaron actividades como: Gastronomía patrimonial, técnica de bioconstrucción, presentaciones artísticas, rutas patrimoniales entre otras actividades abiertas y gratuitas a la comunidad.

### **ESPACIO CULTURAL INFANTIL - CUMBRE DEL PISCO 2023**

Se realizaron talleres de uso de tecnologías en producción musical, preparación de cocteles sin alcohol y gastronomía típica. Además disfrutaron de Cuentos en formato de papel.

### **OBRA DE TEATRO LA EXTRANJERA**

Puesta en escena de poesía, música y danza presentada en la comuna gracias al financiamiento de Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

### **LANZAMIENTO REVISTA LITERARIA ALTO TEXTO Y PROYECTO VOCES DEL VALLE.**

Creación artística donde los niños y niñas de tercero y cuarto básico presentaron sus cuentos junto a escritores y cantautores locales.



### ESPACIO CULTURAL INFANTIL

**TALLER DE MÚSICA Y CREACIÓN DE INSTRUMENTOS**  
Sector La Huerta  
12:00 - 14:00 hrs.

**TALLER COCINO CON AMOR Y TRADICIÓN COCTELERÍA INFANTIL**  
Escenario Central  
14:00 - 15:00 hrs.

**PRESENTACIÓN CUENTO TEATRO DE PAPEL KAMISHIBAI**  
Escenario Central  
16:30 - 17:00 hrs.

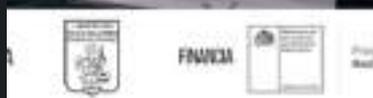


### ZAMIENTO TALLERES ARTÍSTICOS

CENTRO CULTURAL ALTO DEL CARMEN

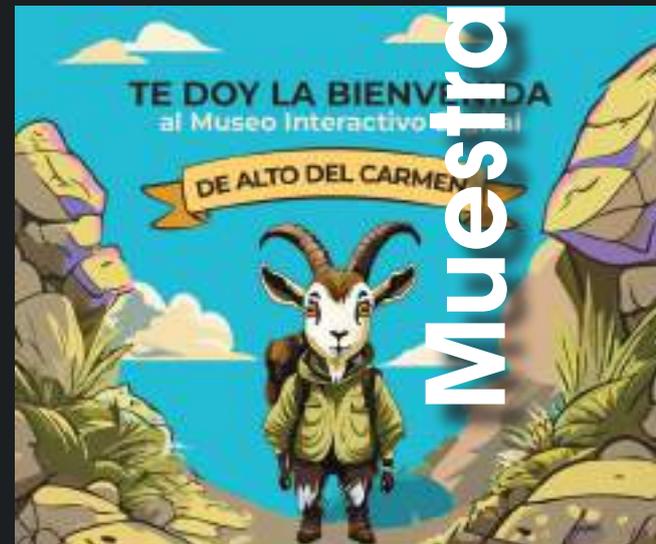
### PINTURA EN ÓLEO

PRESENTACIÓN TALLER



### TE DOY LA BIENVENIDA al Museo Interactivo

### DE ALTO DEL CARMEN



# Muestra Fotográfica



# Corporación Municipal de Turismo de Alto del Carmen

La Asociación para el Desarrollo Productivo del Turismo de Alto del Carmen, también conocida como Corporación Municipal de Turismo de Alto del Carmen, es una corporación de derecho privado, sin fines de lucro, constituida el 22 de marzo del 2018 en Alto del Carmen. Se rige por las normas del Título XXXIII del Libro Primero del Código Civil, por las disposiciones contenidas en la Ley N°20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

Su objetivo principal es el fomento de obras de desarrollo comunal y productivo relacionadas y derivadas de la promoción, práctica y difusión del turismo en la comuna de Alto del Carmen, mediante la creación, estudio, coordinación, difusión, desarrollo, apoyo, capacitación y ejecución de toda clase de iniciativas y actividades relacionadas con las diversas líneas productivas y de desarrollo comunal que implica el turismo y podrá realizar sus gestiones en estos ámbitos de acción.

Puede también especialmente:

a) Propiciar la profesionalización de la actividad turística comunal. Desarrollar capacitación, formación, orientación, e información de los prestadores turísticos y de la población de la comuna, sin perjuicio que pueda hacerse extensivo a la región, al resto del

país o internacionalmente.

b) Colaborar con la Municipalidad de Alto del Carmen en el cumplimiento de sus funciones relacionadas con la capacitación, promoción del empleo, el fomento productivo y el turismo.

c) Establecer y fomentar una vinculación e intercambios de productos turísticos y actividades relacionadas con el turismo con universidades, institutos profesionales, y centros de formación técnica que imparten la carrera de turismo en sus diversos niveles, a nivel comunal, regional, nacional e internacional y toda otra persona natural o jurídica de derecho público o privado, nacional, extranjera o internacional que persigan todos o algunos de los fines de la Corporación.

d) Prestar asesoría técnica en lo relativo a estudios e investigaciones, a instituciones públicas o privadas, chilenas o extranjeras.

e) Desarrollar proyectos turísticos que fomenten la identidad de ser Alto del Carmen una comuna con proyección turística.

## MISIÓN

Velar por el desarrollo turístico responsable y sostenible de la comuna de Alto del Carmen y por los intereses de sus socios y socias, contribuyendo a la profesionalización, calidad, identidad y conservación de recursos naturales y culturales a nivel local.

## VISIÓN

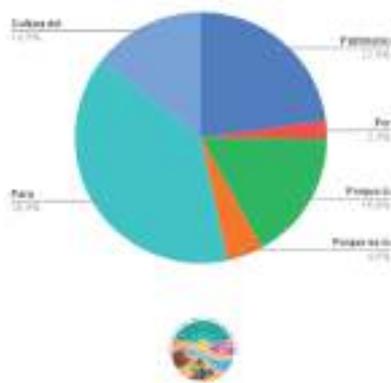
Ser una Organización representativa del sector turístico en la Comuna convirtiéndose en la voz e interlocutor válido que logre profesionalizar, integrar, dar estructura y continuidad al desarrollo del sector turístico a nivel local (comunal).

### 1. Gobernanza y Asociatividad

El 1 de febrero del año 2023 se inauguró la Oficina de Información Turística en Alto del Carmen, con la finalidad de establecer un punto de difusión y entregar información a aquellos turistas o visitantes que se encuentren de paso por el territorio, y requieran orientación sobre los servicios y atractivos de la comuna. Además, es importante mencionar que en dicho punto informativo se recogen datos a través de una encuesta de caracterización del turista o visitante, los cuales nos arrojan estadísticas como edad, género, motivos para visitar la comuna, nacionalidad, procedencia, si conocía la comuna, entre otras, las cuales, son de gran relevancia para mejorar en varios aspectos que son necesarios para nuestro desarrollo turístico.

En el siguiente gráfico podemos dilucidar que un 38,9% de los visitantes busca conocer nuestros atractivos naturales, un 22,9% busca conocer nuestro patrimonio

arqueológico, un 16,8% nos visita porque ya conocía la comuna, 14,5% busca conocer la cultura del Pisco y Pajarete y el 4,6% porque se lo recomendaron.



## 2. Sustentabilidad

Durante el año 2023 se realizaron diversas actividades para el desarrollo turístico responsable y sostenible de la Comuna. Es así como se dio énfasis al diseño, ejecución y colaboración en proyectos y actividades turísticas programadas, que permiten transmitir los conocimientos locales relacionados con las tradiciones y el patrimonio natural y cultural material e inmaterial (Fiesta del Pisco, Día del Pajarete, Día del Turismo, Cumbre del Pisco, Lickanantrail). Además, la Corporación Municipal de Turismo de Alto del Carmen participó colaborativamente en diversas actividades que se realizaron en distintas localidades de nuestra comuna (Fiesta Costumbrista en Juntas de Valeriano, Trilla y Domadura en la localidad de El Corral, Fiesta de la Churrasca).

### - Apoyo y colaboración en la actividad “Fiesta Costumbrista y Cantar Campesino”

La cual se realizó en el mes de enero del año 2023 en la localidad de Juntas de Valeriano.

### - Apoyo y colaboración al Club de Huasos Sierra Nevada de El Corral en la organización de la Actividad “Trilla y Domadura”

En la localidad, la cual se realizó los días 24 y 25 de febrero del año 2023, convocando público de las diversas localidades de la comuna y de la provincia quienes disfrutaron de juegos típicos, desfile huaso por la localidad, domaduras y gastronomía local. Una instancia que reúne a la familia para preservar nuestras tradiciones. Contó con buses de traslado para la comuna.

### - Colaboración en actividad “La Churrasca más Grande del Mundo”

Organizada por la Comunidad Diaguita Molle Kay Kkó, el día 11 de febrero se realizó la segunda versión de la “Fiesta de la Churrasca más Grande del Mundo” en San Félix, en donde fuimos colaboradores con apoyo financiero y de logística. Es importante mencionar que dicha actividad cada año toma más fuerza y valor dentro de la cartera de actividades que se realizan en la comuna.

### - Talleres de Kayak y Natación

Durante los meses de enero y febrero, se realizaron talleres de Kayak y natación en el embalse Santa Juana, en donde niños, niñas, adolescentes y adultos pudieron ser parte de la gran experiencia

de practicar kayak por las aguas del valle del Huasco. Las jornadas fueron gratuitas y estuvieron a cargo del instructor Pablo Zuleta Augusto, participó un gran número de personas tanto de la Comuna de Alto del Carmen, como también de distintas comunas del país. Se espera seguir fomentando este tipo de iniciativas de deportes acuáticos en el Embalse Santa Juana, idealmente a través de fondos concursables, ya que gracias a ello niñas, niños, adolescentes y adultos, tienen la oportunidad de disfrutar de estas actividades en sus vacaciones junto a familias y amigos. Es, además una oportunidad de desarrollar el turismo deportivo en un hermoso entorno.

En la semana del 22 de marzo del año 2023 se conmemoró el **Aniversario de la Corporación Municipal de Turismo con una exposición fotográfica**, la cual estuvo instalada en el Centro Cultural de la cabecera comunal durante una semana, en donde niños y niñas del colegio fueron espectadores de los principales atractivos turísticos de la comuna.

### - Trabajo en terreno con emprendedores

Con el objetivo de actualizar base de datos los días 27 y 28 de junio el equipo de la Corporación se trasladó a los valles de El Carmen y El Tránsito, para recoger datos de los diversos servicios de alojamiento existentes en la comuna, tales como capacidad, valores, servicios adicionales, entretenimiento, con los cuales, posterior al levantamiento en terreno, se realizó un informe técnico y un catálogo digital para difusión.

### - Primeros pasos hacia la Certificación de la calidad del cielo en la comuna.

Se gestionó visita de consultores expertos para realizar Inspección Técnica de Evaluación de los Cielos Oscuros: Proyecto de Certificación Starlight respaldado por la UNESCO y la Unión Astronómica Internacional.

Los días 21 y 22 de agosto se realizó la primera inspección técnica para evaluar la calidad de los cielos oscuros e iniciar el proceso de “Certificación Starlight”, el cual busca promover y proteger la calidad del cielo, la observación de estrellas, la difusión cultural de la astronomía y el desarrollo económico sostenible local a través del Astroturismo. En esta ocasión se visitaron servicios complementarios al turismo astronómico.

### - Día Nacional del Vino Pajarete

Luego de diversas gestiones del Sr. Alcalde don Cristian Olivares junto a los Pajareteros de la comuna con el Ministerio de Agricultura y el diputado Jaime Mulet se avanzó en proyecto de ley para establecer el Día Nacional del vino Pajarete.

El día 15 de septiembre se conmemoró, por primera vez, el Día Nacional del Vino Pajarete, en donde los productores fueron los protagonistas de visibilizar la importancia de este vino que tiene Denominación de Origen (la primera en Hispanoamérica) y el tremendo aporte que significa para nuestro patrimonio vitivinícola del valle del Huasco.

### - Día del Turismo

En el marco del Día del Turismo es que realizamos una intervención el día 26 de septiembre en la plaza de nuestra cabecera comunal, actividad que realizamos en conjunto con la especialidad de servicios de turismo, 3° y 4° del Liceo Bicentenario de Alto del Carmen, en donde contamos con una exposición fotográfica por parte de la Corporación y gastronómica por parte de los y las estudiantes, además de una demostración de Turismo Aventura.

### - Competencia Trail Running

El día 21 de octubre se realizó la primera versión de la competencia de trail running en nuestra comuna, este evento deportivo denominado “Lickanantrail” en la Sierra de Tatul, sectores Alto del Carmen- La Vega - Portezuelo.

Esta actividad gestionada por la Corporación de Turismo Municipal y la organización Lickan Antay contó con la participación de 150 deportistas de todo el país, quienes participaron en categorías 21K y 10K.

En paralelo a la carrera se realizaron actividades como yoga, zumba, breakdance, feria de emprendedores y en los días previos, la difusión de los distintos servicios turísticos que hay en la comuna.

### - Talleres para Guías de Turismo

Durante los meses de septiembre y octubre realizamos una campaña de búsqueda de personas que quisieran registrarse como guías de turismo en SERNATUR y posterior a ello, gestionamos talleres formativos a modo de introduc-

ción al rubro. Dichos talleres fueron impartidos por un profesional de la región de Coquimbo con la experiencia requerida para tal intervención y los participantes pudieron resolver dudas sobre el proceso.

Dentro de las proyecciones para el año 2024 está gestionar la certificación en Primeros Auxilios y en Chile Valora, para proceder al registro.

### - Cumbre del Pisco

La Cumbre del Pisco es un evento que ha ido consolidando como un gran evento de nivel regional. Reúne a todos los pisqueros de la comuna y es una instancia para poner en valor este producto tan típico de nuestra zona. Esta 2da versión contó con el apoyo del Gobierno Regional, ProChile, seremía de Cultura, Corporación de Turismo Municipal y la Municipalidad de Alto del Carmen.

Se desarrollaron diversas actividades para de promover la comuna de Alto del Carmen como destino turístico, entre ellas:

- CICLETADA FAMILIAR
- SHOW EN VIVO
- TOURS GUIADOS A LOS VIÑEDOS
- JORNADAS ASTRONÓMICAS
- MASTER CLASS
- ESPACIO CULTURAL INFANTIL

### - Cicletada Familiar en Cumbre del Pisco

Evento deportivo familiar que contó con 25 inscripciones locales, entre los cuales se incluyen niños (as), adolescentes y perso-

nas mayores, además de la participación de ciclistas guías, quienes desinteresadamente apoyaron la actividad.

Para ejecutar esta exitosa jornada, gestionamos la compra de medallas y premios y la I. Municipalidad de Alto del Carmen colaboró con colaciones, arco de meta, entre otros.

### Tours Guiados

Los días previos a la Cumbre del Pisco, se realizaron guiados a las diversas viñas de los valles de El Tránsito y El Carmen, con salida desde Vallenar, previa inscripción online dirigida a personas mayores de 18 años.

Las rutas anteriormente mencionadas fueron realizadas por cuatro de las guías en formación, quienes pudieron vivir la experiencia práctica de lo que es realizar un tour guiado a un grupo específico.

### Jornadas Astronómicas

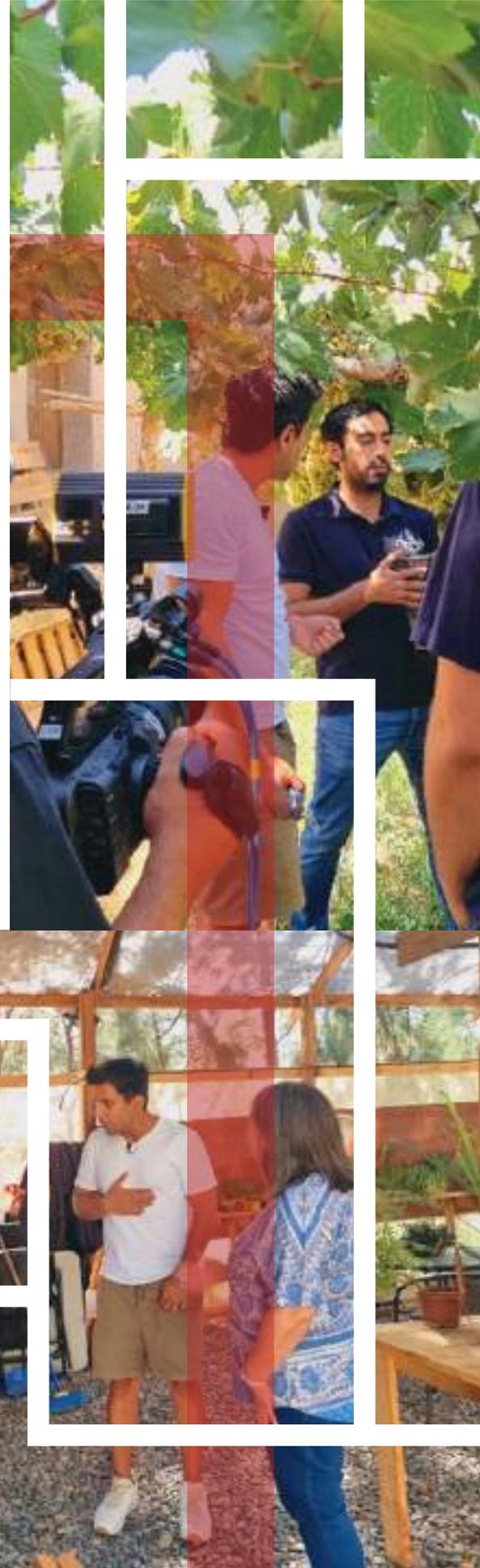
En el marco de la Cumbre del Pisco y de la evaluación técnica de los cielos oscuros para buscar la Certificación Starlight, que se realizaron dos jornadas astronómicas acompañadas de degustación de los diversos destilados que hay en la comuna, dirigidas a público en general, con vehículos de acercamiento desde la ciudad de Vallenar, con el fin de potenciar el Turismo Astronómico como parte de la oferta turística de Intereses Especiales de la comuna de Alto del Carmen.

### 3. Promoción y Comunicación

Referente al área de promoción y comunicación, se ha realizado un trabajo de difusión que abarca los diferentes ejes mencionados anteriormente principalmente en las redes sociales de la Corporación Municipal de Turismo. Así mismo se ha participado en con stand informativos en ferias de Vallenar.

Además, de contar con un mapa turístico de la comuna de Alto del Carmen que dispone los servicios turísticos y atractivos naturales, el cual comenzó un proceso de modificación y rediseño en 2023 en función de las necesidades de nuestros visitantes.

En el mes de marzo se realizó un taller demostrativo de kayak y natación y se mostraron puntos de gastronomía y destilados de pisco de la comuna para el programa de televisión Sabingo. Una oportunidad de mostrar la belleza de nuestra comuna a un público más masivo.



Actividades  
Fotográfica  
Muestra



“Fiesta Costumbrista y Cantar Campesino Junta de Valeriano



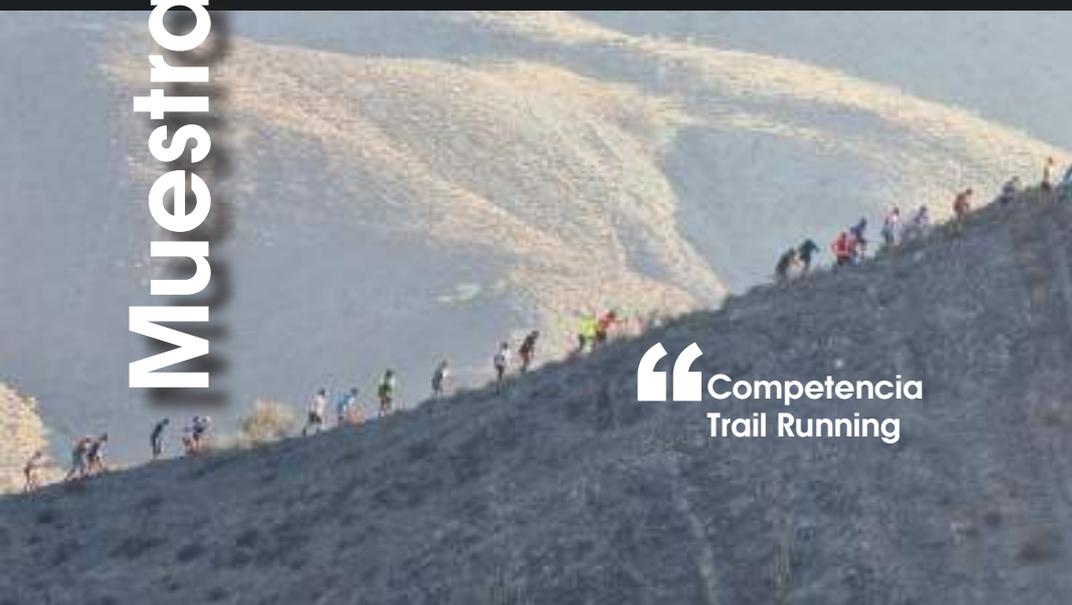
“Trilla y Domadura El Corral



“La Churrasca más Grande del Mundo



“Talleres de Kayak y Natación



“Competencia Trail Running



“Exposición fotográfica



Actividades  
Fotográfica



Talleres para  
Guías de Turismo



Competencia  
Trail Running



Cumbre del Pisco



Cumbre del Pisco



“ Cumbre del Pisco



“ Cumbre del Pisco



“ Tours Guiados



“ Cicletada Familiar en Cumbre del Pisco



“ Jornadas Astronómicas



“ Cicletada Familiar en Cumbre del Pisco

# Departamento de Salud

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo N°67, establece que corresponde a más tardar durante el mes de abril, el Alcalde de la Comuna debe rendir cuenta pública, de la gestión realizada durante el año 2023.

EL Departamento de Salud de Alto del Carmen y sus establecimientos dependientes como integrantes del Equipo Municipal, debe preparar, a partir de los antecedentes en su poder, este documento, que tiene como propósito dar a conocer las actividades realizadas por cada sus establecimientos, los que se consolidan fundamentalmente en la estadística, que entrega el CESFAM, al Servicio de Salud Atacama, que corresponde al período comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2023, acciones que están directamente relacionadas, entre sí, en el ámbito de la Salud.

Durante parte del año 2023, continuó la crisis sanitaria causada por la pandemia declarada por COVID-19 en nuestro país, debido a que la organización Mundial de la Salud (OMS) en el mes de noviembre de 2019, instruyó al mundo considerar efectivamente que el COVID-19, como una pandemia, adoptando todas las medidas necesarias para enfrentar ésta emergencia Sanitaria, razón por la que en nuestro País, se estableció el estado de emergencia a

partir del 15 de marzo 2020 hasta el mes de septiembre de 2021, se ha visto necesariamente ir aumentando los plazos de vigencia, la última parcialidad nos ha fijado como límite el 31 de agosto de 2023, fecha en que efectivamente se dio por finalizada la pandemia en el territorio nacional, manteniéndose en la actualidad la vacunación de la población como una forma de evitar el rebrote de la enfermedad, teniendo como antecedente que es el Ministerio de Salud, el responsable de mantener los lineamientos para los niveles de atención, sean éstos de, salud Primaria., Secundaria y/o Tercaria, actuando como la gran Red la Salud a nivel País, asumiendo la dirección en conjunto las subsecretarías de Redes Asistenciales, y de Salud Pública.

Nuestro equipo de profesionales, en el CESFAM, planificó las acciones para el cumplimiento de lo programado para el año 2023, lo que permitió mantener el equilibrio entre lo planificado para nuestras atenciones, y los convenios suscritos entre nuestra Primera Autoridad y la Dirección del Servicio de Salud Atacama, aún direccionadas sus acciones a la pandemia COVID-19, retomando la atención presencial, y el horario laboral del personal, haciendo el uso de los Elementos de Protección Personal (EPP) para evitar contagios al interior del equipo, y, para ser consecuentes con la realidad se sugirió de acuerdo con las circunstancias a nuestra

primera Autoridad, restringir actividades de la propia comunidad evitando con ello la masificación de contagios intracomunitarios, post término decretado por Organización Mundial de la Salud. El equipo en esas circunstancias priorizó la atención en domicilio, evitando con esto la exposición, el consejo decidió elaborar un Plan de Trabajo Comunal, siguiendo las orientaciones Ministeriales derivadas por el Servicio de Salud Atacama y adecuándonos a nuestra realidad, mantuvo la estrategia de entrega de medicamentos y alimentación complementaria para niños y adultos mayores a domicilio que nos permitió el adecuado manejo de la Pandemia hasta la fecha en que venció el estado de emergencia sanitaria. En cuanto a lo estructural a partir del 01 de septiembre se abrieron los extremos de la división interior que se hizo para evitar los contagios para las patologías COVID-19, permitiendo ahora para atenciones de morbilidad médica, ingreso programa cardiovascular, exámenes, curaciones en el establecimiento y curaciones a pacientes con dependencia severa a domicilio, entre otros.

Por otra parte, se mantiene la actual reestructuración del modelo de atención en nuestras 4 Postas y 3 Estaciones Médico Rurales. Es importante mencionar, que estos centros son los que prestan atenciones de salud a toda la población, del sector donde se encuentran emplazados en los valles de

El Tránsito y El Carmen, sin dejar de mencionar la población flotante que poseemos, por tratarse de una zona agrícola.

**1.-** La Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen por instrucciones de la Primera Autoridad solicitó a todos los funcionarios y trabajadores reestablecer el sistema de atención presencial de trabajo, y los sistemas de turnos que permitieron mantener los servicios para la comunidad. Esta indicación, trajo consigo un aumento en las atenciones de pacientes de la dotación del personal de Salud.

**2.-** Desde una perspectiva local en el contexto de pandemia, que partió el mes de marzo 2020 las atenciones en el CESFAM de Alto del Carmen se han mantenido hasta el año 2023 inalterable, nunca existió paralización de las atenciones y en primera instancia se dio prioridad sólo a los grupos objetivos, tales como, embarazadas, usuarios crónicos descompensados, lactantes de 0 a 6 meses, adultos mayores y usuarios TACO, situación que aumentó una vez terminado el Estado de Excepción. Actualmente el seguimiento de los casos positivos se encuentra radicado en la SEREMI DE SALUD, nuestros esfuerzos a partir del 31 de agosto están enfocados en aumentar las atenciones a la población en general.

Dentro del contexto que marca el porcentaje de cumplimiento de atenciones de salud en nuestra comuna se destaca lo siguiente:

A pesar de mantenerse el período de excepción que incluía cuarentenas hasta el mes de marzo 2023,

lo que se reguló a través del Plan Paso a Paso desde el MINSAL, existió normalidad de atención, y a partir del mes de octubre y habiendo mejorado las condiciones de la pandemia a nivel mundial y en especial en nuestro País, la tendencia ha sido la atención presencial de pacientes.

**3.-** Esta medida se genera desde la mirada de no exponer a nuestros usuarios con su asistencia a los controles de salud, los funcionarios comenzaron las atenciones cubiertos con Elementos de protección Personal (EPP) con ello se logró disminuir los rechazos a las atenciones por parte de éstos pues era el equipo de profesionales quien asistía a sus domicilios, disminuyendo las causales de ausencia principalmente el miedo o temor por contagios y la escasa locomoción particular existente, y la disminución de recorridos en la locomoción pública.

**4.-** La presencialidad generó la vuelta al box de atención de una cantidad de atenciones, que como consecuencia trajo un mayor rendimiento en la solicitud de exámenes y controles. El plan Paso a Paso establecido por el Ministerio de Salud permitió que a partir del mes de diciembre aumentara el flujo de atención, por la mejora que tuvo la situación epidemiológica Provincial.

**5.-** Se incluyeron por ejemplo actividades no realizadas en años anteriores tales como: Entrega de medicamentos y alimentos en domicilio de cada beneficiario, desde el botiquín del CESFAM,

teniendo en cuenta la dispersión geográfica de la población de la comuna de Alto del Carmen; de igual forma se implementó aumento de entrega de medicamentos desde el Hospital Provincial el despacho territorial hacia habitantes de nuestra Comuna, quienes de ésta forma no debían viajar a Vallenar para su retiro; también se adoptó como estrategia mantener atención remota a través de seguimiento telefónicos a usuarios con patologías crónicas, destacando la alta cobertura alcanzada en los usuarios del Programa de Salud Mental.

**6.** Como enseñanza al combate contra el Covid-19, el equipo puso especial énfasis en la seguridad, tanto de los usuarios y funcionarios, a través de la implementación de protocolos de atención, reinventando la forma de comunicación con los usuarios, mediante la utilización de medios tecnológicos y redes sociales para llegar a la comunidad y darles conocimiento de la nueva realidad de los centros de salud de la comuna.

## SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNA ALTO DEL CARMEN

Alto del Carmen cuenta con una población de 5.389 habitantes y para atenciones de Salud y como beneficiarios del sistema, 5.299 de ésta se encuentra validada por el FONASA, para ello se dispone de un Centro de Salud Familiar, el que tiene una población validada de 5.299 usuarios distribuidos en Alto del Carmen, el Valle de El Tránsito y en el Valle de El Car-

men, además cuenta con el apoyo de cuatro postas rurales ubicadas en las localidades de San Félix, Las Breas, El Tránsito y Conay, y con tres estaciones médicos rurales en las localidades de El Corral, La Pampa y Juntas de Valeriano. Por otra parte, es importante destacar que cuenta con un Servicio de Urgencia Rural que funciona las 24 horas con médico de llamado y que cuenta además con un Centro kinésico del Adulto Mayor (CEKAM), cuya población objetivo es principalmente, la mayor de 60 años.

INFORME INSCRITOS POR PREVISIÓN, GRUPO ETARIO Y SEXO

INSTITUCION	0 A 10 AÑOS			11 A 20 AÑOS			21 A 40 AÑOS			41 Y MAS		
	HOMBRES	MUJERES	NO INFORMADO	HOMBRES	MUJERES	NO INFORMADO	HOMBRES	MUJERES	NO INFORMADO	HOMBRES	MUJERES	NO INFORMADO
Forma A	188	200	1	220	228	0	741	727	2	212	208	0
Forma B	45	38	0	61	62	0	371	365	1	238	195	1
Forma C	18	31	0	38	47	0	233	257	1	38	72	0
Forma D	28	28	0	44	25	0	214	202	0	37	58	1

A continuación, se presenta estadística desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2023.

	COVID-19	NO COVID-19
ATENCIÓNES DE CONSULTA	759	1875
PREVENCIÓN	118	1830
LABORATORIA	201	2895
TOTAL DE VISITAS INICIALES POR	1078	6600
PREVENCIÓN	59	1875
LABORATORIA	98	314

### Contextualización del Cefsam Alto Del Carmen

Nuestra Comuna, tiene su propia Red de Atención Primaria de Salud, integrada por 8 establecimientos, 1 CESFAM, 4 Postas de Salud Rural (PSR), y, 3 Estaciones Médico Rural (EMR), que conforman el Departamento de Salud Municipal.

La red de atención primaria de la comuna de Alto del Carmen, representada por el Departamento de Salud, se ha visto enfrentada en

los últimos años a cambios epidemiológicos y económicos, a partir del año 2020 nuestra Comuna fue afectada por la Pandemia de Sarcovs2 (COVID-19), por tal motivo, las necesidades manifestadas por nuestra población beneficiaria se reformularon, hasta el inicio del año 2023, nuestro equipo se fue adaptando a las diferentes necesidades de nuestra población, a las particulares características de sus habitantes, sin perder de vista el modelo de atención de salud enfocado al contexto familiar (MAIS), comunitario e intercultural, mirada siempre presente en el MINSAL, quién es el que evalúa anualmente nuestras prestaciones en salud, basándose en el cumplimiento de las Metas Sanitarias, negociadas con el Ministerio de Salud a través del Servicio de Salud Atacama, nuestro referente en la Región, las que una vez más se cumplieron a cabalidad obteniendo un 98.79% en las orientaciones programáticas, Índices de Actividad e indicadores sanitarios unido a ello, las necesidades de la población manifestadas a través de sus diagnósticos participativos. Por tal motivo y con el fin de responder satisfactoriamente a las necesidades propias de nuestra población las acciones de salud se dirigieron especialmente, en mantener y a reforzar las atenciones en Postas de Salud Rural y en las Estaciones Médico-Rural aumentando la frecuencia de rondas médicas y de la dotación de personal. Es por todos sabido que el enfoque comunal de la salud nace desde las directrices de nuestras autoridades cuya visión se plasma en que nuestro accionar SIEMPRE

están orientadas a los sectores más vulnerables, de la población, por tal motivo, en el año 2023, se reforzó el trabajo presencial e intersectorial en red, aquí es donde destaca el objetivo de las Postas de Salud Rural y Estaciones Médicos Rural, puerta de entrada del 80% de la población de la Comuna al sistema primario de salud, donde constantemente se trabaja en dar solución a los distintos problemas biopsicosociales de la población más necesitada.

Todas las acciones señaladas anteriormente se realizaron gracias al apoyo incondicional de nuestra Primera Autoridad, y el apoyo constante del Honorable Concejo Municipal.

### Ubicación Geográfica Comuna Alto del Carmen y La Atención de Salud

La Comuna de Alto del Carmen tiene una superficie de 5.939 km<sup>2</sup>, la que es cubierta por los establecimientos indicados anteriormente teniendo cada uno de ellos un área de influencia, donde concurren los usuarios que en esa parte de la Comuna habitan, o de aquellos que circunstancialmente solicitan atención en los establecimientos, que están dispuestos de la siguiente manera en la geografía comunal: desde el km 26 de la ruta C-485 desde Vallenar que une con Alto del Carmen, y el km 16 por el Valle El Carmen, y, el km 17 por el Valle El Tránsito, corresponde al área del CESFAM, por el valle del río El Carmen, desde el Km 16 hasta el km 25 de la ruta C-493 corresponde a la Posta de San Félix, desde el km

25 al km 42 de la misma ruta, corresponde a la Posta de Las Breas y desde el km 42 hasta el Km 78 corresponde a la Estación Médico Rural de El Corral. Por el valle de El Tránsito desde el Km 17 hasta Quebrada de Pinte le corresponde a la Posta de El Tránsito, desde Quebrada de pinte hasta El Parral, corresponde al Estación Médico Rural de La Pampa, desde El Parral y hasta el Corral de Valeriano esa área corresponde a la Posta de Conay, finalmente desde El Corral de Valeriano hasta Juntas de Valeriano corresponde jurisdiccionalmente a la Estación Médico Rural de Juntas de Valeriano. Se deja establecido que cada uno de los usuarios puede atenderse e inscribirse en cualquiera de los establecimientos de salud, dispuestos por el Municipio.

### ¿Cómo, El Equipo De Salud Logra Hacer Entrega de Las Atenciones a Toda La Comunidad?

Para los habitantes de la Comuna, se realizan las llamadas Rondas Médicas, que privilegia una menor movilidad de los usuarios, existe la certeza que para cumplir con los objetivos comprometidos, el Departamento calendariza una serie de estrategias, la más importante de ellas es, trasladar a sus funcionarios y profesionales, hacia los distintos establecimientos ubicados al interior del territorio Comunal, en vehículos que el servicio dispone, a un equipo multidisciplinario, que realiza su trabajo en el centro de la comunidad del sector, resultando más práctico y económico para nuestros habitantes, evitando de ésta forma



desplazamientos de ellos, que resultan muy tediosos y onerosos, no sólo en los traslados, sino también significa tener que ausentarse de su lugar de trabajo, además de no tener el costo asociado de alimentación y pasajes. Hay que reiterar que los establecimientos cuentan con una programación de dos o tres rondas por mes a cada una de ellas, pretendiendo brindar una atención oportuna y equitativa a nuestros usuarios dispersos en toda la Comuna, rondas que, en caso de ser necesario por una mayor demanda, ser aumentadas como rondas extras, en aquellos establecimientos que lo solicitan.

### GLOSARIO:

**A)** Postas de Salud Rural: Son establecimientos que se encuentran ubicados en las localidades con mayor densidad de población, y corresponden a: San Félix, y Las Breas por el Valle de El Carmen, El Tránsito, y Conay, por el Valle El Tránsito.

**B)** Estaciones Médicos Rurales: Son establecimientos que se encuentran ubicados en las localidades con menor densidad de población, La Comuna cuenta con tres establecimientos de esta categoría: La Pampa, Junta de Valeriano, por el valle de El Tránsito, y El Corral por el valle de El Carmen, que cubren la extensión

territorial dependiendo administrativamente de las Postas de Conay y Las Breas, respectivamente. Como una manera de ser fácilmente identificados, los colores naranja y blanco fueron los elegidos para toda la comuna, el Departamento de Salud estandarizó todos sus establecimientos en cuanto al color de la pintura exterior, cabe destacar que las Postas y Estaciones médico Rural cuentan con personal permanente, que actúan de acuerdo a las directrices Ministeriales, y a las instrucciones que emanan desde el centro regulador (CESFAM) y de los profesionales desde el establecimiento madre, como política institucional adoptada por la Ilustre Municipalidad, al igual que tener personal de urgencia las 24 horas del día, y que trabaja en forma independiente a los trabajos de atención profesional se cuenta con Técnicos Paramédicos preparados, los que realizan atenciones de acuerdo a su nivel de resolución, a las normas ministeriales y a las indicaciones entregadas por el Equipo Profesional de Salud Rural del CESFAM, que es quien controla las acciones realizadas en sus visitas periódicas a cada establecimiento las que han sido programadas según criterios técnicos.

A partir del 1° de agosto 2023, en el sistema de Urgencia Rural, se produce un cambio importante para enfrentar las urgencias de la población, por una directriz nacional establecida por el Ministerio de Salud, nuestro sistema comunal de urgencia se integra, y, forma parte de la Red Integrada de urgencias (RIU) lo que

permite regular sus atenciones de urgencia y emergencia local a través del Centro regulador (CR) SAMU, sistema centralizado y regulado desde la capital Regional, quién recibe llamadas a través del N°131, que indica, no sólo la pertinencia del servicio de ambulancia, sino también, a través del médico regulador, da orientaciones a distancia al equipo de rescate, dándole un valor agregado en cuanto a mejorar la atención prehospitalaria en caso de ser necesario, con todos los respaldos legales que ello implica y enlazando la atención con la urgencia del Hospital provincial del Huasco (HPH),

### DOTACIÓN PERSONAL AÑO 2023

En cuanto al Departamento de Salud la dotación es la siguiente

### Recurso Humano Contratado Por Convenio Fortalecimiento RRHH-COVID hasta Diciembre 2023

Estamento	Número de funcionarios
Médico Cirujano	0
Enfermera	1
Tens	1
Total	2

### Recurso Humano Perteneciente a Dotación Del Cesfam Alto Del Carmen

Estamento	Número de funcionarios
Médico Cirujano	2 municipal y 2 EDF
Cirujano Dentista	1 EDF 1 municipal
Enfermeras	2
Matronas	2
Asistente Social	1
Nutricionista	2
Psicólogo	1
Kinesiólogo	2
Educadora de Párvulo	1
TENS o Auxiliares Paramédicos	30
Asistente Dental	2
Podóloga	1
Administrativos	13
Choferes	6
Auxiliares de Servicio	10
Director Cesfam	1
Director Dpto.	1
TOTAL	80

El CESFAM Alto del Carmen para el año 2023 ha continuado con todas las atenciones presenciales lo que ha permitido retomar el mismo nivel pre pandemia en el entendido que si bien la pandemia concluyó administrativamente, con el término del estado de emergencia sanitaria decretado por el MINSAL, el uso de equipamiento y Elementos de Protección Personal (EPP), sumado el auto cuidado, y el buen uso de las normativas vigentes se ha recuperado la atención, en los boxes de nuestros establecimientos.

Se agregan a la dotación funcionarios contratados por Convenios

### Vida Sana año 2023:

- 1 kinesiólogo-44 hrs
- 1 nutricionista-16 hrs
- 1 coordinador – 11 hrs
- 1 psicólogo-16 hrs

**Campaña de Invierno año 2023:**

- 1 kinesiólogo 11 hrs semana por 3 meses.

**-Espacio Amigable año 2023:**

- 1 matrona 16 hrs  
- 1 nutricionista 11 hrs  
- 1 psicólogo 22 hrs

**Acompañamiento Psicosocial año 2023:**

- 1 psicólogo 44 hrs  
- 1 gestor Comunitario 22 hrs.

**PRAPS SENAME**

- 1 psicólogo 22 hrs

**Equidad rural**

- 1 enfermera 44 hrs  
- 1 kinesiólogo 44 hrs

**INVERSION EQUIPAMIENTO AÑO 2023**

La Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, y el Servicio de Salud Atacama anualmente firman una serie de convenios que vienen financiados y permiten desarrollar una cantidad importante de programas y actividades específicas, de los cuales, su principal objetivo brindar a los habitantes de la Comuna una atención de salud digna, con equidad, oportunidad y de calidad. Los convenios celebrados entre ambas entidades nos permiten ir en constante mejora, desarrollar actividades que van en directo beneficio de los usuarios del Sistema de Salud Público, entre los principales convenios que se suscriben se encuentran:

- Vida Sana año 2023:
- Campaña de Invierno año 2023:

• Espacio Amigable año 2023:

- Acompañamiento Psicosocial año 2023:
- PRAPS SENAME
- Equidad rural

A través de los distintos recursos asignados por convenio se han adquirido el siguiente equipamiento:

- 2 electrocardiógrafo de última Generación para las postas del tránsito y de san Félix
- Material para ventilación para las 4 postas
- Elementos de Protección Personal (EPP)
- Equipamiento clínico atención COVID-19
- 2 oxígenos portátiles para las postas de san Félix y El Tránsito
- Renovación de equipo de control de signos vitales para las 4 postas
- Bolsos de transporte de insumos médicos para las 4 postas
- Renovación en materiales de curación y sutura para las 4 postas
- Escritorio y sillas para las 4 postas.
- Biombos nuevos para las postas y estaciones médicas rurales
- Basureros nuevos para todas las postas y estaciones medicorurales
- Cajas plásticas para resguardar los medicamentos.

Excepcionalmente, el año 2023 fue el continuador de la pandemia, hasta el 31 de agosto de ese año, que llegó a nuestro país en el mes de marzo 2020, y sigue presente

a pesar de haberse declarado por la OMS su término, declarándose el covid-19 como enfermedad endémica, por lo que ahora existen normas diferentes en su actuar, lo que hace necesario mantener el vigentes las medidas de autocuidado fundamentalmente destacar el constante e incondicional apoyo desde la Municipalidad y su concejo, en la persona de nuestra Primera Autoridad, y como actores principales el equipo multidisciplinario de nuestro Departamento.

La autoridad política Comunal, es decir, Alcalde de la Comuna y el Honorable Concejo Municipal, ellos han tenido y tienen una misión y visión por la salud de los habitantes de su comuna, siendo éste servicio, sin lugar a dudas, una de las preocupaciones prioritarias de la actual administración, a pesar de limitaciones económicas de la Comuna, ha reducido el monto de traspaso financiero, dependiendo principalmente del financiamiento Ministerial (per-cápita), aporte municipal rebajado, y, de los convenios firmados entre la Municipalidad y el Servicio de Salud de Atacama. El monto total de dichos fondos fue utilizado principalmente en personal profesional, medicamentos. Como parte de la organización al interior del Concejo Municipal, la Comisión Salud está integrada por dos concejales, el Sr. Luis Paredes Ramirez y Sr. Jorge Bórquez Olivares, mantiene un nexo permanente con la Dirección el Departamento de Salud ha trabajado en apoyo a la gestión municipal, para lo que se contrataron los servicios de un maestro

multidisciplinario con recursos de nuestro presupuesto, realizando mantención y mejoras en nuestros establecimientos, que van en beneficio de nuestros usuarios, entre los presentados al pleno del Concejo para su aprobación, entre los que se destacan los acuerdos para realizar mejoras a todos los establecimientos, durante el presente año, se presentó a través de la SECPLA la Reposición de la EMR de El Corral, obteniendo el financiamiento para su reposición como proyecto FRIL.

Como consignamos anteriormente, para el año 2023 el presupuesto anual fue de M\$2.195.555, de los cuales ingresaron al 31.12.21, M\$ 1.198.748, correspondientes al aporte per-cápita, dineros remitidos por el MINSAL; M\$160.000 correspondiente al aporte municipal y M\$326.980 correspondientes a los convenios firmados entre la Municipalidad y el Servicio de Salud de Atacama, y M\$9.500 correspondientes a recursos adicionales para enfrentar covid-19. Estos recursos fueron utilizados principalmente en los insumos necesarios para preservar la salud de la población.

### PRINCIPALES ITEMS DE INVERSION

- Personal Planta: M\$965.570
- Personal Plazo Fijo: M\$410.552
- Productos Farmacéuticos: M\$ 61.470
- Inversión Total en Bienes de Servicio y Consumo: M\$ 320.827
- Recursos Adicionales para enfrentar covid-19 M\$9.500

Esta información que forma parte,

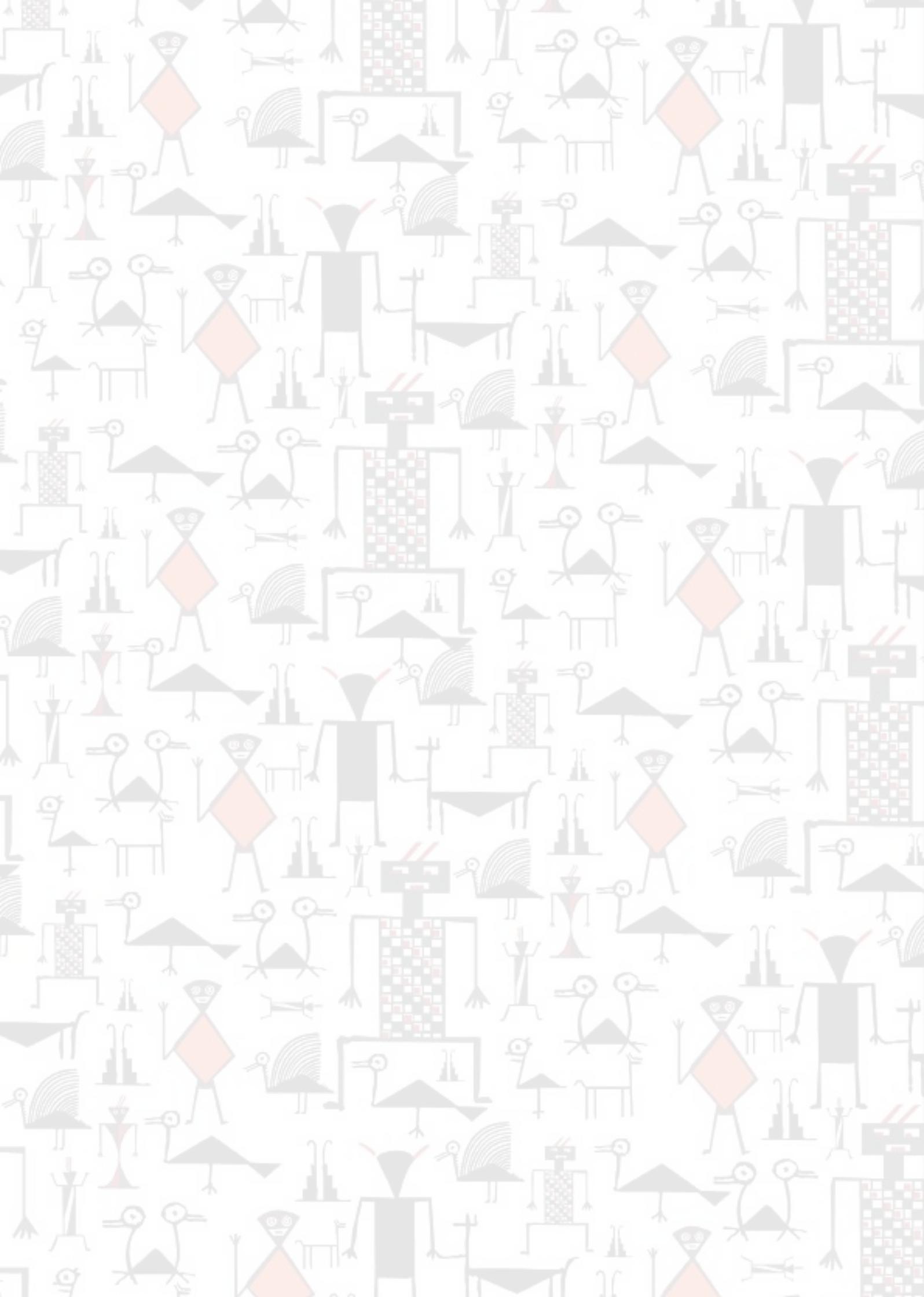
de la cuenta pública el año 2023 del Sr Alcalde, permite a los habitantes de la Comuna de Alto del Carmen, conocer el trabajo realizado, por los funcionarios del Departamento de Salud, quiero destacar al personal: administrativo, técnico y profesional que conforman la dotación de Salud Municipal, a dar las gracias, por el apoyo brindado, pues nos permite mirar el futuro de la salud de toda la población con tranquilidad, es importante reiterar la disposición y certeza que los integrantes de los equipos clínicos y de transporte, los medicamentos el programa de Alimentación Complementaria para Recién nacidos para niños y niñas como para los Adultos Mayores, y el personal, de nuestros establecimientos, están dispuestos para entrar en acción en el minuto que sea necesario, por la seguridad que brinda el sistema de salud municipal a sus usuarios, transita por la senda correcta, nuestro personal seguirá esforzándose con preocupación, decisión, y, energía para conseguir el objetivo final, que es asegurar y brindar una atención oportuna eficiente, y, de calidad, para todos los habitantes de nuestra comuna. Instamos a cada uno de ustedes a hacer el mejor uso de los beneficios otorgados por el Estado. Recordamos, a todos y cada uno de ustedes, que la SALUD, es de responsabilidad compartida entre los integrantes de cada familia usuaria, el personal de nuestros establecimientos, teniendo como objetivo principal responsabilidad individual, y el apoyo familiar es la clave en el **AUTOCUIDADO**, y, **ALIMENTACION SALUDA-**

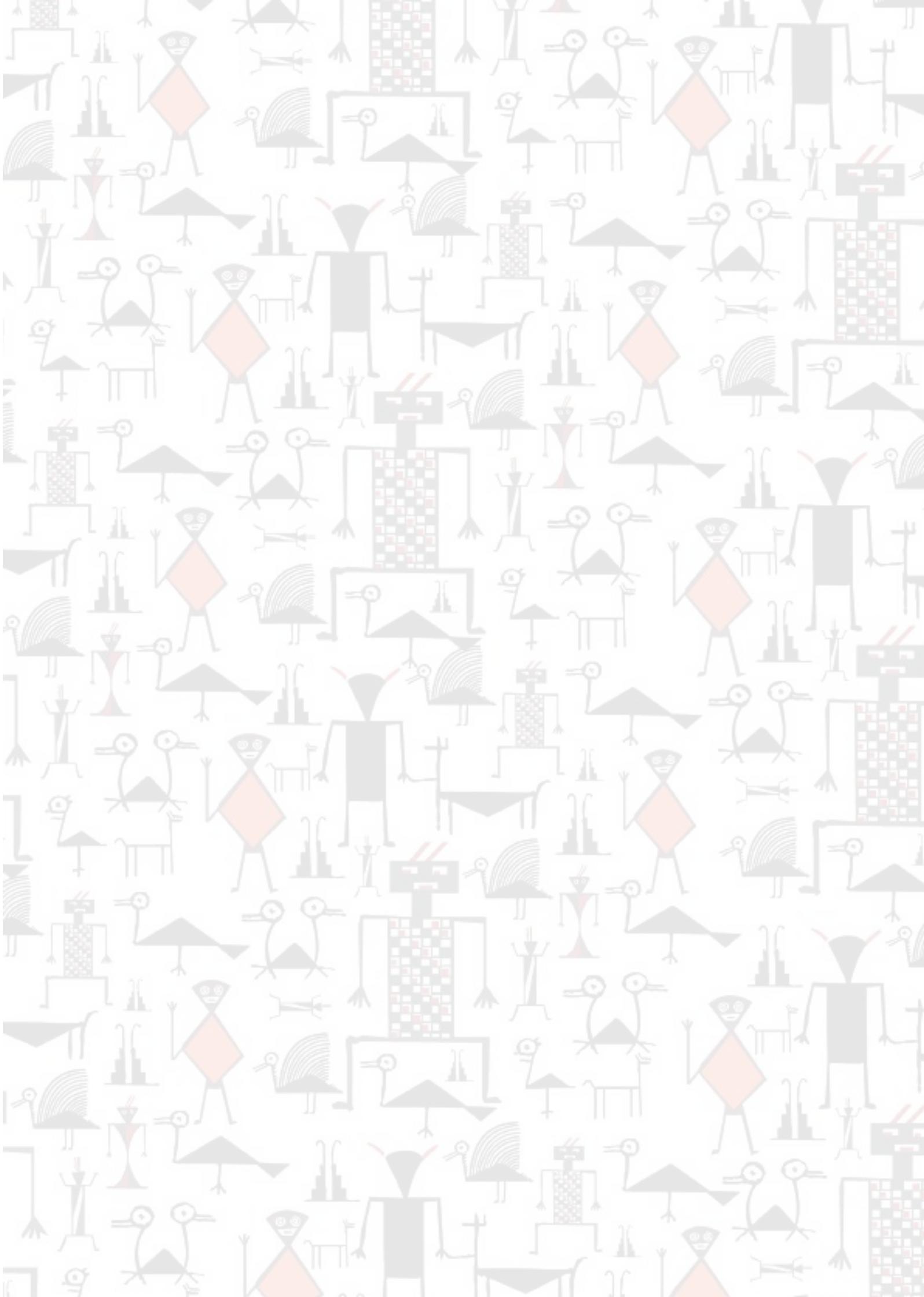
**BLE**, y el asumir con responsabilidad los tratamientos indicados por los profesionales y su adhesión a los fármacos recetados. Finalmente es oportuno señalar que el desarrollo y ejecución exitosa de las metas propuestas por el Ministerio de Salud los compromisos que asume nuestra Primera Autoridad al firmar y comprometer la ejecución de cada uno de los **CONVENIOS Y PROGRAMAS** con del Servicio de Salud de Atacama, no habrían sido posible de realizar, si la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen no se hubiera preocupado de aportar con los recursos necesarios para contratar a los profesionales con los que cuenta en la actualidad.

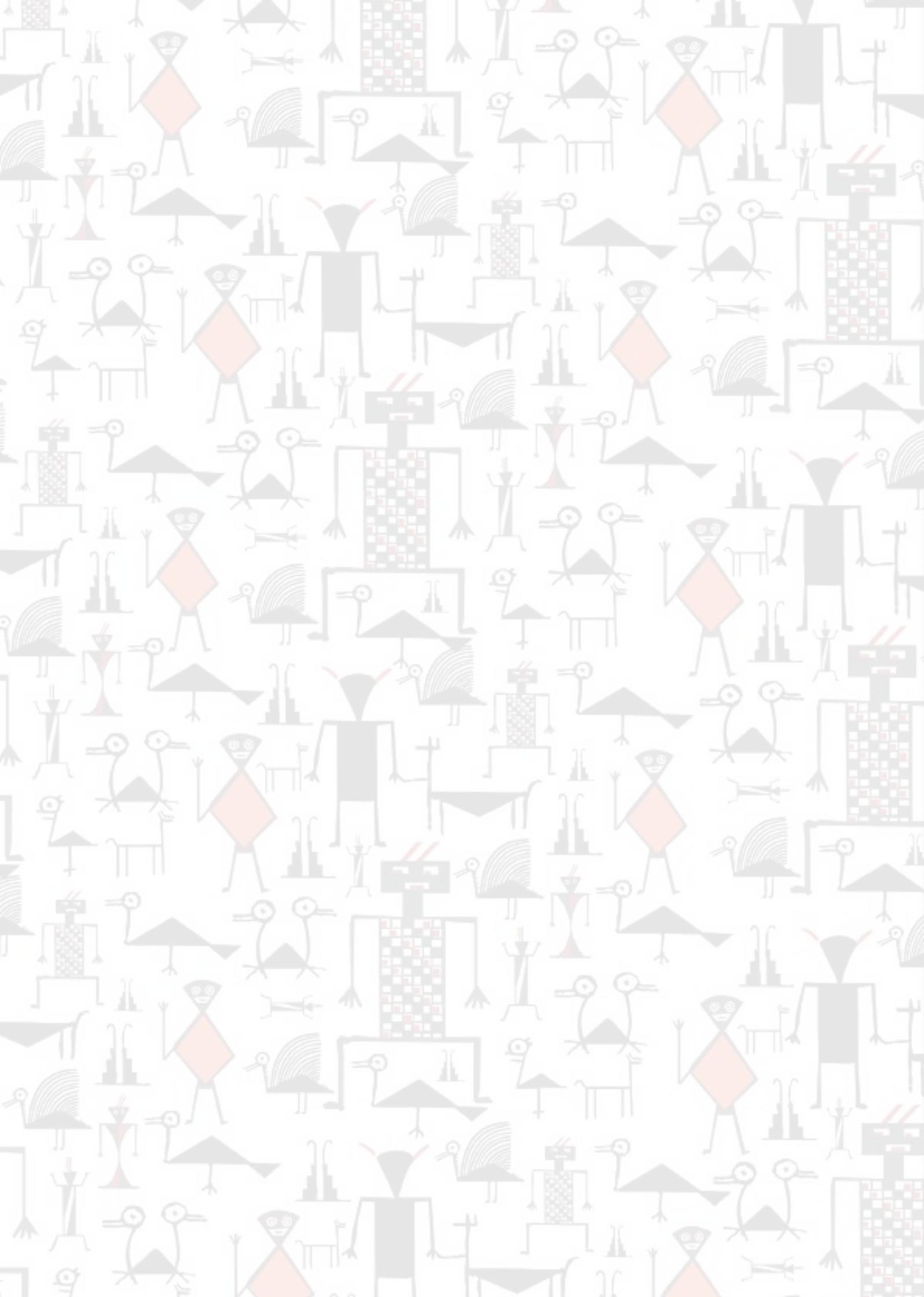




Muestra Fotográfica PRAPS









**CUENTA  
PÚBLICA  
2023**



Alto del Carmen

Diseño y Diagramación:  
Hernan Dominguez Plaza

